

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS

TROPAS DE CABALLERÍA

TOMO V

Título V.—Servicios de la Caballería en campaña.

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-316

MADRID

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1911

REGIMIENTO PROVISIONAL

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS

TROPAS DE CABALLERÍA

ES PROPIEDAD DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

J. L. V.
BIBLIOTECA
N. 316

MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.—*Circular*.—Excelentísimo Sr.:—Redactado por la Comisión de Táctica el título 5.º del «Proyecto de reglamento táctico de Caballería», el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo con carácter provisional y disponer que por el Depósito de la Guerra se proceda á su impresión y venta en el número de ejemplares y al precio que éste señale; debiendo estudiar é informar acerca de dicho título, transcurrido que sea un año de su publicación, las mismas entidades que en virtud de lo dispuesto en las reales órdenes de 13 de febrero de 1909 (D. O. núm. 35) y 22 de abril último (D. O. núm. 89), han de hacerlo respecto á los demás títulos del mencionado reglamento.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que en su nombre se den las gracias al Presidente y personal de la Comisión de Táctica, por la laboriosidad y celo demostrados en la redacción del referido reglamento.

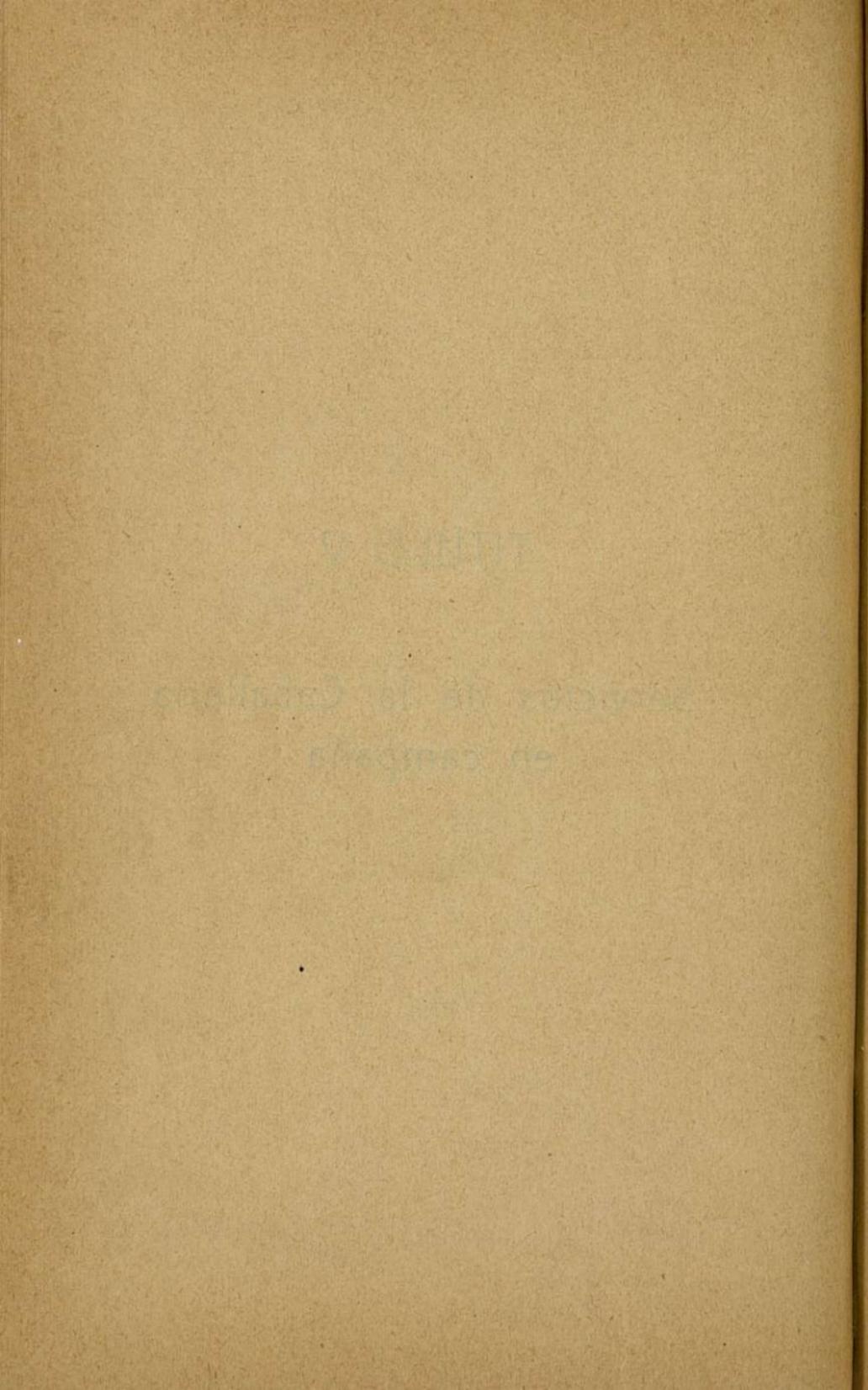
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1910.—*Aznar*.—Señor . . .

J. L. V.
BIBLIOTECA
N-316

LIBRARY
J. L. V.
1874

TITULO V

Servicios de la Caballería
en campaña.



ADVERTENCIA PRELIMINAR

Las prescripciones para el servicio de la Caballería en campaña, contenidas en este Reglamento, sólo deben considerarse como una ampliación de lo que referente á este Arma preceptúa el Reglamento general para el servicio de campaña, y destinadas á facilitar al Arma de Caballería el conocimiento y la práctica de este servicio, así como establecer reglas, fijar procedimientos y prescribir detalles que, por su índole particularísima, no pueden estar comprendidos en aquél. Por lo tanto, los oficiales de Caballería, al interpretar su servicio, tendrán en cuenta, en primer término, lo dispuesto en el Reglamento para el servicio en campaña del Ejército.

ALFABETICA PRELIMINAR

En este capítulo se trata de los nombres de las cosas que se encuentran en el mundo, y de la manera en que se les llama. Los nombres de las cosas se dividen en nombres propios y nombres comunes. Los nombres propios son aquellos que se refieren a una sola cosa, como el nombre de una persona o de un lugar. Los nombres comunes son aquellos que se refieren a muchas cosas de la misma especie, como el nombre de un animal o de un objeto. Los nombres propios se escriben con letra inicial mayúscula, y los nombres comunes se escriben con letra inicial minúscula. Este capítulo trata de la manera en que se escriben los nombres, y de la manera en que se les pronuncia. También trata de la manera en que se combinan los nombres para formar frases y oraciones. Este capítulo es muy importante para el estudiante de la lengua, porque le enseña a reconocer y a utilizar los nombres de las cosas que se encuentran en el mundo.

CAPITULO PRIMERO

Servicios de exploración y seguridad.

ARTICULO ÚNICO

GENERALIDADES

1. Toda fuerza de cualquier efectivo que sea, está obligada á informarse, de una manera permanente, de todo lo que ocurra á su alrededor y pueda influir en sus operaciones, procurando saber con certeza lo que hace, y aun lo que intenta, el enemigo, y ocultándole, á su vez, los movimientos y proyectos propios.

2. Este doble cometido se consigue por medio de los servicios de *exploración* y de *seguridad*, que, aunque valiéndose de procedimientos diferentes y operando en distinto radio de acción, se complementan y contribuyen á un mismo fin. Un buen servicio de exploración, proporciona, por sí mismo, una relativa seguridad; y un destacamento de seguridad puede contribuir á la exploración.

3. La *exploración* tiene por objeto obtener las noticias generales que el mando necesita para dirigir las tropas y asegurar el éxito de las operaciones, comprobando la presencia, los movimientos y la fuerza del adversario, y, en ocasiones, reconociendo el terreno que ha de ser teatro de posteriores operaciones.

4. El servicio de *seguridad* tiene por objeto: 1.º Informar al mando sobre la presencia y movimientos del enemigo en la zona de marcha de las columnas ó en el sector que les corresponde en reposo, impidiendo la acción en ellos de las fuerzas exploradoras adversarias. 2.º Proteger las tropas contra las sorpresas y dar al mando el tiempo necesario para tomar sus disposiciones.

5. La *exploración* y la *seguridad* exigen procedimientos diferentes. Las fuerzas encargadas del servicio de exploración regulan sus movimientos por los del adversario, tratando de descubrirle y unirse á él, moviéndose libremente en la zona que se las ha asignado para su servicio. Las encargadas de la seguridad, por el contrario, dependen, desde el punto de vista del terreno, de la tropa que deben cubrir, á la cual deben estar constantemente unidas. Un destacamento encargado de llenar á la vez los servicios de exploración y de seguridad de una fuerza cualquiera, debe confiar á fracciones distintas la ejecución de cada uno de dichos cometidos.

6. En la exploración, los actos esenciales son: *ver y dar cuenta* de lo que se ha visto; los demás, sólo deben asegurar esos dos primordiales objetivos.

7. En la seguridad, hay que oponerse á las incursiones de la caballería enemiga; y para esto es preciso mantener á las fuerzas que desempeñen aquel cometido, en disposición de combatir, y animarlas de un espíritu de acometividad que las lleve á atacar los jinetes adversarios donde quiera que los encuentren, ó á contenerles el tiempo necesario para que la fuerza cubierta adopte sus disposiciones.

8. Cuando una fuerza no cuente con caballería para cubrir holgadamente ambos servicios, atenderá con ella, en general, en primer término, á su seguridad, y en segundo, á la exploración; procurando á toda costa llenar los dos servicios.

CAPÍTULO II

Servicio de exploración.

ARTICULO I

DISPOSICIONES GENERALES

9. Por la idea de constante movilidad que lleva consigo, y por el vasto campo que necesita para desarrollar su acción, constituye este servicio una especialidad privativa de la caballería. En él encontrarán todas las categorías, desde el jefe al soldado, frecuentes ocasiones de distinguirse y de demostrar su astucia, habilidad, inteligencia táctica, decisión y golpe de vista militar, desplegando esa consciente actividad que requiere un gran vigor en el empleo del caballo y una bien templada energía para la acción.

Pero los resultados de la exploración no dependen sólo de la habilidad de las tropas encargadas del desarrollo de las diferentes acciones; es preciso, ante todo, una buena organización del conjunto del servicio, así como regular las fuerzas que se han de emplear en él. De aquí la necesidad de una dirección técnica y única.

10. Esta dirección corresponde al comandante de la caballería de exploración, el cual recibirá del jefe superior de las tropas (de quien depende exclusivamente y quien le pondrá al corriente de la situación), instrucciones precisas acerca del cometido que debe realizar, especificando con claridad los extremos sobre los cuales desea ser informado, así como la limitación de tiempo para que se le transmitan las noticias oportunamente.

11. En consecuencia del cometido asignado, el comandante de la caballería de exploración adoptará las disposiciones

que juzgue más convenientes para su realización. Su deber es informar al mando con oportunidad; su independencia queda limitada á la elección de medios para conseguirlo.

12. En las operaciones de los ejércitos, la exploración se confía á las divisiones de caballería; por excepción puede reunirse varias bajo un mismo mando. Cuando se trate de menores agrupaciones de fuerza, el mando fijará la caballería que se ha de destinar á la exploración, según la extensión que quiera dar á su misión informadora; la que puede reducirse á la indicación de la situación general del enemigo ó á la orientación aproximada de sus líneas de marcha.

13. Los cometidos que pueden asignarse á la caballería de exploración son varios. Generalmente consistirán en determinar la zona de marcha de un ejército enemigo y tener al mando al corriente de sus movimientos; pero como no se debe limitar la vigilancia á la del enemigo cuya presencia se conoce, será preciso observar también todas aquellas direcciones por las que sea posible verle aparecer; y, en este sentido, se la podrá confiar la comprobación de la presencia ó ausencia del enemigo en una zona determinada y la observación de dicha zona durante cierto tiempo; la comprobación de ciertos datos necesarios para la marcha de las operaciones, como asegurarse si determinados puntos importantes de paso están libres ú ocupados, si los puentes están destruídos ó si las vías férreas están intactas ó interrumpidas, con todos aquellos datos que necesite el mando para sus ulteriores resoluciones. También se la puede confiar la destrucción de las vías de comunicación, para embarrasar los movimientos del enemigo.

14. La adquisición de noticias relativas á los movimientos y situación del enemigo, obliga á la caballería de exploración á tomar el contacto con el grueso de sus columnas, lo que la llevará, no solamente á rechazar la caballería adversa, sino también á romper la resistencia de los elementos de protección con que aquéllas se cubran. La posibilidad de estos combates, implica para la caballería de exploración la necesidad de conservar concentrada una buena parte de su fuerza, mientras confía la busca de noticias á otros elementos dotados de mayor movilidad y mejor dispuestos para su obtención.

15. Las fuerzas de caballería destinadas á la exploración se organizarán, por lo tanto, en un núcleo principal, denominado *grueso de la exploración*, y en un conjunto de elementos móviles, de fuerza variable, que constituyen *la descubierta*. Al comandante de la caballería corresponde fijar la fuerza para cada uno de estos servicios, no perdiendo nunca de vista que evitará todo lo posible un inútil derroche de fuerzas en la descubierta, servicio que por sí es muy penoso, y en el que ha de emplear lo mejor de sus elementos.

ARTÍCULO II

DESCUBIERTA

1.—Generalidades.

16. Los diversos elementos móviles de que se vale la caballería de exploración para orientar su marcha y cumplir su misión informadora, constituyen *la descubierta*.

Estos elementos son: los *reconocimientos de oficial* y las *partidas de descubierta*. Los primeros están formados por el oficial y el número de jinetes necesario para la transmisión de noticias, mayor cuanto mayor sea la distancia del objetivo y la duración del servicio; las segundas las forman, generalmente, unidades constituídas: secciones, escuadrones, medios regimientos.

17. Los reconocimientos de oficial se emplean, generalmente, cuando el objetivo de la descubierta está muy lejano ó su orientación poco definida, así como en todas las ocasiones en que se precisa obrar con gran movilidad y astucia. Las partidas de descubierta, más sólidamente constituídas, se emplean para completar la acción exploradora de los reconocimientos de oficial, cuando se trata de reconocer prontamente un objetivo próximo y bien definido, ó es preciso emplear la fuerza para obtener la información deseada.

Resulta pues, que, en principio, las partidas de descubierta se emplearán en aquellos casos en que los reconocimientos de oficial no obtendrían éxito por su escaso poder ofensivo; son, por lo tanto, un complemento de éstos y operan en un radio de acción más corto.

18. Aunque ambos elementos de la descubierta han de operar con independencia uno de otro, será conveniente muchas veces combinar su acción, haciendo apoyar los reconocimientos que actúen en primera línea, por una ó varias partidas que les sirvan de sostén y aseguren la transmisión de noticias. De ello serán los casos más generales, cuando la proximidad del enemigo ó su fuerza en exploración dificulten la misión de los primeros, ó cuando entre el grueso de la exploración y la descubierta, existan desfiladeros ó puntos precisos de paso que sea necesario guardar.

19. El comandante de la exploración determina el número y la fuerza de los elementos de la descubierta, designando uno distinto para cada objetivo, así como el momento en que han de comenzar su servicio, en vista del que se les asigne. También elige los oficiales que los han de mandar.

20. El número de reconocimientos de oficial debe reducirse lo más posible, en previsión de las nuevas necesidades que puedan surgir, y además, para no distraer del mando de sus fracciones más oficiales que los absolutamente precisos. Algunas veces se empleará clases expertas y de reconocida aptitud para reconocimientos de poca importancia.

21. Todo jefe de reconocimiento ó partida de descubierta, recibe del comandante de la exploración ó del jefe que lo destaque, instrucciones precisas sobre las noticias que tiene que recoger y las indicaciones necesarias para asegurar su transmisión; asimismo se le pondrá al corriente de la situación general y, en la medida de lo posible, de la operación proyectada y órdenes dadas por el mando para su ejecución; teniendo en cuenta que, cuanto más completo sea el conocimiento que tengan de la situación general dichos jefes de reconocimiento ó partida, más fácilmente podrán distinguir en el desempeño de su cometido, lo que es esencial de lo superfluo.

22. A cada elemento se le asigna una zona de exploración, generalmente limitada en el sentido del frente, y recibe una indicación general sobre el itinerario que ha de seguir; pero el oficial es dueño de variar este itinerario, si lo encuentra ocupado por el enemigo ó no le conduce á su objetivo.

23. Los extremos sobre los que es preciso informar, de-

penden de la marcha de las operaciones y de la distancia á que se encuentran los adversarios; pues si bien en el primer período de aquéllas, bastará con fijar la situación de los núcleos de concentración enemigos, zonas de marcha y dirección de las columnas y demás noticias de carácter general, cuanto más se vaya estrechando la distancia que separa á los combatientes, mayor importancia irán adquiriendo los detalles; y entonces será necesario precisar el efectivo, composición y orden de marcha de las columnas contrarias, puntos por donde se ha visto pasar en un momento dado á su vanguardia y retaguardia, extensión de las zonas de acantonamientos y de seguridad, con todas aquellas noticias que tienden á dar al mando la más cabal idea del enemigo que tiene á su frente y de sus disposiciones.

24. La transmisión de noticias en tiempo oportuno, es asunto tan importante como su adquisición; por lo tanto, los jefes de elemento de descubierta, asegurarán aquélla por todos los medios, teniendo siempre en cuenta que, *la mejor información pierde su valor si llega tarde*. Todo jefe de reconocimiento, aunque no tenga nada interesante que comunicar, dará cuenta, por lo menos una vez cada 24 horas, de su situación é itinerarios probables.

25. *Toda fuerza de caballería que consiga el contacto con el enemigo, deberá mantenerlo tanto de día como de noche, si su misión no se opone á ello, siendo su jefe responsable de su conservación hasta recibir órdenes en contrario.*

26. El envío constante de estafetas y el agotamiento que supone en la fuerza la conservación de un contacto prolongado, imponen la necesidad de que los reconocimientos sean relevados antes de que se encuentren en la imposibilidad material de continuar su servicio. Al mando de la exploración corresponde decidir el momento oportuno de lanzar nuevos reconocimientos para mantener en todo su vigor la descubierta, y darles la dirección conveniente para que tengan probabilidades de encontrar á los que van á relevar.

27. Todo jefe de reconocimiento ó de partida de descubierta, al regresar de su misión, redactará un parte en que dé cuenta de la comisión que se le ha confiado, las operaciones

efectuadas, los resultados obtenidos y los incidentes y las bajas sufridos durante aquélla.

II.—Reconocimientos de oficial.

28. El mando de los reconocimientos de oficial, exige que éstos estén perfectamente montados, habituados á orientarse en el terreno, con la práctica suficiente para apreciar el efectivo y los movimientos de las tropas enemigas, y deducir conclusiones exactas acerca de lo visto en los cortos instantes que regularmente les permitirá la observación.

29. La fuerza de los reconocimientos depende de su objetivo, de que el país sea amigo ó enemigo, de la distancia á que tienen que operar, de la duración del servicio y de los partes que deben enviar; pero no se perderá de vista que, cuanto mayor sea su efectivo, más dificultades encontrarán para llenar su misión, pasando desapercibidos junto al enemigo.

30. En su composición entrarán una clase y el número de jinetes necesario para asegurar la transmisión de noticias, todos bien montados, y, á ser posible, especializados en el servicio de exploradores y estafetas. Muchas veces convendrá agregar al reconocimiento un segundo oficial, lo que ofrece las ventajas de conservarse el contacto si el objetivo se desdobra, y de aumentar las probabilidades de la llegada á su destino de una noticia importante, cuando las dificultades de transmisión sean tales que sólo pueda vencerlas un oficial.

31. El cometido de un reconocimiento de oficial es uno de los más difíciles de la caballería, y requiere para desempeñarlo con éxito, además de las especiales condiciones expresadas en el número 28, una ilustración táctica ampliamente desarrollada acerca de todos los elementos que constituyen los ejércitos de operaciones; resultado de todo lo que será, un claro juicio militar para apreciar lo que ante su vista ocurra, la energía necesaria para realizar informaciones á varias jornadas de marcha, atravesando los destacamentos de seguridad del enemigo, escapando de su persecución y llegando, á pesar de ella, á su objetivo, y conservar el contacto y transmitir noticias á través de los mismos peligros.

- 32.** Con el cometido se dará al oficial instrucciones sobre:
- 1.º Noticias del enemigo.
 - 2.º Situación general de las tropas amigas.
 - 3.º Indicación general sobre la operación proyectada ó propósitos del mando.
 - 4.º Punto extremo de su exploración.
 - 5.º Dirección general á seguir, ó sector en que deberá operar el reconocimiento.
 - 6.º Noticias sobre los reconocimientos vecinos.
 - 7.º Puntos donde remitir las noticias según las fechas y horas de envío (itinerario que seguirá el grueso, y sitios donde se detendrá el cuartel general), y destacamentos encargados de recogerlas, si los hubiese.
 - 8.º Limitación de tiempo para las noticias y duración del servicio.

33. El oficial nombrado para mandar un reconocimiento irá provisto de planos de la zona en que ha de operar, impresos para los partes, lápiz-tinta, brújula, gemelos de campaña, linterna de bolsillo, reloj con hora confrontada con la oficial del cuartel general, y un carnet para notas.

34. Antes de ponerse en camino hará un estudio sobre el plano, completado con las noticias que adquiera sobre el conjunto de la zona que tiene que recorrer, obstáculos probables que pudieran oponerse á su marcha, modos de vencerlos ó evitarlos, y medios utilizables para la mejor y más rápida transmisión de las noticias recogidas; procurando conservar en la memoria ó tomando nota, de aquellos datos que contribuyan á facilitarle en todo momento la elección de su itinerario y á mantenerle constantemente orientado.

35. Pondrá al corriente de estas instrucciones al segundo jefe del reconocimiento, y dará á todos los individuos que lo componen, una idea general sobre la misión á cumplir, á fin de que contribuyan más útilmente á la obra común; designará los estafetas para que se fijen en los detalles del trayecto recorrido y les sirvan para reconocer el camino á su regreso, y les advertirá que reserven su ganado en previsión del servicio que están llamados á prestar.

36. Las precauciones durante la marcha y su velocidad, de

penden de la proximidad del enemigo, del terreno, de los habitantes y del estado de los caballos.

37. Fuera de la zona batida por el enemigo, el reconocimiento adoptará las precauciones establecidas para toda fuerza de caballería en marcha; pero procurará disimular su presencia sirviéndose del terreno, y evitando, sin dejar de observarlos, los caminos de mucho tránsito y los lugares habitados. Sin embargo, en país amigo, podrá recoger de los habitantes indicaciones útiles; en este caso, llegará rápidamente á las localidades donde desee adquirir informes, interrogará á las personas notables y desaparecerá después, retirándose por el mismo camino de su entrada en el pueblo, para, dando un rodeo fuera de las vistas de los habitantes, recobrar su dirección primitiva.

38. En la proximidad del enemigo ó en la zona batida por sus reconocimientos, avanzará con mayores precauciones, procurando reconocer desde lejos con la vista, el camino á seguir, y ocultándose para que pasen los destacamentos y patrullas de aquél. El reconocimiento marchará agrupado en la mano del jefe, para que éste disponga de su gente en todos los momentos y prevenga un cambio repentino de dirección, la necesidad de ocultarse ó de atacar al enemigo. Se hará preceder de uno ó dos jinetes cuando esté próximo á una altura ó punto favorable á la observación; destacará, sólo momentáneamente, el número de jinetes necesario para reconocer algún lugar sospechoso; y tendrá siempre en cuenta que su seguridad residirá, más que en rodearse de una red de exploradores, en la oportuna elección de su itinerario y en la forma de marchar.

39. La marcha se verificará por saltos sucesivos, es decir, atravesando rápidamente los espacios descubiertos y las partes bajas del terreno de horizonte limitado; y estacionándose en los observatorios naturales que ofrecen las crestas, linderos y alturas aisladas, para ver el terreno y observar su camino, no penetrando en ningún sitio peligroso sin antes reconocerlo.

40. Durante la marcha, el oficial llamará la atención de sus jinetes sobre las particularidades del terreno susceptibles de servir de punto de referencia para la transmisión de noticias

por medio de estafetas, y procurará que estén orientados en todos los momentos.

41. Si el enemigo se presentase en forma que el reconocimiento no pudiese rechazarlo por la fuerza, dispersará su gente reuniéndola otra vez en un punto designado de antemano, y que generalmente coincidirá con el lugar de estacionamiento de uno de los saltos anteriores, ó en el del último salto, si no se hubiese designado otro; y una vez libre, volverá á su objetivo sin que nada le aparte de él. Si se presenta ocasión de copar una patrulla enemiga ó de hacer prisionera parte de ella, no la desperdiciará; pero ha de tener siempre en cuenta que su objetivo principal es ver, y que sólo combatirá cuando encuentre con ello un medio seguro de procurarse noticias, ó cuando descubierto el reconocimiento por el enemigo, no le quede otro recurso para proseguir su misión.

42. Una vez tomado el contacto, el jefe del reconocimiento lo conservará á toda costa. El mejor procedimiento consiste en verificar una serie de observaciones permaneciendo inmóvil y disimulado, eligiendo los puntos de observación fuera del itinerario probable de los destacamentos de seguridad del enemigo. El jefe oculta su tropa y observa, sin variar de sitio todo el tiempo que puede; si es preciso, avanza solo ó con algunos hombres, á pie ó á caballo, dejando el resto de la fuerza convenientemente oculto á retaguardia. Cuando varíe de observatorio, se trasladará rápidamente al elegido, después de estudiar el camino y el momento oportuno. Lo importante y lo más difícil para el reconocimiento es permanecer invisible, pues si fuese descubierto, seguramente sería perseguido por una fuerza mayor, no quedándole otro recurso que escapar á la persecución, desapareciendo por el momento de escena, para volver á presentarse en otra dirección.

43. Cuando los reconocimientos tengan que detenerse, ya sea durante el día ó para pasar la noche, lo harán en lugares convenientemente situados para su seguridad; los mejores son los bosques ó las casas aisladas, apartados de la red de caminos; en todo caso se procurará retener prisioneros á los habitantes para que no descubran la presencia del reconocimiento. Estos requisarán los víveres necesarios para la alimentación de su

tropa y del ganado; como medida de precaución, es conveniente hacer esta requisita en sitio distinto de aquel en que se propongan detener.

44. Tanto el oficial como los individuos que compongan el reconocimiento, no llevarán sobre sí ningún documento que informe al enemigo sobre las fuerzas propias, en los casos de extravío ó de caer el reconocimiento, ó parte de él, prisionero. También será conveniente no llevar ningún caballo que relinche.

III.—Partidas de descubierta.

45. Las partidas de descubierta son destacamentos de fuerza variable, formados por unidades constituídas, al mando de sus jefes naturales, y en cuya composición no entrarán más que los hombres y caballos que estén en condiciones de soportar el rudo trabajo á que les obliga tan penoso servicio.

46. Sus cometidos consisten: en completar en un radio de acción más corto, la eficacia de los reconocimientos de oficial; reconocer la situación de las tropas adversarias en direcciones ó puntos determinados, venciendo, en caso de necesidad, las resistencias parciales encontradas; servir de sostén á uno ó varios reconocimientos de oficial, apoyándolos en caso de ser rechazados por el enemigo, facilitando la transmisión de noticias y ocupando los puntos importantes de paso á su retaguardia.

47. El primer cometido responde á la necesidad de hacer un reconocimiento del terreno más minucioso que el que se consigue por medio de los reconocimientos de oficial, los que, no batiendo el campo, dejan entre sus líneas de marcha vastos espacios inexplorados que deben reconocerse, por lo menos, en las direcciones importantes que conducen al enemigo. Esta exploración corresponde á las partidas de descubierta.

48. El segundo cometido corresponde al caso en que se prevea que para obtener las informaciones deseadas, precisará rechazar los reconocimientos enemigos ó romper la resistencia de sus destacamentos de seguridad. Este es el caso más general de los reconocimientos sobre el frente enemigo.

49. El tercero, por último, responde á la necesidad de sostener, amparar y facilitar la transmisión de noticias adquiridas por los reconocimientos de oficial, cuando se lancen á tal distancia del grueso que éste no pueda atender á aquellas necesidades.

50. La fuerza de las partidas de descubierta depende de la importancia de su cometido, de la distancia á que tienen que operar y de las dificultades que se prevea encuentren de parte del enemigo. Generalmente varía entre una sección y un escuadrón, que es el caso más corriente; pero también puede ser de mayor efectivo si las necesidades lo imponen.

51. Las instrucciones que reciben las partidas son de la misma naturaleza que las de los reconocimientos, fijándolas el comandante de la exploración, además de su objetivo, el eje de sus movimientos ó su zona de acción. Estas zonas se determinan, generalmente, según la red de caminos; teniendo en cuenta que, cuando se desee que los reconocimientos sean enérgicamente sostenidos por las partidas ó que la exploración se lleve á efecto con detenimiento, la anchura de la zona asignada á cada escuadrón no excederá de 10 ó 12 kilómetros.

52. En principio, una partida de descubierta marcha como un reconocimiento; lejos del enemigo se mantiene agrupada y avanza proveyendo á su seguridad propia. Llegada á la zona en que debe comenzar su servicio, avanza por saltos sucesivos, de mayor amplitud que los de los reconocimientos, de unos 6 á 10 kilómetros, siendo regulados por los nudos de comunicación ó accidentes importantes del terreno. Desde cada estacionamiento lanzará á vanguardia ó sobre los flancos, el número de patrullas que estime necesario para reconocer los puntos interesantes y los caminos en las direcciones que sea preciso vigilar; cuyas patrullas, al terminar el salto siguiente, se incorporarán ó se pondrán en comunicación con el grueso si tuviesen orden de continuar su cometido. En el nuevo estacionamiento, vuelve á lanzar otras patrullas, si fuese necesario para substituir á las que se han incorporado ó para explorar direcciones nuevas; y así prosigue hasta que tome el contacto. En cada estacionamiento, el jefe concentrará las patrullas destacadas ó se comunicará con las que continúen su servicio; es el único

procedimiento para que conserve siempre el mando del conjunto y pueda, en caso de encontrar al enemigo, tomar una determinación y encaminar la descubierta en la dirección conveniente.

53. La fuerza de cada patrulla varía con el cometido que se la asigne, duración del servicio y número de partes que tenga que mandar; generalmente es de una escuadra, y serán mandadas por oficiales ó clases, según la importancia de su misión.

54. El jefe de la partida, antes de lanzar una patrulla, la indica el itinerario que seguirá el grueso, la velocidad media á que marchará éste, los puntos desde los cuales ha de ponerse en comunicación con él, ó donde ha de detenerse para esperar nuevas órdenes y el sitio donde se le incorporará ó donde dirigirá las noticias.

55. El modo de operar estas patrullas es análogo al de los reconocimientos de oficial, bien que dentro de la zona de acción que se las ha asignado y subordinadas á la velocidad general del grueso de la partida.

56. El grueso marcha, á su vez, cubierto sobre su frente y flancos por un servicio de seguridad independiente de las patrullas que haya enviado, siguiendo la vía principal, próximamente sobre el eje del servicio establecido, á una velocidad que no debe, en general, exceder de 6 kilómetros por hora, para que el servicio se realice en todas sus partes, y dispuesto constantemente á trasladarse, en parte ó en totalidad, allí donde su intervención sea necesaria.

57. Cuando la partida esté constituida por una sección, el servicio quedará reducido á los límites que la impone su escasa fuerza; los saltos serán más cortos y el grueso marchará con mayores precauciones, pasando cerca de las vías principales sin seguirlos, evitando los centros importantes sin dejar de vigilarlos. La partida se mantiene agrupada para marchar, y se dispersa para reconocer; las patrullas se lanzan á corta distancia, dos kilómetros por término medio, y la sección no se pone en marcha hasta haberlas concentrado todas ó haber tomado con ellas el enlace por la vista.

58. Una vez tomado el contacto, la partida confía á una ó

varias patrullas su conservación, y el resto de la fuerza se mantiene á retaguardia, al alcance de las patrullas destacadas, para sostenerlas.

59. Cuando una partida de descubierta reciba como cometido servir de sostén á uno ó varios reconocimientos de oficial, el jefe, según las noticias que tenga sobre su dirección general ó las que adquiriera por los partes que de ellos reciba y que tiene que transmitir, se esforzará en seguir desde lejos sus movimientos, ocupando sucesivamente aquellos puntos importantes desde donde pueda serles útil, y tratando por todos los medios, de hacer llegar hasta los reconocimientos noticias suyas, para que sepan en todo momento dónde podrán encontrarlo.

60. Las partidas de descubierta no buscan el combate, á menos que tengan probabilidades de hacer prisioneros y obtener por ellos noticias útiles; pero si el enemigo las cierra el paso á su objetivo, no vacilarán en forzarlo por una ofensiva vigorosa y rápida. Solamente en el caso de encontrarse ante fuerzas superiores, podrán evitarlas y pasar por otro lado.

61. La partida se reconcentrará durante la noche, destacando, si fuese necesario para vigilar una dirección peligrosa, una fuerte patrulla ó una sección.

62. Para los altos durante la marcha, pasar la noche y alimentación de la tropa y ganado, se adoptarán los mismos procedimientos y precauciones que se indican para los reconocimientos de oficial.

63. Las partidas de descubierta estarán en comunicación con el grueso de la descubierta; esto es, ambos elementos de exploración tendrán un mutuo conocimiento de su situación. Este enlace se mantendrá, siempre que sea posible, por el telégrafo, teléfono, etc., y sólo en último término, por estafetas. Las partidas se encargan de transmitir al jefe de la caballería de exploración, además de tomar conocimiento de ellos, los partes enviados por los reconocimientos de oficial.

ARTICULO III

GRUESO DE LA EXPLORACION

64. Constituye el instrumento de combate del comandante de la exploración, y tiene por objeto proporcionar á la descubierta el poder ofensivo de que carece; para llenar su misión, cuando la actitud del adversario obligue á recurrir á la fuerza para obtener las informaciones.

65. En principio, el grueso de la exploración marcha sobre el eje del servicio de descubierta, cubriéndose por sí mismo, progresando por saltos sucesivos, atravesando rápidamente las zonas peligrosas ó poco á propósito para el combate, y deteniéndose en puntos convenientemente elegidos para mejor recoger las informaciones y estar en condiciones de obrar con rapidez.

66. Cuando una vez estrechadas las distancias, ó en virtud de los informes recibidos ó por cualquier circunstancia, tenga que abandonar el grueso el itinerario previsto, enviará destacamentos á los puntos fijados para la transmisión de noticias; continuando su misión los elementos de descubierta.

67. El grueso marchará generalmente en una sola columna, pero si lo hiciese en varias, se procurará asegurar su unidad de acción por medio de una bien entendida combinación de marchas y por un servicio de enlace mantenido constantemente.

68. Cuando la caballería enemiga sea poco numerosa, ó que por haberse adquirido sobre ella la superioridad moral sea poco temible, no es necesaria una concentración tan grande de fuerzas; y, en este caso, el grueso puede fraccionarse en grupos que contribuyan á dar más actividad á la descubierta y á hostilizar las columnas enemigas retrasando su marcha y presentándose constantemente sobre sus flancos.

69. El combate no constituye el fin á que aspira el grueso de la exploración, sino *un medio* para alcanzar su objeto. Atacará á la caballería adversaria cuando ésta salga á su encuentro oponiéndose al cumplimiento de su misión, rompiendo la resistencia de los destacamentos de protección de que se rodea el enemigo, cuando no pueda evitarlos ó así la convenga, al penetrar en la zona de marcha de sus columnas. La caballería debe

continuar la exploración aun no saliendo victoriosa de estos combates.

70. Cuando, muy próximos los ejércitos adversarios, estén concentrados y dispuestos á combatir, y que por no existir entre ellos el espacio necesario, la exploración estratégica tenga que ceder plaza á la exploración de combate, la caballería de aquélla se funde con la de seguridad á distancia, y formando grandes masas, opera toda la caballería sobre los flancos ó interviene en la batalla en la forma que el mando superior disponga.

71. El grueso de la exploración mantiene su enlace con el mando superior por los medios de comunicación de que disponga, telegrafía eléctrica ú óptica, teléfonos, palomas mensajeras, ferrocarril, automóviles, carruajes, bicicletas ó estafetas montadas. Cuando se utilicen estos dos últimos procedimientos, podrá ser necesario establecer puestos de correspondencia.

72. Los trenes regimentales é impedimenta, convenientemente escoltados, seguirán al grueso á distancia, incorporándose á las unidades al final de cada jornada. Anunciada la presencia del enemigo, marcharán á distancia tal que no embaracen los movimientos del grueso, determinándose por cada jornada, según las noticias que se tenga de aquél, el itinerario que han de seguir, en forma que resulten protegidos por la marcha del grueso.

73. Las divisiones encargadas de la exploración disponen de artillería á caballo, y también se las puede agregar destacamentos de infantería que, en unión de las secciones de ametralladoras que la caballería posea, contribuirán á aumentar su fuerza de resistencia, sin disminuir su potencia ofensiva en el número de sables que perderían al tener que combatir á pie.

74. La artillería aumenta la potencia de la caballería de exploración, permitiéndola romper resistencias que no vencería con sus propios recursos; la apoya eficazmente con sus fuegos en el combate contra caballería, y puede servirle de poderoso auxiliar para hostigar desde lejos las columnas enemigas y obligarlas á desplegar.

75. La infantería aumenta su libertad de movimientos, librándola de toda preocupación acerca de su impedimenta y

sobre su línea de comunicaciones; pero es preciso que su mutua acción, aunque concurriendo á un mismo fin, se desarrolle con completa independencia, y, sobre todo, que jamás esta cooperación tenga por consecuencia disminuir, por poco que sea, la rapidez y amplitud de movimientos de la caballería.

La misión de dicha infantería consiste en ocupar sucesivamente sobre la dirección seguida, los puntos importantes de paso sobre los flancos ó retaguardia, en forma de limitar el campo de acción de la caballería enemiga y facilitar la retirada de la propia. Habitualmente forma la escolta de la impedimenta, destacando las fuerzas necesarias para la ocupación de los puntos importantes de paso sobre la línea de comunicaciones; y se la suele afectar una sección de caballería para su seguridad y enlace con la división.

CAPITULO III

Noticias y partes

ARTICULO I

ADQUISICION DE NOTICIAS

76. Las noticias sobre el enemigo pueden obtenerse: por observación personal, interrogando á los habitantes, autoridades, prisioneros, desertores, guías, etc., que se encuentren sobre el terreno en que se opere; recogiendo en las localidades por que se atraviere, la correspondencia postal y telegráfica, los periódicos y documentos oficiales, y por la apreciación de indicios, tales como rastros, polvo, campamentos abandonados, etcétera.

77. La observación personal exige el conocimiento de las formaciones normales del enemigo y del efectivo de sus diferentes unidades, y requiere cierta práctica para no caer en el error, muy corriente, de exagerar sus fuerzas. Las noticias sobre los uniformes del enemigo y el número de sus regimientos pueden ser de gran utilidad.

78. En reposo y á gran distancia, las tropas se destacan sobre el terreno bajo la apariencia de una línea delgada, oscura, con sinuosidades en su parte superior ó interrumpida á intervalos regulares y de iguales dimensiones, si se trata de infantería; de mayor espesor y más acentuadas las sinuosidades, si se trata de caballería, é interrumpida de una manera más irregular, si de artillería.

79. El cálculo de la fuerza de una columna en marcha puede hacerse, si no se domina el conjunto, tomando el tiempo que tarda en pasar por delante de un punto fijo que se elige sobre el terreno, lo que, si se ha podido apreciar su velocidad y su

formación de marcha, dará un resultado muy aproximado. Si se ocupa una posición desde la que se vea toda la columna al mismo tiempo, pueden fijarse sobre el terreno dos puntos de referencia que correspondan á la cabeza y á la cola de la columna, y midiendo esa distancia en el plano, si se conoce la formación de marcha, podrá deducirse el efectivo.

80. Como indicaciones para calcular el efectivo de una columna, conocida su profundidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

El efectivo en hombres de una columna de infantería que marcha de á cuatro, es aproximadamente igual al doble de su longitud en metros. El efectivo en caballos de una columna de caballería que marcha de á cuatro es, aproximadamente, igual á su longitud en metros. También podrá auxiliarse la apreciación, contando el número de banderas ó estandartes.

81. El cálculo del efectivo de una fuerza en estación, es más difícil que en marcha. Cuando esté en una formación concentrada ó acampada, el conocimiento que de estas formaciones ó de su manera de vivaquear tenga el oficial, podrá servirle para calcular su efectivo. El procedimiento de medición por medio de la milésima, será muy útil para calcular los frentes y determinar las fuerzas que los ocupan, cuando se conozca la distancia á que se encuentran; pero casi siempre será necesario trasladarse á los flancos ó á la retaguardia, para apreciar todos sus elementos.

82. El secuestro de correspondencia y periódicos se verifica en las oficinas de correos de las localidades, y apoderándose de los registros y cintas telegráficas de las estaciones de telégrafos y ferrocarriles; también se encontrarán documentos útiles en los ayuntamientos y oficinas oficiales.

83. En los interrogatorios á que se someta á los habitantes, se tendrá en cuenta la probable capacidad intelectual del interrogado, y las preguntas se dirigirán á averiguar la situación, composición y movimientos del enemigo; su modo de proceder con los habitantes; noticias que haya solicitado; número é importancia de las requisiciones hechas; guías que utilizó, etc.

Se interrogará con preferencia á las autoridades, empleados

y personal que hubiese utilizado el enemigo; también será conveniente, en algunos casos, interrogar á las mujeres y á los niños.

En país hostil deberá interrogarse por separado á cada individuo.

A los prisioneros y desertores se les preguntará: sobre el número de la compañía, batallón, regimiento, brigada y división á que pertenecen; nombres del jefe del batallón, coronel y generales; noticias sobre el sitio donde acantonaba su regimiento; cuerpos que estaban á su proximidad; situación del cuartel general; fuerza de la compañía, escuadrón ó batería; número de enfermos; si hay abundancia de víveres y de municiones; noticias que circulaban entre las fuerzas y si se hablaba ó había órdenes para una operación próxima; qué dirección seguía la columna y cuantas noticias se consideren convenientes.

El resultado del interrogatorio se remitirá, en unión del prisionero ó desertor, al cuartel general.

84. Los indicios que se percibe con más frecuencia, son: señales de pasos; impresiones causadas en el terreno por las herraduras de los caballos ó por las ruedas de los carruajes; ramas de los árboles cortadas; arbustos ó sembrados pisoteados; hogueras abandonadas; nubes de polvo; el reflejo de las armas ó de cascos; la inquietud ó el aspecto agresivo de los habitantes; el ruido de pasos de hombres, de caballos ó de carruajes; el chasquido de los látigos; los relinchos de los caballos; el ladrido prolongado de los perros en las poblaciones; el ruido del ramaje en los bosques, etc.

Las pisadas de hombres y caballos y los carriles formados por los carruajes, pueden servir algunas veces para conocer, no sólo el arma á que pertenece el enemigo, sino también la fuerza y la composición de la columna, el orden, velocidad y dirección de la marcha, y las dimensiones de los carruajes. Las ramas cortadas y las hogueras abandonadas, darán á conocer los sitios donde las tropas han hecho alto ó han estado acampadas. Las nubes de polvo formadas de una manera regular, indican la marcha de una columna; las que produce la infantería son bajas y continuas; las de la caballería son tanto

más altas y menos espesas á medida que aumenta la velocidad; las de la artillería son más densas é interrumpidas. Los reflejos de las armas y cascos indicarán, que la columna avanza, si son numerosas y brillantes; que se retira, si son inciertos, pasajeros y desiguales. Las hogueras encendidas de un vivac, acusarán la presencia del enemigo, si se ven eclipsadas con frecuencia; que se trata de engañar, para disimular una retirada, si brillan de una manera regular y constante. La inquietud de los habitantes en país hostil, es indicio probable de la proximidad del enemigo. Por último, las diversas clases de ruidos dan á conocer á un oído ejercitado, las causas que los producen. Los vivaques abandonados pueden suministrar datos sobre el estado moral de las fuerzas que en ellos han vivaqueado, por los objetos en ellos abandonados, dato que es muy interesante, sobre todo en las retiradas.

ARTICULO II

REDACCION DE PARTES

85. Todo parte ó noticia se dará por escrito, para lo cual los oficiales en reconocimiento y jefes de fuerza en descubierta, deberán ir provistos de lápiz-tinta y papel ó impresos para su redacción. Cuando no sea posible ó no convenga enviarlo por escrito, se hará verbalmente; en este caso se hará repetir al encargado de transmitirlo, para asegurarse de que lo ha comprendido bien.

86. Las principales cualidades de un parte, son: *exactitud*, *oportunidad* y *que sea completo*.

Su exactitud depende de que el que envía una noticia se concrete á exponer los hechos sin aumentar ni disminuir su importancia, haciendo marcada distinción entre lo que sepa por haberlo visto por sí mismo, y lo que sepa por referencias, porque otro lo haya visto, ó que sea simple suposición, indicando la procedencia de cualquier noticia y justificando las suposiciones hechas.

La oportunidad consiste en que llegue á tiempo para que el mando pueda utilizar sus noticias. Esta condición se contra-

dice, á veces, con la posibilidad de enviar una noticia completa. En este caso corresponde al oficial apreciar la importancia de la noticia, según el conocimiento que tenga de la situación general y la necesidad de dar cuenta, con toda urgencia, á reserva de una más amplia información posterior.

Para que sea *completo* un parte, que se refiera al enemigo, debe responder á las cuatro preguntas: ¿á quién? ¿cuándo? ¿dónde? ¿cómo?, dando cuenta de:

1.^a Las fuerzas reconocidas (efectivo y arma á que pertenecen).

2.^a Momento preciso en que han sido vistas (día, hora, minuto).

3.^a Sitio donde se encontraban en ese momento el observador y las fuerzas observadas.

4.^a Su situación y movimientos (en estación, en marcha, en tal formación, dirigiéndose á tal punto, á tal velocidad, etcétera).

87. La redacción debe ser clara y concisa, evitando los términos vagos, conteniendo la indicación precisa de lugar, fecha y hora en que se da el parte, y el empleo, nombre y funciones del expedidor y del destinatario.

Al emplear los términos «derecha» é «izquierda», refiriéndose á los flancos, se supondrá dar frente al enemigo.

Los términos de orientación, norte, sur, este y oeste, se emplearán con preferencia á las indicaciones: delante, detrás, á la derecha, á la izquierda.

Si se hace referencias al plano, se debe indicar cuál es el que se ha empleado.

88. Se redactará los partes en estilo telegráfico.

89. Para completar el texto de un parte, facilitar su lectura y reemplazar una descripción detallada, se debe emplear los *croquis* y las *vistas panorámicas*. Los primeros muy sencillos y sin contener más que las indicaciones necesarias, haciendo resaltar con toda claridad los puntos esenciales; las distancias y dimensiones que convenga precisar serán indicadas en números, pero en todos se marcará la escala aproximada y la orientación.

Las vistas panorámicas se las empleará cuando se trate de

dar el resultado de un reconocimiento del terreno, ya sea para su organización defensiva ó para el ataque, y cuando se haya reconocido un enemigo en posición y se quiera dar cuenta de las que ocupa. En los dibujos se procurará huir de los detalles inútiles, haciendo resaltar los importantes desde el punto de vista militar, como las crestas, los caminos, etc.; y haciendo indicación por escrito de los que no se les pueda expresar en el dibujo, como hondonadas, pantanos, pueblos ocultos por el terreno, etc. El empleo de lápices de colores hará resaltar la expresión del dibujo.

90. Los impresos para los partes, serán como el modelo inserto al final de este título V, y se les llevará formando bloques de veinte partes.

ARTICULO III

TRANSMISION DE PARTES

91. Todo jefe de fuerza en exploración ó de reconocimiento de oficial, dará parte al jefe que lo ha destacado: de su primer contacto con el adversario; de la descubierta de los destacamentos importantes del enemigo, muy principalmente, de su infantería; de haber encontrado desocupados puntos en donde se suponía al enemigo, y, en una palabra, de todo lo que pueda facilitar el conocimiento de la situación, de la fuerza y de los proyectos del adversario. Este jefe, si no fuese el de la caballería de exploración, se encargará de transmitirlo á dicha autoridad.

92. Cuando se trate de una noticia de extrema importancia y se gane tiempo con ello, podrá hacer la transmisión directamente al mando superior, pero dando parte por duplicado al jefe de la caballería de exploración, ó á quien lo haya destacado. También dará conocimiento de toda noticia adquirida, á los jefes de fuerza á quienes por su proximidad al enemigo, afecte directamente aquélla.

93. Todo jefe de fuerza está obligado, aun sin tener órdenes especiales para ello, á facilitar en todo lo que de él dependa, la transmisión de las órdenes y noticias, ya sea proporcio-

nando caballos de recambio, estafetas, ó valiéndose de otro medio cualquiera.

94. Para la transmisión se utilizará todos los medios de que se pueda disponer y que contribuyan á aumentar su seguridad y rapidez, como la telegrafía eléctrica y óptica, el ferrocarril, las palomas mensajeras, bicicletas, automóviles, carruajes requisados, etc.; pero á la proximidad del enemigo, en la zona de descubierta, el medio habitual de transmisión será el de estafetas á caballo.

95. La importancia de una noticia y el temor de que la intercepte el enemigo, puede hacer necesario que se transmita por varios conductos ó caminos diferentes; en este caso, no se hará mención del duplicado en ninguno de los partes. Las noticias de gran importancia serán, siempre que se pueda, transmitidas por oficiales.

96. Las velocidades de transmisión para trayectos inferiores á 20 kilómetros, serán: velocidad ordinaria, dos terceras partes del camino al trote, el resto al paso. Velocidad acelerada, tres cuartas partes del camino al trote, el resto al paso. Velocidad rápida, la mayor velocidad que se pueda.

El estado de los caballos, el tiempo y la naturaleza de los caminos, pueden alterar estas combinaciones de marcha y disminuir su velocidad.

Para trayectos superiores á 20 kilómetros se establecerá una velocidad de marcha proporcional á la distancia á recorrer.

La velocidad de transmisión se indicará en el sobre del parte con una cruz para la velocidad ordinaria; dos para la acelerada, y tres para la rápida.

97. El contenido de un parte no siendo secreto, debe ser conocido por el portador, á fin de que éste pueda comunicarlo á los jefes de fuerza que encuentre en su trayecto, y transmitirlo de palabra, si durante el camino se vé obligado á destruirlo.

98. El expedidor de un parte se asegurará de que el portador conoce la dirección y el camino que ha de seguir, indicándoselo si lo ignora, y dándole, si es necesario, un ligero croquis itinerario ó una nota por escrito que contenga los puntos principales del recorrido, que han de orientarle durante la marcha.

99. La estafeta debe marchar al aire que se la ha prevenido; seguir los caminos si están libres, prefiriendo los menos frecuentados, pero evitando los lugares habitados y sitios cubiertos, donde no tenga horizonte y pueda encontrarse impensadamente con el enemigo; estar dispuesta para destruir el parte (que no llevará nunca en la mano), en caso de peligro inminente; y entregarlo ó transmitirlo de palabra, á su llegada, á la autoridad á quien va dirigido, dándola cuenta de las observaciones que haya hecho en el camino.

Si por cualquier circunstancia se encontrara en la imposibilidad de cumplir su misión, entregará el parte de que es portadora al primer jefe de fuerza que encuentre. Si las estafetas fuesen más de una, se hará cargo de la transmisión el individuo más caracterizado de los que queden disponibles.

100. De todo parte entregado exigirá un recibo ó la devolución del margen de cierre firmado por el receptor, con indicación del sitio, la fecha y hora de recepción.

101. Para asegurar la transmisión de noticias en trayectos largos, de gran afluencia de partes, se puede establecer, siempre que sea necesario, *puestos de correspondencia*, pero sin perder de vista que, por lo mucho que debilitan los efectivos de la caballería y las dificultades de sostenerlos en país enemigo, sólo se apelará á este recurso cuando no haya otro remedio.

La distancia á que se establezca los puestos, varía con la longitud total del trayecto y el estado de los caminos; en terreno ordinario es generalmente de 10 á 12 kilómetros, pero puede llegar á ser mayor.

Su efectivo se fija según la duración del servicio, distancia de los puestos entre sí, número probable de partes á transmitir y seguridad de la región. Ordinariamente es de seis á ocho jinetes al mando de una clase.

102. El personal de un puesto de correspondencia recibe siempre indicación del sitio y la distancia que lo separa de los puestos vecinos, así como del itinerario para llegar á ellos. También se le dirá el lugar y la hora á que debe incorporarse á su unidad, después de terminar su servicio, ó si debe esperar relevo.

103. A los puestos de correspondencia se les situará preferentemente en los edificios aislados que se encuentren inmediatos al camino seguido, como posadas, casas de peones camineros, etc., ó en sitios fáciles de encontrar, como puentes y cruces de caminos. En país enemigo, cuando la población no se halle completamente sometida, se evitará las grandes localidades y aun se recurrirá á imponer amenazas y castigos y á tomar rehenes, para que el puesto no sea hostilizado.

104. En cada puesto habrá siempre uno ó dos hombres dispuestos para marchar; los designados permanecerán sobre el camino con sus caballos del diestro, vigilando las direcciones por las que pueden llegar estafetas de los puestos vecinos, montando á caballo en cuanto divisen una. El resto de la fuerza podrá quitar bridas y dar pienso, tomando todas las precauciones de seguridad necesarias.

105. Al jefe del puesto corresponde: organizar el alojamiento y la seguridad del puesto en el sitio que se le haya designado; organizar el servicio de las estafetas; recibir los partes y enviarlos al puesto vecino por el jinete á quien corresponda, ó aprovechando una estafeta que regrese; anotar los pliegos recibidos y transmitidos y el nombre de los portadores, en el registro de correspondencia; determinar si es necesario ó no escoltar la estafeta; enterarse de si los puestos vecinos permanecen ó no en sus sitios, enviando para ello una pareja cuando pase algún tiempo sin recibirse correspondencia ó no regrese la estafeta enviada; en caso de aparición del enemigo, obrar según las instrucciones que tenga, restableciendo la comunicación una vez pasado el peligro.

106. Las estafetas, además de las prescripciones establecidas en los párrafos anteriores, tendrán en cuenta las siguientes: si no se encuentran en su sitio al puesto al cual son enviadas, continuar hasta el siguiente ó hasta que encuentren una fuerza á quien entregar el parte; al llegar á su destino, presentarse al jefe del puesto entregándole los partes; antes de regresar, recoger los partes destinados al puesto á que pertenecen.

107. El jefe de cada puesto de correspondencia debe llevar un registro con arreglo al formulario adjunto.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Llegadas		Horas	Salidas	
Viniendo de.	Traído por.		Marchando á.	Llevado por.

108. Los puestos serán ó no relevados, según la duración del servicio y la fuerza de que se disponga.

CAPITULO IV

Servicio de seguridad

ARTÍCULO ÚNICO

Disposiciones generales

109. El doble objetivo asignado al servicio de seguridad, hace necesaria la división de las fuerzas en él empleadas, en dos núcleos distintos: uno, encargado de proporcionar al mando libertad de acción, ó *seguridad á distancia*; otro, de la protección inmediata de las tropas, ó *seguridad próxima*.

110. *La seguridad á distancia* requiere fuerzas dotadas de gran movilidad para alejarse de las columnas en busca de noticias sobre el enemigo y transmitir las rápidamente. En este concepto se confía á la caballería, que ejecuta este servicio siguiendo procedimientos análogos á los de la exploración, de la cual no difiere más que por el radio de acción, generalmente más restringido, de sus investigaciones, y por la mayor minuciosidad de sus reconocimientos.

111. *La seguridad próxima ó protección inmediata* se confía, en las columnas compuestas de fuerzas de todas armas, á destacamentos mixtos formados principalmente por infantería.

112. Estos destacamentos, cuando el servicio se ejecuta en marcha, toman los nombres de *vanguardia*, *retaguardia* y *flanqueos*.

En estación se denominan, *puestos avanzados*.

En las columnas formadas por caballería, esta Arma subviene á todas sus necesidades, destacando los mismos elementos que en el caso anterior.

113. Al mando superior corresponde hacer la distribución de las fuerzas de caballería, determinando las que han de quedar afectas á cada uno de estos servicios.

En los ejércitos, cuerpos de ejército y divisiones, se destina á la seguridad á distancia toda la caballería afecta orgánicamente á estas últimas unidades, menos un escuadrón por división; fuerza que se considera suficiente para atender á la seguridad próxima.

En las columnas de menor importancia, la caballería afecta provee al funcionamiento simultáneo de todos los órganos del servicio de seguridad, en la proporción que el mando determina; destinando su mayor parte á la seguridad á distancia, pero atendiendo en primer término á la seguridad próxima.

114. Cuando, por razón de su débil efectivo, se destine el núcleo único de caballería á cooperar á la seguridad próxima de la columna, debe además, según lo permitan sus recursos en oficiales y clases, lanzar los reconocimientos necesarios para informar oportunamente al mando acerca de la presencia del enemigo en la zona que se les indique. Estos reconocimientos constituyen la seguridad á distancia de la columna, pero su misión en este caso es sólo informadora, quedando, por lo tanto, relevados de cubrirla contra las incursiones de la caballería enemiga.

Puede también ocurrir, en las columnas que disponen de poca caballería, operando aisladamente, que ésta tenga que cubrir al mismo tiempo los servicios de seguridad y exploración. Entonces el grupo único queda afecto á la protección inmediata, y la seguridad á distancia y la exploración se confían á reconocimientos y patrullas. En este caso, la diferencia entre la seguridad y la exploración no resulta tan marcada como al tratarse de un ejército, debido á que, por la menor amplitud de su radio de acción, las patrullas de seguridad á distancia y las de descubierta, operan con frecuencia en la misma zona. Sin embargo, se distinguen fácilmente entre sí, por su objetivo, teniendo en cuenta que las primeras, dependen directamente de las columnas que cubren y deben limitar su acción á una zona determinada; en tanto que las segundas, dependen sólo del enemigo y deben esforzarse en buscar y conservar su contacto.

Es, por lo tanto, muy importante, que los jefes de patrulla sepan en todo momento la línea de conducta que deben se-

guir, según la misión que se les haya confiado; y para ello es necesario que el jefe de la columna indique al de la caballería, con la mayor precisión, la misión que le confía y los informes que necesita.

115. Como, aunque fundamentados en los mismos principios, existen algunas diferencias de procedimientos entre la manera de ejecutar la caballería estos servicios, según que forme parte de columnas compuestas por las tres armas ó que opere aisladamente, ambas modalidades serán objeto de estudio en este reglamento.

CAPITULO V

Caballería en unión de las otras armas

ARTÍCULO PRIMERO

SEGURIDAD EN MARCHA

I.—Seguridad á distancia.

116. La caballería encargada de la seguridad á distancia, tiene por principales misiones.

1.º Informar sobre la presencia y movimientos del enemigo en la zona que se la haya designado, con tiempo suficiente para que el mando conserve su libertad de acción.

2.º Oponerse á las incursiones de la caballería adversaria.

3.º Suministrar todos los informes sobre las vías de comunicación, localidades y recursos del país, que se considere necesarios para la preparación de las marchas y el reposo de las fuerzas.

117. Depende directamente del jefe superior de las fuerzas, el cual puede, según las circunstancias, conservarla bajo su mando directo, operando en uno ó varios grupos, ó distribuirla entre las diferentes columnas, delimitando previamente la porción de zona de seguridad que corresponde á cada uno de ellos.

En ambos casos, esta caballería tiene la obligación de no abandonar el frente de las fuerzas que cubre, y permanecer en constante enlace con ellas; así como, con las fuerzas de seguridad de las columnas laterales, en el caso de que marchen varias paralelamente, en forma de no presentar ninguna solución de continuidad de que pudiera aprovecharse la descubierta enemiga.

118. Las órdenes que reciba el jefe de la caballería, contendrán indicaciones sobre la dirección general que se ha de seguir; itinerarios y condiciones de marcha de las columnas que cubre; colocación del cuartel general durante la marcha, y, si es posible, los puntos donde han de pernoctar éste y las fuerzas á la terminación de la jornada.

119. El enlace se mantendrá con el cuartel general por medio de estafetas ciclistas ó montadas y de los medios de transmisión que se pueda utilizar, estableciendo, si fuese necesario, y en último término, puestos de correspondencia. Con las fuerzas laterales, por medio de patrullas.

120. Para llenar su misión, el jefe de la caballería de seguridad á distancia, divide sus fuerzas en dos núcleos distintos: uno, destinado á cubrir las columnas contra las incursiones de la caballería enemiga, que debe marchar concentrado para estar siempre en disposición de combatir, llamado *grueso de la seguridad*; y otro, destinado á informar al mando, constituido por los *reconocimientos de oficial* y *partidas de seguridad* destacados á la distancia necesaria, para vigilar las vías de acceso utilizables por el enemigo y reconocer el terreno en todos sus detalles en la zona que se les ha confiado.

121. Tales órganos, de una composición análoga á los de la descubierta, operan bajo los mismos principios que estos últimos, pero limitando su acción á la zona cuya vigilancia les ha sido encomendada, y subordinándola siempre á la necesidad de cubrir el frente de las columnas.

122. El *grueso* marcha concentrado y proveyendo á su seguridad propia, siguiendo la dirección general que se le ha indicado.

123. Las *partidas de seguridad* operan como las de descubierta, dividiendo su fuerza en un núcleo principal ó grueso, que marcha concentrado á las inmediatas órdenes del jefe de la partida; y una serie de patrullas mandadas por oficiales ó clases, que marchan por todas las vías de comunicación comprendidas en la zona que se las ha designado, cualquiera que sea su importancia, y batiendo el terreno en todos sus detalles, para interceptar las patrullas y reconocimiento del enemigo.

El conjunto de la partida marcha también por saltos suce-

sivos; pero en vez de concentrar las patrullas á la terminación de cada salto, éstas se limitan á establecer el enlace con el grueso de la partida.

El enlace se mantendrá, en el sentido del frente, con las partidas de seguridad vecinas; y en el del fondo, con el grueso de la seguridad á distancia.

124. Las partidas acampan sobre los puntos alcanzados al terminar la jornada del día, estableciéndose en ellos defensivamente y vigilando los puntos principales de acceso. Desde el punto de estacionamiento, darán parte de las incidencias del día, informaciones y datos estadísticos recogidos y disposiciones tomadas para pasar la noche; durante la marcha, darán parte de la presencia del enemigo y de las noticias cuya importancia lo merezca.

El servicio dura 24 horas, siendo relevadas las partidas por la mañana al emprender la jornada siguiente.

125. Las partidas de seguridad se esforzarán en impedir la descubierta del enemigo, interceptando sus estafetas y atacando sus patrullas y reconocimientos donde quiera que los encuentren. Cuando el enemigo se presente con fuerzas superiores, se dará parte al jefe de la caballería de seguridad, y destacando una patrulla para vigilarle, la partida proseguirá su misión. Si el enemigo se opusiera á la marcha de la partida, ésta, dando cuenta en la misma forma, se retirará procurando dar tiempo al grueso de la seguridad para intervenir.

126. La partida de seguridad garantiza el cumplimiento de su misión permaneciendo en la dirección que el jefe la ha designado, y donde cuenta con su vigilancia y su resistencia: depende por lo tanto del terreno.

127. La profundidad de la zona total de vigilancia cubierta por la caballería de seguridad, la determina el mando, en forma que sea prevenido á tiempo de la eventualidad de un encuentro con el enemigo y pueda, en consecuencia de ello, adoptar sus disposiciones para la marcha, el acantonamiento ó el combate; depende, por lo tanto, muy principalmente, aparte de otras consideraciones, del efectivo de la columna. Para un ejército, esta profundidad debe ser de una jornada.

128. La distancia que separa al grueso de la caballería de

las tropas que cubre, depende del terreno, y es, por lo tanto, muy variable.

Cuando éste se presenta, como ocurre muy generalmente, bajo la forma de una sucesión de zonas libres, llanuras, mesetas ó anchos valles, separados unos de otros por cortaduras naturales, tales como ríos, valles transversales, desfiladeros, bosques, etc., la caballería avanza por saltos sucesivos, de modo que tenga siempre ocupadas, con la anticipación suficiente, las salidas de la zona en la cual van á entrar las columnas. Cuando éstas estén próximas á llegar, la caballería se trasladará rápidamente á las salidas de la zona siguiente, y de esta manera continúa su marcha.

129. Si para rechazar una fuerza de caballería enemiga se vé precisado el grueso de la seguridad á abandonar momentáneamente la dirección que sigue, da cuenta de ello al jefe de las fuerzas, volviendo á su dirección primitiva en seguida que pueda. Cuando en la zona de marcha se advierta la presencia de fuerzas enemigas de todas las armas, el jefe de la caballería de seguridad toma el contacto y lo conserva, atacando ó rechazando, si es preciso para ello, á la caballería que las cubre. Si así se le hubiera ordenado, procurará por todos los medios retrasar la marcha del enemigo. En todos los casos, multiplica sus reconocimientos para tener al mando al corriente de los movimientos del adversario.

130. La caballería de seguridad, como toda fuerza de caballería operando en unión de otras armas, puede también emplearse en ocupar rápidamente una posición hasta la llegada de la infantería, cuando sea preciso adelantarse en ella al adversario. En este caso, el combate á pie, que la permite hacer frente á fuerzas de caballería de un efectivo superior, y aun á destacamentos de infantería, será poderoso auxiliar para cumplir su misión.

131. En ciertas ocasiones, como en el caso precedente, podrá convenir agregar á la caballería de seguridad á distancia de las grandes agrupaciones de fuerzas, destacamentos de infantería y baterías. En estos casos, los primeros marchan agrupados á su velocidad normal, por el camino que sigue el grueso de la caballería, ocupando los puntos cuya posesión momentá-

nea puede facilitar los movimientos de ésta. La artillería marcha, según las necesidades, con la caballería ó con la infantería.

132. A la terminación de la jornada, la caballería de seguridad á distancia no tomará los cantones hasta dar tiempo á terminar la instalación de los puestos avanzados de la infantería, estableciéndose entonces defensivamente sobre los puntos alcanzados durante dicha jornada. Para determinar este momento, se procederá por cálculo, si no hubiese medio de recibir rápidamente la noticia.

133. La seguridad á distancia de una columna de ala, ó sobre los flancos de una columna de todas armas aislada, se asegura, haciendo ocupar por destacamentos, las avenidas laterales, puentes, desfiladeros, etc., que dan acceso á la zona de marcha. Conviene sobre todo, enviar reconocimientos á distancia sobre los caminos principales por los que sea posible un ataque de flanco.

134. En las marchas en retirada, la caballería de seguridad á distancia cubre la retirada de las columnas.

A este efecto, conservará por medio de reconocimientos, el contacto con el enemigo, é impedirá á toda costa que su caballería se aproxime á las columnas en retirada. También se esforzará en retrasar la marcha del enemigo, utilizando el terreno y todos los medios de combate de que dispone, principalmente el combate á pie.

135. Cuando la distancia del adversario es tal, que el combate de ambas fuerzas resulta inminente, la caballería de seguridad á distancia cubre el despliegue de las columnas. Durante el combate concentra sus fuerzas, y, ya unida á la caballería de exploración, ó aisladamente, opera sobre los flancos ú ocupa la posición que el mando la designa; acechando la ocasión de intervenir útilmente en la batalla, y procurando por todos los medios prestar un concurso constante y eficaz á las otras armas, con las cuales debe conservar siempre íntima unión, estando persuadida de que, el éxito de la acción, reside principalmente en la comunidad de esfuerzos.

II.—Seguridad próxima.

136. La misión de las fuerzas de caballería asignadas á la seguridad próxima de una columna de todas armas, es contribuir á su protección formando parte de los elementos encargados de ella, y proporcionar los jinetes necesarios para mantener el enlace con las columnas laterales y entre los diversos elementos de la propia columna.

137. El efectivo de esta fuerza depende del total de caballería de que dispone la columna, teniendo siempre en cuenta que, si bien es el servicio á que en primer término debe atender la caballería, sólo se destinará á él las fuerzas estrictamente necesarias, pues proceder de otra manera sería con perjuicio de los importantes servicios de exploración y seguridad á distancia, para los cuales toda fuerza es poca.

Este efectivo debe ser de un escuadrón, como mínimo, para una división.

138. Al jefe de la columna corresponde repartir su caballería según las circunstancias del momento, noticias recibidas de la seguridad á distancia, y necesidades de cada uno de los diferentes elementos de seguridad; debiendo destinar la mayor parte de su efectivo á la vanguardia, en las marchas de frente; á un flanco, si se trata de una marcha de flanco ó de columna de ala y es probable un ataque sobre su flanco exterior; y á retaguardia, en las marchas en retirada.

139. El jefe de la columna, en consecuencia de lo que haya decidido, dará á conocer al de la caballería, por la orden general ó por una particular, la misión que se le asigna para el día, la autoridad de quien dependerá durante su ejecución (jefe de la vanguardia, flanqueo ó retaguardia) y la forma en que ha de distribuir su fuerza para atender á los diversos servicios que se le encomiendan, así como la misión y dependencia de cada uno de los grupos que se forme (parejas ó patrullas de flanqueo, enlaces, columnas vecinas, enlaces en el interior de la columna, estafetas, escoltas, retaguardia).

140. En la ejecución del servicio de seguridad próxima, la caballería procurará á toda costa, no sólo proteger la columna

contra las sorpresas, señalando á tiempo todo peligro inmediato, sino que aquélla se sienta protegida y marche en completo sosiego hasta el momento del combate. Para conseguir lo primero, es preciso garantizar á la columna contra los fuegos de infantería y artillería y las incursiones de la caballería, antes de haber sido oportunamente advertida de la presencia del enemigo. Para lo segundo, es necesario que la columna se sienta y *se vea* rodeada de una red de patrullas activas y vigilantes que, aumentando la confianza en su caballería, mantenga su tranquilidad moral durante la marcha.

El jefe de la caballería se esforzará en conseguir ambos fines, no vacilando en dispersar toda su gente en patrullas, si la situación y el terreno así lo exigen, pues lo indispensable en este servicio, no es conservar fuerzas para combatir, sino ver para avisar á tiempo.

141. Cuando la mayor parte de la caballería se destine á la vanguardia, caso el más general en las marchas al frente, constituirá, á las órdenes del jefe de la última, *la punta de caballería de la vanguardia*.

El jefe de ésta recibirá del de la vanguardia, de quien dependerá durante la marcha, instrucciones precisas sobre su misión, itinerario de la columna, puntos principales que hay que reconocer ú ocupar, grandes saltos y demás extremos que estime necesarios. Marchará por el camino que se le haya indicado, sin separarse por ningún concepto de él.

La marcha se verificará por saltos sucesivos, adelantándose lo suficiente á la columna para efectuar el reconocimiento de obstáculos y accidentes del terreno, situados en el camino ó próximos á él, antes que la cabeza de vanguardia de infantería llegue á alcance de cañón de ellos, ó sea, tres ó cuatro kilómetros. Calculará la velocidad y la distancia á que tiene que marchar de los primeros elementos de infantería, en forma de disponer del tiempo necesario para los reconocimientos, de no entorpecer la marcha de la columna y de que ésta resulte siempre cubierta.

142. Los reconocimientos se efectuarán por medio de patrullas de fuerza variable y proporcionada á su objeto, tres á seis jinetes generalmente, que se lanzarán desde cada estacionamien-

to con una misión definida, terminada la cual, se incorporarán al punto de estacionamiento siguiente.

Si la columna no está apoyada sobre sus flancos por otras columnas, destacará patrullas de flanqueo que operarán á la distancia necesaria para cubrir los flancos de la vanguardia del fuego del cañón.

El enlace con la infantería de la vanguardia se mantendrá constantemente, valiéndose de un grupo de agentes á las órdenes de una clase. Durante los altos de alguna duración, el jefe de la caballería colocará centinelas en los puntos favorables á la vigilancia, en forma de cubrir á la vanguardia en las mismas condiciones que durante la marcha.

143. Generalmente las columnas de importancia protegen su flanco exterior ó amenazado, por medio de destacamentos mixtos, á los que se agrega el número de jinetes necesario para explorar su marcha sobre su frente y flanco exterior, y mantener el enlace con la columna.

144. Cuando las circunstancias de la marcha ó las noticias que se tenga del enemigo, indiquen la posibilidad de un ataque de flanco, el grupo principal de la caballería de seguridad próxima, marchará sobre el flanco amenazado. Entonces se le puede confiar la misión de preceder á la columna para ocupar una posición importante mientras desfila aquélla, ó hasta ser relevada por otra fuerza; ó la de ocupar por medio de patrullas, los puntos peligrosos y caminos por donde pueda presentarse el enemigo en toda la extensión del fondo de la columna.

En este segundo caso, el modo de operar consiste en establecer sobre los puntos favorables á la vigilancia, y á la distancia conveniente para que la columna pueda ser avisada con oportunidad, una serie de puestos, que estarán en posición en el momento de pasar á su altura la vanguardia, y que termina su servicio cuando haya pasado la retaguardia. Para establecer estos puestos, el jefe de la caballería marchará con sus fuerzas á la altura de la punta y sobre el flanco de la columna; al llegar á los puntos en que juzgue debe dejar una vigilancia, establecerá un puesto de tres á seis jinetes, los que se incorporarán, siguiendo el camino del flanqueo, una vez que haya pasado la columna. A estos puestos se les colocará á una distancia tal de la

columna, que ésta reciba el aviso con tiempo suficiente para ocupar las posiciones peligrosas antes de la llegada á ellas del enemigo. El enlace con la columna se mantendrá constantemente por la vista ó por medio de agentes. La noticia de la presencia del enemigo se transmitirá al elemento de la columna que pase en aquel momento á la altura del puesto.

145. En las marchas en retirada, la mayor parte de la caballería de seguridad inmediata se destina á la retaguardia, y forma entonces la *punta de caballería de retaguardia*.

Su misión es conservar, por medio de patrullas, el contacto con el enemigo que persigue á la columna, informar á la retaguardia de su proximidad y garantizar la seguridad de los flancos de sus diversos escalones.

146. Las patrullas destinadas á mantener el enlace con las columnas vecinas, dependen directamente del jefe de la columna, á quien informan sobre la marcha de aquéllas.

Estas patrullas marcharán próximamente á la altura de las vanguardias, y siguiendo un itinerario intermedio entre ellas, avanzarán por saltos sucesivos, determinados, en terreno despejado, por la ocupación momentánea de aquellas alturas desde las que se divise las dos columnas, y en terreno cubierto, por la de los cruces con los caminos transversales por los que se pueda establecer el enlace destacando algunos jinetes.

147. Los jinetes destacados para formar parte de los diferentes elementos de protección y para el enlace interior de la columna, dependerán del jefe del destacamento á que estén agregados, de quien recibirán las indicaciones para su servicio y para incorporarse á su escuadrón al terminar la jornada.

148. Cuando la proximidad del enemigo haga inminente el combate, la caballería de seguridad próxima multiplica sus reconocimientos, lanzando patrullas mandadas por oficiales ó clases expertas, á la distancia necesaria para informar al jefe de la fuerza sobre los movimientos, situación y disposiciones del enemigo en la zona de acción de la columna.

149. Durante el combate, la caballería de seguridad inmediata, sin dejar de acechar las ocasiones propicias de intervenir, vigilará constantemente para informar al jefe de la fuerza

sobre los movimientos del enemigo, no sólo sobre el frente, sino también sobre los flancos y retaguardia, librando á su infantería de todo cuidado sobre estos extremos.

ARTICULO II

SEGURIDAD EN ESTACION

Puestos avanzados mixtos.

150. La caballería, formando parte con la infantería del servicio avanzado de una columna, tiene por misiones: aumentar el perímetro de vigilancia de los puestos de infantería, principalmente durante el día; mantener el enlace entre los diversos elementos del servicio avanzado, y asegurar la rápida transmisión de noticias.

151. Este servicio se cubre por una parte de la caballería afecta á la seguridad próxima, cuyo efectivo fija el jefe de la columna y que queda á las órdenes del jefe del servicio avanzado.

152. La instalación de los puestos avanzados de infantería se hace bajo la protección de toda la caballería de seguridad próxima, la que, siguiendo las indicaciones del jefe del servicio avanzado, establecerá centinelas y lanzará patrullas para reconocer el frente de la zona asignada á los puestos. Una vez establecidas las grandes guardias de infantería, el grueso de la caballería se retirará á su acantonamiento, quedando sólo en los puestos avanzados la fracción designada por el jefe de la columna.

153. El jefe de esta fracción se pondrá á las órdenes de el del servicio avanzado, de quien recibirá instrucciones para la distribución y empleo de sus fuerzas.

Estas instrucciones se referirán:

- 1.º Colocación de los puestos de centinelas que, durante el día, han de aumentar la zona de vigilancia de la infantería.
- 2.º Itinerario y puntos que han de reconocer las patrullas lanzadas en la zona á vanguardia de los puestos de infantería.
- 3.º Estafetas que han de agregarse á cada gran guardia.

Sólo se las empleará en el caso de no poder disponer de otro medio de comunicación, y su número será siempre lo más reducido posible, generalmente basta con dos ó tres jinetes.

4.º Puestos especiales para ocupar puntos interesantes del terreno, como desfiladeros, pasos de ríos, etc., que se encuentren demasiado lejos de la línea de vigilancia, ó para conservar el contacto con el enemigo y asegurarlo de una manera permanente, si sus puestos avanzados estuviesen próximos.

154 Durante la noche, las circunstancias decidirán si conviene dejar algunos puestos de caballería delante de la línea de infantería, ó replegarlos á la reserva de los puestos avanzados, para que tomen sus acantonamientos; pero, en todo caso, se continuará el servicio por medio de patrullas.

155. Todo jefe de fuerzas en servicio avanzado á quien se le haya destinado algunos jinetes, atenderá á que los caballos descansen, se les dé pienso y agua, y se les afloje la cincha ó se les quite la montura, así como alojarlos bajo techado siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

CAPITULO VI

Caballería operando aisladamente

ARTÍCULO I

SEGURIDAD EN MARCHA

I.—Seguridad á distancia.

156. La seguridad á distancia de una columna de caballería en marcha, tiene por objeto proporcionarla libertad de acción, informándola de la presencia del enemigo con tiempo suficiente para que pueda, según sus propósitos, buscar ó evitar su encuentro y elegir su itinerario con las garantías necesarias de seguridad para su marcha. Este servicio se confía á patrullas y reconocimientos mandados por oficiales y clases elegidas.

157. Su misión es informar al jefe de la columna acerca de la presencia del enemigo ó de los obstáculos que pudieran oponerse á la marcha de aquella, en las condiciones de tiempo y de distancia necesarias, para que en todo momento adopte una resolución con entera libertad.

158. El jefe de la columna, según las noticias que posea y sus propósitos, determinará el número de patrullas, las direcciones ó zonas en que han de operar y la distancia á que han de cubrirle.

Dará instrucciones precisas á los jefes de ellas acerca de los puntos que han de reconocer y los extremos sobre que han de informar; indicándoles la distancia á que han de precederle, itinerario que seguirá la columna y, á ser posible, su velocidad media de marcha ó las horas probables de paso por dos ó tres puntos importantes, con objeto de facilitar la trans-

misión de noticias, así como el sitio donde probablemente se detendrá la columna para pasar la noche.

159. Las patrullas y reconocimientos de seguridad á distancia operan como los reconocimientos de descubierta, con la sola diferencia de limitar su acción á la zona que el mando les ha designado, y la obligación de permanecer en ella, disimulando su presencia y tomando las precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misión de vigilancia que se les ha confiado. Su misión no es de combatir, sino informar oportunamente, y aprovecharán todas las ocasiones para mantener su enlace con la columna.

Como regla general, las patrullas permanecen de servicio durante la noche, siendo relevadas á la mañana siguiente al emprender la marcha.

160. En las marchas al frente, las columnas se hacen preceder á cierta distancia por una patrulla que sigue el mismo camino que ella. Esta patrulla se conoce con el nombre de *patrulla de punta*, y su empleo, que debe ser frecuente, constituye el concepto más elemental de la seguridad á distancia.

Su misión, consiste en reconocer el camino, señalar con la necesario anticipación los obstáculos y dificultades imprevistos, y obtener informaciones en las localidades por que atravesase, facilitando de esta manera la misión de la vanguardia.

II.—Seguridad próxima.

161. Las columnas de caballería en marcha se cubren con elementos análogos á los de las columnas de todas armas, esto es, destacando *una vanguardia*, *una retaguardia*, y, en caso necesario, protegiendo sus flancos por medio de *flanqueos*.

A).—Vanguardia.

162. La vanguardia de una columna de caballería tiene especialmente por misiones:

1.^a Protegerla contra las sorpresas sobre su frente de marcha, y reconocer ó romper las resistencias que pudieran retrasar su movimiento.

2.^a Asegurarla el paso y la salida de los desfiladeros que

encuentre sobre su marcha, permitiéndola el acceso á las zonas de terreno favorables á su acción.

3.^a Oponer una primera resistencia al enemigo ó distraerle con la maniobra propia, en forma de dar al jefe de la columna el tiempo necesario para tomar sus disposiciones y prepararse para el combate, ó proporcionarle la ocasión de intervenir.

163. La fuerza de la vanguardia depende de la situación, del objeto que se persigue y de la naturaleza del terreno, y es proporcionada al efectivo de la columna que cubre.

En los efectivos superiores á un escuadrón, se puede destinar á la vanguardia de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{8}$ del total; en los de fuerza igual ó inferior al escuadrón, generalmente bastará con una *punta* más ó menos fuerte.

164. En ciertos casos, será conveniente dotar á la vanguardia de artillería y ametralladoras.

165. La distancia de la vanguardia al grueso de la columna es muy variable, é influyen en ella el objetivo de la marcha, la fuerza de la columna, los fuegos que se teman de parte del enemigo, la naturaleza del terreno y las condiciones en que se verifique la marcha.

Cuando se marche al encuentro del enemigo, esta distancia no será grande, á fin de acelerar el despliegue de la columna sobre su cabeza.

La necesidad de proporcionar al jefe de la columna el tiempo y el espacio necesarios para tomar sus disposiciones de combate, obligan á la vanguardia á cubrirla á una distancia tanto mayor, cuanto mayor sea el efectivo de aquélla.

La obligación de cubrirla de los fuegos que se teman de parte del enemigo, implica para la vanguardia la necesidad de lanzar sus elementos más avanzados á una distancia tal, que permita prevenir á la columna de la presencia de dicho enemigo, antes que aquélla llegue al alcance eficaz de los fuegos del último. Esta distancia se considera, en general, la del alcance eficaz de la artillería (4 á 5 kilómetros), para las grandes columnas; la de un fuego eficaz de infantería ó una sorpresa de caballería (1.500 á 2.000 metros), para una columna pequeña que, por otra parte, posee en su movilidad la mayor garantía de seguridad.

Para asegurar á la columna el paso y la salida de los desfiladeros que encuentre, el máximo de esta distancia se calculará por la longitud del desfiladero más largo. Pero cuando esta longitud sea muy grande, ó los desfiladeros estén muy separados unos de otros, se atenderá principalmente á las otras necesidades de la protección.

Todas estas necesidades se subordinan principalmente, á que la distancia no sea tan grande que la vanguardia pierda todo contacto con la columna y no pueda ser sostenida por ella oportunamente; y á que no sea tan pequeña que su protección no resulte eficaz, ó que la columna sufra paradas ó interrupciones en su marcha, producidas por el tiempo necesario para los reconocimientos.

166. En principio, la vanguardia se fracciona en tres grupos, colocados uno detrás de otro, de menos fuerza á medida que se encuentran más avanzados, distanciados entre sí según las necesidades de los reconocimientos, y en forma que, protegiéndose mutuamente, el conjunto garantice á la columna á las distancias indicadas.

167. Estos grupos toman los nombres de *punta*, *cabeza* y *grueso* de la vanguardia; los dos primeros constituyen sus elementos de reconocimiento; el grueso constituye su elemento de combate ó de maniobra.

168. El jefe de la vanguardia recibe del de la columna instrucciones precisas sobre el itinerario que ha de seguir y la distancia á que debe cubrir á la última. En consecuencia de ellas, determina la fuerza de sus diferentes elementos; regula su marcha permitiéndoles distanciarse lo necesario para el cumplimiento de su misión, ó empujándoles hacia el frente cuando la proximidad de la columna así lo exija, y dirige la acción del conjunto.

169. Durante la marcha, el jefe de la vanguardia se mantendrá con frecuencia á la altura de la cabeza, para darse mejor y más pronto cuenta de los incidentes que se le señalen.

170. La marcha de la vanguardia, tanto del conjunto como de cada uno de sus elementos, se verifica por saltos sucesivos impuestos por las necesidades de la observación y del reconocimiento del terreno.

171. Cuando la proximidad del enemigo ó la naturaleza de los reconocimientos no permita fijar de antemano la velocidad media de la marcha, la columna subordinará la velocidad general de su movimiento, á la de la vanguardia.

En este caso, es conveniente que el jefe de la columna marche con el grueso de la vanguardia para poder regular el avance.

Lejos del enemigo, el jefe de la columna podrá indicar esta velocidad al de la vanguardia, el cual dará sus órdenes al jefe de la punta.

En ambos casos, como los saltos del conjunto de la vanguardia tienen precisamente por objeto tomar la delantera necesaria para efectuar los sucesivos reconocimientos sin retrasar la marcha de la columna, ésta sostendrá una velocidad regular y continua, dejándose distanciar por la vanguardia durante sus saltos, y cerrando las distancias durante sus paradas.

Si el jefe de la vanguardia recibe la orden de disminuir la velocidad ó de hacer alto, prolonga los tiempos de parada que separan los saltos sucesivos de la punta. Si, por el contrario, recibe la orden de acelerar el movimiento, refuerza sus elementos avanzados para permitirles hacer más rápidamente los reconocimientos, ó aumenta la longitud de los saltos.

172. Para que todos los elementos de la vanguardia se apoyen mutuamente y cada uno de ellos reciba del que le precede una protección eficaz, marcharán continuamente á la vista unos de otros, y distanciados lo suficiente para conservar su independencia de acción y no ser envueltos en un ataque por sorpresa dirigido contra el precedente.

Si este enlace directo por la vista se pierde momentáneamente, á causa del terreno, se substituirá por otro realizado mediante jinetes ó grupos de jinetes destacados á este propósito, y que se colocarán en forma de ver el elemento precedente y ser vistos por el que los destaca. Estos jinetes reciben el nombre de *agentes de enlace*.

En principio, todo jefe de elemento de vanguardia es responsable de su enlace con el elemento más débil que le precede; pero éste, á su vez, debe facilitarle su misión, tomando las disposiciones oportunas cuando se prevea dificultades para mantener este enlace.

Este principio del enlace por la vista de atrás á adelante, entre los elementos de la vanguardia, se aplica también al enlace entre ella y el grueso de la columna.

173. En una marcha en retirada, la vanguardia se compone como la retaguardia en una marcha al frente. Su misión es despejar el camino para asegurar la libertad y rapidez de movimientos de la columna. Su distancia á ésta será lo bastante grande para que no sufra detenciones, ni se vea obligada á disminuir su velocidad dicha columna.

A.—Punta de vanguardia.

174. La misión de la punta de vanguardia es reconocer el camino que ha de seguir la columna y el terreno de sus inmediaciones, indicar la presencia del enemigo y contener sus exploradores y centinelas, ó atacarles para descubrir las fuerzas que haya detrás de ellos.

175. La constituye una patrulla destacada de la cabeza de vanguardia, al mando de un oficial.

176. Su fuerza es variable con el terreno y la dificultad de los reconocimientos que se precisen. Generalmente es de una escuadra, pero este número puede reducirse en terreno llano y completamente descubierto, ó ser aumentado momentáneamente en los difíciles, ó cuando la importancia de los reconocimientos así lo exija.

177. El jefe de la punta recibe del de la vanguardia el itinerario que ha de seguir la columna é instrucciones sobre la velocidad de marcha y el modo de conducirse en caso de encuentro con el enemigo.

178. La punta opera como una patrulla, utilizando el terreno para disimular su marcha, pero siguiendo el itinerario que se la ha indicado sin separarse en ningún caso de él.

El jefe marcha á la cabeza, precedido á corta distancia, y siempre á su vista, por una pareja de exploradores, llamados *exploradores de la punta*, y de los cuales se vale para reconocer el camino, uniéndose á ellos y aun rebasándoles, cada vez que las necesidades de la observación así lo exijan.

Los demás jinetes que componen la punta marchan agrupados, pero distanciados entre sí lo necesario para no ser todos

copados si el terreno se presta á emboscadas, y para no ofrecer al enemigo un blanco compacto, sin dejar de prestarse mutuo apoyo ni de estar en la mano de su jefe.

179. El avance se verifica por saltos sucesivos, de una altura á la siguiente, de un recodo del camino á otro; atravesando al trote los espacios descubiertos ó las partes bajas del terreno donde la vista no puede extenderse á lo lejos; deteniéndose en los puntos favorables á la observación ó cuando se presente un obstáculo que precise reconocer.

La amplitud de los saltos y la duración de los estacionamientos dependen del terreno, de la velocidad á que marche la columna y de la importancia de los reconocimientos. Si la distancia entre dos puntos favorables á la observación es demasiado grande, la punta hace un estacionamiento intermedio para no distanciarse con exceso de los elementos que la siguen. En todo caso, ha de regular su marcha en forma de cubrir el grueso de la vanguardia contra un fuego eficaz de infantería ó una sorpresa de caballería (1.500 á 2.000 metros), y disponer del tiempo necesario para los reconocimientos sin entorpecer á la columna.

180. El jefe de la punta emplea sus exploradores, ya sea para observar el camino que sigue la columna y reconocer los caseríos, bosques, puentes, etc., que atraviese, ó para observar y reconocer los que se presenten á derecha é izquierda del camino.

A la terminación de cada salto, reúne en el punto de estacionamiento elegido, las parejas ó grupos destacados durante él, ó, por lo menos, se pone en contacto con ellos por medio de la vista; y prepara el salto siguiente indicando sobre el terreno á los nuevos grupos que destaca, los puntos que han de reconocer, el itinerario que han de seguir y el nuevo estacionamiento á donde se han de incorporar una vez terminada su misión.

181. La anchura de la zona de exploración que corresponde á la punta, no excederá de 400 á 500 metros á derecha é izquierda del camino, y en ella se mantendrá la vigilancia por medio de grupos de jinetes de fuerza proporcionada á su objetivo y á la distancia á que tengan que operar, pero nunca inferior á

una pareja, llamados *flanqueadores de la punta*, y destacados desde cada estacionamiento, cada vez que se presente un obstáculo lateral que reconocer ó un punto del terreno favorable á la observación.

182. A los flanqueadores de la punta se les lanzará con tiempo suficiente para que alcancen el objeto que han de reconocer antes de que la punta llegue á su altura; y una vez terminada su misión, se incorporarán en el lugar de estacionamiento que se les haya indicado, ó continuarán en marcha paralela á la de aquella punta y también por saltos, si el terreno así lo requiere, pero manteniendo el enlace con ella por medio de la vista ó valiéndose de un agente de enlace. Los flanqueadores sólo deben emplearse cuando existan obstáculos laterales que reconocer ó lo exijan las necesidades de la observación.

183. Todos los jinetes que forman la punta, llevarán la carabina cargada y en la posición de *descanso*.

184. Los exploradores y flanqueadores de la punta se emplean generalmente por parejas para prestarse mutuo apoyo, y para que el uno observe mientras el otro reconoce ó avisa al jefe de la punta.

185. Los jinetes de una pareja marcharán uno detrás del otro ó á la misma altura, pero siempre separados entre sí más ó menos, según el peligro que presente el terreno.

Marcharán constantemente con la vista y el oído en acecho de todo lo que pueda dar algún indicio sobre la presencia del enemigo, procurando, al mismo tiempo, no ser vistos por éste. Estarán prontos á hacer fuego, á sacar el sable, á atacar ó desaparecer, según se trate de combatir ó de substraerse de la vista del enemigo.

186. Cuando los exploradores se vean estrechados por el enemigo, escaparán uno detrás de otro, siguiendo el lado izquierdo del camino, para obligar al adversario á que tome la derecha, y que sea más fácil dirigirle una estocada. Si fuesen acogidos á tiros en las calles de un poblado, escaparán por donde puedan, con preferencia por las calles laterales.

187. Se entenderán con el jefe de la punta por medio de la voz, ó empleando señales ó avisos convenidos de antemano.

188. Las señales que conviene establecer más principalmente, son las de *llamada* y *alarma*.

La primera se efectuará moviendo un pañuelo repetidas veces. Los flanqueadores ó exploradores se valdrán de ella cuando ocurra alguna novedad de importancia, y especialmente para comunicar la presencia del enemigo, sin riesgo de ataque inmediato; el jefe de la punta acudirá á la llamada, y pasará á enterarse de lo que ocurra.

Si la señal es efectuada por el jefe de la punta, los flanqueadores acudirán inmediatamente al sitio en que aquél se halle.

La señal de alarma se dará levantando y bajando la carabina ó el arma que lleven en la mano varias veces, cuando pueda ser vista por el jefe de la punta, y convenga que el enemigo no se entere; ó haciendo algunos disparos en caso de ser inminente el peligro.

Las señales se repetirán por aquél á quien se dirijan, para dar á entender que han sido vistas ú oídas.

El oficial podrá hacer uso del silbato de señales cuando sea oportuno.

189. Los reconocimientos se efectuarán ordinariamente por una pareja, por parte de la punta, ó por toda ella reunida; pero cuando su jefe comprenda que estas fuerzas no bastan para efectuarlos con la brevedad que el caso requiera, ó la importancia ó la presencia del enemigo así lo exijan, acudirá á la cabeza de vanguardia para reforzar la punta, ó la llamará á sí, para emplearla en su totalidad, según convenga.

190. Al acercarse la punta á un *cerro*, un *pliegue del terreno*, un *cambio de dirección del camino*, y, en general, próxima á llegar al punto elegido para terminar un salto, el jefe hará que avance la pareja de exploradores para reconocerlo; uno de sus jinetes se quedará detrás á alguna distancia, mientras que el otro ganará la altura y dirigirá una ojeada en todas direcciones, asomándose con precaución para no ser descubierto. Si advierte alguna novedad, hará señales al jefe de la punta, el cual se adelantará para darse cuenta de lo que ocurra personalmente.

La punta seguirá su marcha hasta llegar á los exploradores, deteniéndose antes de rebasarles y ocultándose en el terreno para no descubrir su presencia.

191. Para reconocer una *casa aislada*, uno de los exploradores queda en observación á alguna distancia, vigilando la puerta y ventanas, mientras que el otro la rodea, se acerca y llama para tomar datos. Si es preciso reconocerla en su interior, uno de ellos echa pie á tierra, entrega su caballo al que queda en observación y, apoderándose de uno de los habitantes, se hace acompañar por él mientras verifica una rápida inspección de los locales. En país enemigo ó cuando se trate de edificios de alguna importancia, estos reconocimientos se les confiará á un grupo de jinetes que operarán á caballo ó á pie, según convenga.

192. Si se trata de un *bosque de muy corta extensión*, se procederá de un modo semejante, rodeándolo primero algunos jinetes, que quedarán vigilando sus salidas, y penetrando después otros en su interior.

193. Para reconocer un *punte*, lo atravesarán unos exploradores y ojarán el terreno de las inmediaciones, pasando después á examinar aquél por encima y por debajo, para descubrir si existe algún preparativo de destrucción.

194. El reconocimiento de un *desfiladero* de cierta longitud se efectúa adelantándose una pareja de exploradores hasta el primer recodo ó á una distancia que la permita conservar el enlace por la voz con sus compañeros; cuando ésta ha hecho alto, se adelanta á su vez otra pareja que rebasa á la primera procediendo de idéntica manera; y así se prosigue hasta terminar el reconocimiento por una serie de saltos sucesivos.

195. Del mismo modo se procederá para reconocer las *calle de un poblado*, deteniéndose en todas las boca-calle para observar las transversales.

196. Los reconocimientos por toda la punta de vanguardia se les efectuará bajo los principios anteriores; el jefe dispersará todos ó parte de sus jinetes por parejas, designándoles la parte que deben explorar, el modo de conducirse en el desempeño de su cometido y el punto de reunión para el caso de una retirada forzosa.

197. Es regla general abordar todo lugar sospechoso ó donde existan indicios de la presencia del enemigo, en orden disperso; de igual modo se procederá cuando se trate de *reco-*

nocer la fuerza del enemigo y determinar el frente que ocupa.

198. El reconocimiento de un *caserío* se efectuará rodeándolo rápidamente con parte de la fuerza, para reconocer las salidas del lado enemigo; si existiese en los alrededores algún punto elevado, se procurará examinar desde él el interior de aquél. Una vez hecho este reconocimiento exterior, los exploradores penetran en el caserío, reconociéndolo en todos sentidos. El resto de la punta, cuando reciba aviso de que el paso está libre, se trasladará rápidamente á las salidas del lado del enemigo, para impedir que sea avisado por los habitantes, ocupándolas hasta la llegada de la cabeza de vanguardia.

Cerca del enemigo, será conveniente, antes de reconocer el caserío, apoderarse de varios habitantes é interrogarles separadamente, guardándoles como rehenes hasta comprobar sus informaciones.

Si el reconocimiento fuése de noche, algunos exploradores se aproximarán á pie á la entrada del poblado, espiondo su interior, en tanto que otros procurarán introducirse en una casa para tomar datos y apoderarse de un habitante que se conducirá ante el jefe de la punta.

199. El reconocimiento de un *bosque de alguna extensión* se ejecuta bajo los mismos principios que el de un caserío, pero evitando hacer ruido y deteniéndose con frecuencia para escuchar.

Si el bosque no puede ser rodeado, la punta lo reconoce dispersándose en parejas ó patrullas que penetran en él por todos los senderos que desemboquen sobre el frente y lo atraviesen, comunicándose entre sí utilizando los senderos transversales; antes de salir del bosque, observan, sin descubrirse, el terreno exterior, y una vez cerciorados de que no hay novedad, se dirigen por la linde á la salida del camino principal, por donde habrá penetrado el jefe de la punta para reconstituir ésta y proseguir la marcha, cuando la cabeza de vanguardia esté próxima á llegar.

200. Si se trata de un *desfiladero de alguna extensión*, la punta lo atraviesa rápidamente para ocupar y reconocer la salida. También deberá reconocer el terreno dominante á derecha é izquierda.

201. Cuando la punta encuentre *interceptado el camino* por carros volcados, cortaduras, barricadas, etc., procederá con precaución á restablecer el paso ó á buscar el medio de salvar el obstáculo; si esto no es posible, dará aviso al jefe de la vanguardia para que resuelva.

202. El jefe de la punta interrogará á los caminantes que vengan de los puntos ocupados por el enemigo, sobre la fuerza y situación de éste, el estado del camino, localidades que se hallan sobre él ó en sus inmediaciones, accidentes del terreno, etcétera, y hará retroceder á los que traten de adelantarse á la columna.

Si alguno le pareciese sospechoso, lo enviará al jefe de la vanguardia, dándole al mismo tiempo cuenta de los informes que le hubiese suministrado.

203. Con los desertores y parlamentarios se procederá como se previene para los puestos avanzados.

204. Al anunciarse la presencia del enemigo, el jefe de la punta, después de comprobarla personalmente, dará cuenta al jefe de la vanguardia.

Si el enemigo se presenta á distancia, la punta continuará su marcha en la forma ordinaria, pero apoyada más de cerca por la cabeza de vanguardia y aumentando las precauciones para observar sin ser vista.

Si el enemigo se presenta á corta distancia y su fuerza no es muy superior á la de la punta, ésta le ataca al arma blanca ó rechaza su ataque. Si, como consecuencia de este ataque, el enemigo se retira, la punta destaca una patrulla para observarle durante cierta distancia, y prosigue su marcha sin perseguirle. Si la punta es rechazada, se replugará por uno de los lados del camino y por fuera de él, despejando al frente de la cabeza de vanguardia para que ésta pueda á su vez intervenir; la punta coopera á este ataque apoyando uno de sus flancos ó atacando los del enemigo.

Si el enemigo se presenta con fuerzas superiores, la punta se hace reforzar por la cabeza de la vanguardia; si esta fuerza no basta, se repliega con calma, sin estorbar la acción del grueso de la vanguardia y despejando su frente, para cooperar á su ataque en la forma dicha anteriormente.

205. Si la punta es sorprendida á corta distancia por el fuego de tiradores ocultos del enemigo, se retira en orden disperso hasta encontrar un abrigo donde se reorganizará y dará frente para observarle y contribuir al ataque.

206. Si la punta se encuentra detenida por el fuego del enemigo ante un poblado, bosque ó posición cubierta, los exploradores quedan en observación detrás de un abrigo, y el resto de la punta se fracciona en pequeñas patrullas que reconocen la posición envolviéndola y tratando de ver lo que haya detrás.

207. Cuando proceda emplear un ataque de flanco, el oficial dispondrá que la punta se encargue de llamar la atención sobre el frente, mientras él, con la cabeza de vanguardia, envuelve al enemigo. La punta se presentará alternativamente, ó bien, ocultándose detrás de un abrigo del terreno, echará pie á tierra y hará fuego sobre el enemigo para fijar su atención y que pueda llevarse á efecto el movimiento. Esta combinación del ataque á caballo, con el fuego pie á tierra, será el modo general de romper las resistencias que la punta encuentre en el ejercicio de su cometido.

208. Si durante la marcha la columna hace alto, la punta se detiene asimismo y establece el servicio de seguridad, manteniendo las patrullas en sus puestos de observación, ó lanzándolas más lejos si fuese necesario, para garantir la seguridad de la columna; ó estableciendo el número de puestos de centinelas que fuese necesario para descubrir el terreno á lo lejos.

B).—Cabeza de vanguardia.

209. La *cabeza de vanguardia* se forma generalmente con el resto de la sección que ha destacado la punta; está por lo tanto bajo las órdenes del oficial que manda ésta, quien la emplea según las necesidades de su servicio.

Viene á ser, con respecto á la punta, una especie de reserva que utiliza el jefe de aquélla para aumentar su fuerza, cuando los recursos de la punta no le basten para hacer sus reconocimientos, ó cuando se lo imponga la importancia del enemigo que tenga á su frente.

210. La cabeza de vanguardia marcha en la formación más apropiada á las circunstancias y bajo las inmediatas órdenes del sargento, quien se esforzará en facilitar la misión del oficial, manteniéndose siempre en condiciones de acudir en auxilio de la punta, bien sea para reforzarla con parte de su fuerza, ó para unirse á ella en su totalidad si fuese necesario.

211. Avanza por saltos sucesivos determinados por los estacionamientos de la punta, deteniéndose para ocultarse detrás del sitio de observación elegido por aquélla, y no emprendiendo nuevamente la marcha hasta que la punta haya avanzado lo suficiente para garantizarla de toda sorpresa.

212. El enlace entre la punta y la cabeza de vanguardia se mantendrá constantemente por la vista; pero si momentáneamente se perdiese, la última destacará los agentes de enlace necesarios para unirse á la primera.

213. Corresponde también á la cabeza de vanguardia ampliar la zona de vigilancia sobre los flancos ejercida por la punta, protegiendo los de la vanguardia contra el fuego eficaz de fusilería ó una sorpresa de caballería (1.500 á 2.000 metros); para lo que, cuando la naturaleza del terreno lo haga necesario, el oficial dispondrá que se envíen sobre uno ó los dos flancos, pequeñas *patrullas de flaqueo* (un grupo de tres jinetes al mando de una clase), que marcharán paralelamente al camino, precediendo á la cabeza de vanguardia sobre todos los puntos peligrosos ó favorables á la observación, situados en el flanco que cubran.

214. Los jefes de estas patrullas reciben, al ser destacados, una indicación general del itinerario que deben seguir y de la distancia á que han de cubrir á la vanguardia, con todos aquellos datos que se consideren necesarios.

Teniendo en cuenta estas instrucciones, el jefe de la patrulla organiza su marcha en forma de ir ocupando sucesivamente, y antes de que llegue la vanguardia á su altura, aquellos puntos dominantes que pudiese utilizar el enemigo para amenazarla, ó los que permitan vigilar el terreno del flanco, á distancia.

Desde cada punto de estacionamiento establecerá el enlace con la vanguardia, ya sea directamente ó valiéndose de

agentes que marchen en dirección del camino que aquélla sigue, para cerciorarse de su marcha.

Este enlace es indispensable para que el flanqueo tenga la seguridad de que marcha en su puesto.

215. Cuando el terreno no permita la marcha paralela, se procederá por saltos, esto es, penetrando hasta cierta distancia por todos los caminos transversales, é incorporándose después de cerciorarse de que no existen indicios del enemigo; ó estacionando sobre los puntos elevados favorables á la vigilancia, el tiempo necesario para garantir la marcha de la vanguardia.

C).—*Grueso de la vanguardia.*

216. El *grueso* constituye el elemento de combate y de maniobra de la vanguardia, y tiene, además de esta misión, la de reforzar á la cabeza de vanguardia siempre que sea necesario, ya sea para vencer un obstáculo importante, reconocer un poblado ó bosque de gran extensión, asegurar á la columna la salida de un desfiladero, etc.

217. Marcha por saltos sucesivos como los elementos que le preceden, avanzando cuando éstos han reconocido el camino y asegurado el tránsito. Regula su movimiento por la cabeza de vanguardia, á la cual no pierde de vista, uniéndose á ella por medio de agentes de enlace, si momentáneamente el terreno le obliga á ello.

218. Al grueso corresponde garantir los flancos de la columna contra el fuego de artillería (4.000 á 5.000 metros), enviando *patrullas de flanqueo*, una escuadra ó un grupo, que operan en forma análoga á la indicada para los que destaca la cabeza de vanguardia.

219. El grueso rechazará las partidas de caballería de fuerza igual ó inferior á la suya, que encuentre en su marcha, pero sin dejarse nunca arrastrar á una persecución, ni alejarse del camino que sigue la columna, al que está invariablemente unido.

220. Romperá las resistencias que el enemigo oponga á la marcha, en la medida de sus fuerzas, empleando para ello, siempre que el caso lo requiera, la maniobra envolvente.

221. Si el adversario es superior en fuerzas, maniobra para

contenerle, utilizando el terreno y empleando, si es necesario, el combate á pie; tratando de asegurar, en todo caso, á la columna, el tiempo necesario para disponer su fuerza á combatir.

Si el adversario está en posición, maniobra para reconocer sus fuerzas y determinar su frente, valiéndose del orden disperso y de los movimientos envolventes. Si el adversario rehuye el combate, tratará de retrasar su retirada para dar tiempo á la intervención de la columna.

B).—Flanqueos.

222. Los *flanqueos* tienen por objeto la protección de los flancos de las columnas de caballería en marcha, mediante la ocupación de los puntos peligrosos sobre los lados del camino, desde los que pudiese ofenderlas el enemigo antes que llegasen á su altura.

223. La importancia de la fuerza que se destine á la seguridad de los flancos, depende del efectivo de la columna, de las condiciones de la marcha y de la situación, es decir, de las noticias que se tenga del enemigo.

En las columnas pequeñas, la seguridad de los flancos está garantizada por los elementos de flaqueo destacados de la vanguardia; pero en las que ocupan una profundidad de varios kilómetros y que, por consiguiente, tardan bastante tiempo en desfilarse ante un punto determinado, es preciso ocupar los sitios peligrosos por medio de patrullas de flanco, durante todo el tiempo que dure este desfile.

224. A estas patrullas se las destaca por el grueso de la columna, y operan en la misma forma que las que lanza la vanguardia; pero cuando es crecido el número de las que se necesita, el conjunto del servicio se confía, en cada flanco, ó en el amenazado, á una unidad constituida, la cual, siguiendo á las órdenes de su jefe un itinerario paralelo á la columna, elegido en forma de protegerla contra los fuegos de artillería, distribuye su fuerza en pequeñas patrullas, distanciadas unas de otras lo necesario para cubrir todo el flanco de la columna.

225. La marcha de estas patrullas se verifica por saltos sucesivos, empujándose unas á otras sobre el mismo itinerario, y ocupando momentáneamente todos los puntos peligrosos. La

patrulla de cabeza, que será la más fuerte, al mando del oficial ó del jefe del flanqueo, marchará á la altura del grueso de la vanguardia, y manteniendo un constante enlace con ella; el grupo de cola cerrará la marcha, empujando á las patrullas que se retrasen, y manteniendo el enlace con la cola de la columna para no quedarse, á su vez, retrasado.

226. El jefe del flanqueo, determina el número de patrullas en que ha de dividir su fuerza, y la distancia aproximada á que han de marchar unas de otras, para cubrir toda la columna.

227. Es principio general, que toda fuerza encargada de cubrir el flanco de una columna en marcha, debe precederla en forma de tener ocupados los puntos peligrosos antes de que aquella llegue á su altura.

228. Cuando se tema un ataque sobre uno de los flancos, se destina á su seguridad un *destacamento de flanqueo*, que desempeña el mismo cometido de protección que la vanguardia en una marcha al frente. Este destacamento precede á la columna sobre su flanco, y marcha atendiendo á su seguridad propia y cubriéndose por patrullas en la dirección del enemigo. Si éste amenaza á la columna, le rechaza, y en caso de inferioridad, maniobra para contenerle.

C.—Retaguardia.

229. La misión de la retaguardia en las marchas al frente, además de la de orden que la corresponde, es informar al jefe de la columna de todo lo que ocurra en la retaguardia de ella, avisarla de la presencia del enemigo é impedir los golpes de mano de sus partidas.

230. Su fuerza varía con la importancia de la columna; pero rara vez es superior á una sección.

231. La retaguardia marcha por saltos sucesivos, deteniéndose en todos los puntos favorables para observar el camino que deja atrás, y marchando de un punto de observación á otro, cuando la columna lo ha rebasado. Si su efectivo se lo permite, destaca una *punta de retaguardia*, que marcha igualmente por saltos sucesivos, y conformando su movimiento al de la retaguardia.

232. En las marchas en retirada, la retaguardia cubre la retirada de la columna contra las amenazas del enemigo.

Su fuerza y composición son entonces las mismas que las de la vanguardia en las marchas al frente, y opera, atendiendo muy principalmente á la seguridad de sus flancos, para no ser cortada de la columna y prevenir las sorpresas.

233. Si el enemigo se limita á seguir de lejos, la retaguardia marcha como una vanguardia invertida, ó sea, fraccionada en punta, cabeza y grueso.

Si el enemigo sigue de cerca, la retaguardia se concentra y se esfuerza en retrasar la marcha de aquél por todos los medios, batiéndose en retirada, de posición en posición y defendiendo, con el fuego pie á tierra, todos los obstáculos del terreno, como desfiladeros, cortaduras, etc., para dar tiempo á la retirada de la columna.

ARTICULO II

SEGURIDAD EN ESTACION

I.—Seguridad á distancia.

234. El servicio de seguridad á distancia, adquiere una importancia vital cuando se efectúa en beneficio de una fuerza de caballería en estación, porque esta arma está en mejores condiciones de hacer frente á todas las eventualidades, cuando dispone de su medio esencial de acción, la movilidad; pues si bien empleando el fuego de sus carabinas, puede hacer frente á una fuerza no provista de artillería, no la es fácil resistir en sus posiciones un ataque apoyado por el cañón; y para que la caballería en reposo vuelva á adquirir su libertad de movimiento, es preciso que se la avise de la presencia del enemigo con tiempo suficiente para montar á caballo y concentrar sus fuerzas antes de que aquél haya llegado á distancia de poder emplear su artillería, lo que exige cierto tiempo y hace necesario que á los elementos de la seguridad á distancia se les lance lo suficientemente lejos para asegurar la llegada del aviso con la oportunidad necesaria.

235. Este servicio tiene, pues, por objeto asegurar la libertad de acción de la caballería, avisando á su jefe de la presencia del enemigo con tiempo suficiente para que pueda, con entera libertad, tomar sus disposiciones para el ataque, la defensa ó la retirada; y su empleo, imprescindible en todas las ocasiones, sea cualquiera el radio de acción en que se ejecute, constituye la mayor garantía de seguridad de una tropa.

236. Este servicio se asegura, en primer término, por los mismos elementos destacados para la seguridad á distancia en marcha, que continúan su cometido durante la noche, y son relevados al día siguiente al emprender la nueva jornada; pero además, se destaca los elementos necesarios para completar la vigilancia.

237. Al jefe de la fuerza corresponde apreciar, según las circunstancias, el terreno y los informes que posea del enemigo, el número y la fuerza de los elementos que ha de emplear, así como designarles el itinerario que han de seguir para vigilar eficazmente los caminos más importantes, cruces, puntos de paso obligado, grandes localidades, etc., así como establecerse en aquellos puntos muy elevados desde los que se domina una gran zona de terreno.

238. En casos determinados y estando próximos al enemigo, convendrá también destacar fuertes partidas, un escuadrón generalmente, con objeto de ocupar algún punto obligado de paso, como un desfiladero muy avanzado con respecto á la columna, para detener en él á dicho enemigo, ó, por lo menos, retrasar su marcha.

239. La rapidez de transmisión de noticias adquiere en este servicio una importancia primordial, pues, en suma, el objetivo principal de su organización ha de ser el que aquéllas lleguen con la oportunidad suficiente para poder montar las fuerzas y tomar las disposiciones que convenga; por lo tanto, se procurará por todos los medios aumentar la rapidez, empleando, siempre que sea posible, las señales ópticas, telégrafos, etc., y calculando la distancia á que hay que cubrir las fuerzas, en forma de ganar sobre la velocidad de marcha del enemigo, el tiempo necesario para la transmisión y para que las fuerzas se dispongan á combatir.

II.—Seguridad próxima.

Puestos avanzados.

240. Tienen por objeto garantizar la seguridad de las fuerzas en estación, vigilando el terreno que las rodea para avisar la presencia del enemigo.

241. En principio, la caballería busca su mayor garantía de seguridad, cubriéndose con un obstáculo del terreno que, al mismo tiempo que la proteja, permite reducir al mínimo el efectivo de la fuerza empleada en el servicio, asegurando así el reposo de la mayor parte y la mejor conservación del ganado, circunstancias que nunca se perderá de vista.

Esta protección se completará por las *medidas de defensa* adoptadas en cada uno de los acantonamientos parciales á que se verá precisada á recurrir, por las exigencias de su misión y por la necesidad de proporcionar un alojamiento cubierto al ganado.

242. Cuando se vivaqué, lo que no debe hacerse sino en caso de necesidad absoluta, es mayor la ventaja de no concentrar toda la fuerza en un mismo vivac, sino hacerlo por unidades, lo que aumenta la seguridad del conjunto.

243. Los principios generales que deben regir el establecimiento de los puestos avanzados de caballería, son: la economía de fuerzas y una gran elasticidad en la constitución de sus elementos, dotándolos de mayor efectivo allí donde sea preciso oponer alguna resistencia, reduciéndolo al estrictamente necesario para ver y transmitir la noticia, allí donde baste la simple observación.

244. No es posible fijar un sistema absoluto para los puestos avanzados, porque si bien en algunos casos, cuando sea preciso dotarlos de alguna fuerza de resistencia, se verá la caballería precisada á buscar su protección en un dispositivo de puestos avanzados, convenientemente apoyados en profundidad, en la mayoría de ellos adquiere una importancia única y primordial, la transmisión rápida de los avisos que provengan de la línea más avanzada.

245. Durante el día, la seguridad reposa principalmente en la escrupulosa vigilancia de toda la zona de terreno por donde pueda presentarse el enemigo; durante la noche, en la observación de las principales vías de acceso; y en ambos casos, en un amplio empleo de la vigilancia móvil, enviando patrullas para reconocer los accidentes topográficos más importantes.

246. El número y composición de los elementos avanzados es muy variable, y depende del efectivo de la columna, de su situación y de la extensión y naturaleza del terreno á vigilar. Generalmente, sólo se empleará el número de *puestos de vigilancia* necesario para observar el terreno de los alrededores, en las direcciones por donde pueda presentarse el enemigo, en forma de garantir á la fuerza contra una sorpresa y avisarla antes de la llegada de aquél á distancia del fuego de artillería. El efectivo de estos puestos será proporcionado á la distancia á que estén colocados y al número de centinelas. Pero cuando convenga aumentar la fuerza de resistencia en ciertas zonas de la línea, ó que ésta se establezca de una manera regular y no interrumpida, se emplearán una ó varias grandes guardias.

247. Si el frente de los puestos avanzados es muy extenso y está ocupado sin interrupción, se dividirá en sectores, cuyos límites se fijará exactamente; cada sector mantendrá el enlace con sus inmediatos.

248. En algunos casos, como en aquéllos en que la línea de puestos avanzados está colocada á gran distancia de las tropas, ó que entre ella y los acantonamientos existan obstáculos que dificulten la comunicación, será conveniente establecer una *reserva* cuya misión es sostener á los puestos avanzados, recogerlos en caso de necesidad y transmitir sus informaciones.

249. Cuando la caballería acantone ó vivaquée por grupos, cada uno de ellos provee á su seguridad con puestos avanzados propios.

250. Cerca del enemigo, ó cuando se tema un ataque, á cada uno de los acantonamientos, ó por lo menos los exteriores, se les organizará defensivamente, obstruyendo los caminos y las avanzadas por los medios más sencillos y rápidos, y estableciendo una línea de defensa que se refuerza con ligeros trabajos de fortificación de campaña, y que ocuparán las fracciones

designadas de antemano, en cuenta se advierta la presencia del enemigo.

251. El servicio avanzado dura veinticuatro horas, y los relevos se les hará por la mañana, para que los puestos tengan tiempo de reconocer de día el terreno que han de vigilar. Al emprenderse la marcha, las fuerzas del servicio avanzado permanecen en sus puestos hasta recibir orden de incorporarse.

252. Los elementos del servicio avanzado son: *las grandes guardias, pequeños puestos, centinelas, puestos de vigilancia, patrullas y rondas.*

A).—*Gran guardia.*

a).—*Organización y conducta generales.*

253. Una *gran guardia* está generalmente formada por un escuadrón.

254. El capitán que la manda recibirá del comandante de la fuerza instrucciones sobre la zona que debe cubrir, los puntos importantes que han de ser vigilados ó defendidos, las noticias que tenga del enemigo, el santo y las demás noticias que le puedan convenir.

255. Se dirigirá después con su escuadrón hacia el centro del sector que ha de ocupar, adoptando en la marcha las precauciones establecidas. Al llegar á este sitio, mandará hacer alto á su tropa, y, sin pérdida de tiempo, reconocerá el terreno para apreciar su conjunto. Hecho esto, determinará la colocación aproximada de los pequeños puestos y de la línea general de centinelas que estos últimos hayan de destacar, y hará marchar á dichos pequeños puestos á sus destinos. Asimismo establecerá los puestos de vigilancia que considere necesarios, para atender á la de uno ó más puntos especiales del terreno.

256. En cuanto los comandantes de los pequeños puestos le participen hallarse establecidos, el capitán dejará la gran guardia al mando del oficial más antiguo, pasará á enterarse de la situación de los puestos y centinelas, hará las rectificaciones que correspondan, y regresará á la gran guardia para darla la colocación definitiva. El mejor sitio para establecerla, si no hay algún paso ó camino que convenga vigilar ó defender especial-

mente, será detrás del centro de la línea de centinelas, á cubierto, con fáciles salidas por vanguardia, retaguardia y flancos, en posición elevada para descubrir desde lejos al enemigo y que éste no pueda apreciar la fuerza de la gran guardia, y en terreno llano y firme, para mayor comodidad de los caballos.

El capitán se pondrá después en comunicación con las grandes guárdias ó puestos inmediatos, nombrará el servicio y dará parte de su instalación al jefe que corresponda, incluyendo un ligero croquis en que se especifique el detalle de los puestos y centinelas establecidos.

257. Todas las fracciones empleadas en el servicio, se numeran dentro de una misma gran guardia, de derecha á izquierda.

258. La gran guardia mantendrá constantemente un cuarto vigilante, y el resto descansa, sin perjuicio de estar siempre dispuestos todos á marchar al primer aviso que reciban. Los caballos permanecen ensillados. Para comer se les aflojará la cincha y alternarán por mitades; para beber se les enviará por fracciones.

259. En un sistema regular de puestos avanzados, la gran guardia destaca dos pequeños puestos; en casos extraordinarios, los que considere indispensables, proporcionado la fuerza de cada uno á la importancia del punto que deba vigilar y al número de centinelas que necesite sostener.

260. A las centinelas y pequeños puestos se les situará de manera que el enemigo no pueda deslizarse entre ellos sin ser visto, y los últimos deberán estar á la vista de la gran guardia.

Cuando no se preste á ello el terreno, se colocará los agentes ó puestos necesarios, para mantener el debido enlace.

261. El capitán de un escuadrón de gran guardia, organizará su servicio en forma de ser informado con oportunidad de los movimientos del enemigo.

Su escuadrón se encontrará siempre dispuesto á rechazar un ataque; y las fuerzas que cubre serán siempre prevenidas con tiempo suficiente para que puedan tomar sus disposiciones de combate. La vigilancia será tanto más eficaz, cuanto mejor conozca el terreno que ocupe y el que le separe del enemigo. Respecto del primero, observará su forma y la manera de uti-

lizarlo para retardar la marcha del contrario, para elegir las mejores líneas de retirada y evitar los obstáculos que se presenten. En cuanto al segundo, podrán servirle las noticias facilitadas por su inmediato jefe y las que adquiera por los transeuntes y demás gente que conozca el país, en el concepto de que, si por una parte debe ahuyentar de la proximidad de su puesto, cantineros, vivanderos y curiosos, por otra, debe saber utilizarlos cuando convenga, para adquirir y comprobar noticias, tanto respecto del enemigo como de los desfiladeros, pantanos, quebradas, pueblos, caminos, ríos, arroyos, etc., que haya en las inmediaciones.

Si puede disponer de alguna de estas personas cuando vaya á enterarse de la colocación de los pequeños puestos y de sus centinelas, hará que le acompañen, para precisar más sus instrucciones.

262. Inmediatamente que una gran guardia sea atacada ó amenazada de serlo, el comandante de ella dará aviso á las tropas que se hallen detrás y á las grandes guardias contiguas, y hará montar á caballo á la suya. Si el enemigo se presenta con fuerzas superiores, reúne los pequeños puestos y sus centinelas y se retira, deteniéndole en su marcha todo lo que permita la configuración del terreno, y valiéndose para ello del combate á pie, siempre que las circunstancias lo hagan más eficaz que la acción á caballo, ó de ambos modos de acción combinados.

Por el contrario, si el enemigo es inferior en número, se detiene ó muestra indecisión, el comandante de la gran guardia le atacará vigorosamente, cuidando de no dejarse envolver.

263. Cuando el comandante de una gran guardia reciba aviso de ser atacada alguna de las grandes guardias inmediatas, hará montar á caballo la suya, adoptará sus preparativos de combate y enviará un oficial á enterarse. Los pequeños puestos y sus centinelas no serán retirados hasta el último momento, por si el ataque del enemigo tuviera por objeto llamar la atención hacia un punto de la línea avanzada, para aprovecharse de otro que pudiera quedar sin vigilancia y desguarnecido.

264. Los centinelas y pequeños puestos rechazados por el enemigo, no efectuarán su retirada directamente sobre la gran

guardia, para no descubrir la posición que ocupe. Deberán hacerlo dando un pequeño rodeo, con objeto de extraviar al enemigo y que sea posible atacarle de flanco. El capitán, al colocar cada pequeño puesto, indicará á su jefe lo que proceda respecto á este particular.

265. Al efectuarse el relevo del servicio de puestos avanzados, los dos comandantes de gran guardia juntos, asistirán al de los centinelas más importantes para asegurarse de su consigna.

266. Si el ejército avanza, las grandes guardias continuarán en su puesto hasta que se disponga.

En el movimiento de retirada, esperarán las órdenes del comandante de la retaguardia.

267. El sistema de rondas y patrullas completa este servicio. El capitán señala las horas y da las instrucciones al efecto.

268. De noche se reducirá las distancias de todo el servicio, acomodándose al terreno. La tropa estará dispuesta para montar á caballo, y éstos tendrán la brida puesta; pero la gran guardia deberá defenderse por el fuego, siempre que las condiciones se presten á ello.

b).—Pequeños puestos.

269. El efectivo de un pequeño puesto varía según las circunstancias; generalmente es de una sección, sin que en ningún caso sea mayor, y estará á las órdenes de un oficial.

270. El capitán indicará al jefe del pequeño puesto el sitio que ha de ocupar, la extensión de la línea de centinelas que ha de destacar, los caminos que deben vigilarse especialmente, la situación de los puestos inmediatos, las noticias que se tenga del enemigo, lo que convenga disponer en caso de defensa ó retirada, y la consigna especial del puesto.

271. La marcha del pequeño puesto al sitio que se le designe, se efectuará tomando las precauciones indicadas para la marcha de una patrulla.

Al llegar á su sitio, se detendrá sin alterar las precauciones de marcha, mientras las considere necesarias. El comandante del puesto examinará los alrededores, para elegir la mejor colocación de éste y de los centinelas; nombrará el servicio; pa-

sará á establecer, por sí mismo, los primeros centinelas; se pondrá en comunicación con los puestos más próximos, y dará conocimiento de la instalación á su jefe inmediato. Meditará después más detenidamente, sobre las ventajas é inconvenientes de la posición que ocupa y los medios de engañar al enemigo en caso necesario; la manera de resistir según la dirección en que probablemente deba aparecer, y hará las rectificaciones convenientes sin perder de vista su objeto principal.

272. El establecimiento de la línea extrema de centinelas, en quienes viene á refluir toda la vigilancia, ha de estudiarse con gran esmero, para que llenen bien su objeto y sólo se empleen los absolutamente necesarios. No es preciso que formen un cordón continuo, pues no hacen falta en los sitios en que no sea fácil el tránsito. Los puntos más á propósito para colocarlos, son los que dominan más terreno y en que pueden estar más á cubierto de las vistas del enemigo por algún árbol, muro, altura ó pliegue del terreno, desde los que vigilarán, muy especialmente, los caminos por donde pueda llegar dicho enemigo, asomándose con frecuencia, pero no descubriendo más que la cabeza.

273. La mejor colocación para el pequeño puesto será próximamente detrás del centro de la línea formada por los centinelas, á cubierto de sorpresas y de la vista del enemigo, con salidas cómodas en todas direcciones y cerca de un camino que comunique con el puesto principal más inmediato.

274. Cuando toda la sección forme el pequeño puesto, se destinará las tres cuartas partes de la fuerza al servicio de centinelas y su relevo, y la restante á las patrullas y estafetas. La sección sostiene generalmente de centinelas, tres parejas; la tropa de descanso echará pie á tierra, colocando un vigilante á las armas que estará atento á las señales que puedan hacer los centinelas para transmitir las al jefe del puesto; y una patrulla estará siempre dispuesta á montar á caballo.

275. En todo pequeño puesto, una parte de la fuerza duerme durante el día mientras la otra vigila; por la noche, todos velan. Los caballos permanecen ensillados, y no se les quita la brida más que á algunos á la vez, para comer y beber, ó á uno después de otro, si la fuerza es muy reducida. Los ranchos

se les confecciona en la gran guardia, pues en el pequeño puesto no se encenderá fuego.

276. Cuando algún centinela anuncie la presencia del enemigo, el jefe del pequeño puesto hará montar su gente; pasará á enterarse por sí mismo de lo que ocurra, y dará aviso al puesto principal más inmediato, si el caso lo requiere.

277. Si el enemigo no ataca ó se retira, enviará una patrulla para observarle; cuando acometa á los centinelas, el pequeño puesto rechazará el ataque á caballo ó á pie, según convenga. En el caso de que la fuerza enemiga sea considerable, el pequeño puesto se retirará sobre el principal inmediato, pero procurando retrasar la marcha del adversario todo lo posible. Cuando vea que el puesto principal está ya montado, despejará el frente para contribuir como flanco ofensivo ó reserva al éxito del combate.

278. Si los exploradores enemigos, penetrando en la línea de centinelas sin ser vistos, se acercan á un pequeño puesto, éste procurará cortarles la retirada y hacerles prisioneros. En el caso de ser atacado el pequeño puesto, se defenderá enérgicamente, no dejándose envolver. Cuando el enemigo se presente á retaguardia y amenace al puesto principal, el pequeño puesto dará la señal de alarma y se lanzará sobre él cualquiera que sea su fuerza.

279. Durante la noche, el pequeño puesto contendrá al enemigo con el fuego. Si ocupa una posición de fácil defensa resistirá al enemigo todo lo que pueda.

c).—Centinelas.

280. Los centinelas son sencillos ó dobles. A los primeros se les emplea cuando el terreno es descubierto y permite ver los centinelas vecinos, ó cuando el puesto está muy cerca; en este caso, el centinela puede echar pie á tierra y dejar su caballo en el puesto. A los segundos se les emplea cuando el terreno es cubierto ó accidentado, ó cuando están colocados á alguna distancia del puesto; en este caso los centinelas estarán á caballo; el uno observa desde el puesto en que se les ha colocado, mientras el otro patrulla en las partes ocultas del terreno y se pone en comunicación, por la vista, con los centinelas vecinos.

281. Durante el día, el emplazamiento de los centinelas se elegirá de manera que descubran fácilmente todo el terreno que tienen que vigilar, así como los puntos interesantes de él; si fuese posible, se situarán cubiertos por el terreno, ó por cualquier abrigo artificial. Si están colocados sobre un muro elevado, procurarán no destacarse sobre el horizonte, asomando solamente la cabeza para observar. Debe evitarse colocar los centinelas próximos á un sitio cubierto, como bosques ó sembrados altos, por los que pudiese deslizarse el enemigo y coparlos.

282. Durante la noche los centinelas serán dobles y se colocarán á la intermediación de los puntos que deban observar, eligiendo, con preferencia, la parte baja del terreno para divisar mejor las sombras que aparezcan en las crestas.

283. Todo jefe de puesto, al colocar los primeros centinelas, les enterará de los puntos principales que interesa vigilar y de los nombres de las localidades próximas; emplazamientos de los centinelas vecinos, del pequeño puesto y de la gran guardia; dirección en la que probablemente se presentará el enemigo; modo de conducirse con éste; señales convenidas y todo lo demás que considere necesario.

284. Los centinelas estarán, por regla general, á caballo, y siempre dispuestos á hacer fuego; tendrán la carabina cargada en la posición de descanso. Estarán siempre atentos, con la vista y con el oído, á la dirección que tienen que vigilar (la que les será indicada con precisión por el jefe del puesto, quien les orientará sobre puntos de referencia fijos y bien visibles), observando especialmente los caminos y cuantos indicios puedan anunciar la aproximación de una fuerza enemiga: nubes de polvo, brillo de armas, etc., etc.

285. Además de sus obligaciones generales y de la consigna particular de su puesto, los centinelas detendrán á todo el que quiera cruzar la línea, y avisarán al jefe del puesto de todo incidente, indicio ó recelo, por insignificante que parezca. Si se estuviese á la vista del enemigo, observarán el número y situación de sus centinelas, la fuerza que viene á relevarlos, el uniforme, los toques, la presencia de generales ú oficiales de estado mayor, la polvareda, el humo, el movimiento inusitado, etc.

286. Todo individuo que venga del campo enemigo, será enviado al jefe del puesto para que le interrogue y resuelva.

287. Para disminuir la fatiga de los caballos, evitar idas y venidas inútiles y el movimiento de grupos considerables sobre la línea de centinelas, fácil de percibir por el enemigo, el relevo de ellos se efectuará, enviando directamente á su sitio los soldados que hayan de prestar este servicio con el cabo que ha de hacer el relevo. Cada pareja, al dirigirse al puesto en que ha de quedar de centinela, reconocerá el camino que ha de seguir y sus inmediaciones, y para utilizar esta ventaja, se destinará los mismos soldados para sucederse en los relevos. De esta manera les será más fácil seguir un camino que ya conocen y vigilar el terreno explorado por ellos.

288. Cuando haya algún obstáculo que prive á una pareja de ver la inmediata, será reconocido frecuentemente el terreno intermedio por las patrullas. El enlace entre los centinelas y el puesto de que dependen, se conservará directamente por medio de la vista ó por el intermedio de un agente fijo ó volante, en caso de necesidad. Los centinelas se entenderán con el jefe del puesto y recíprocamente, empleando las señales indicadas en el número 188 (título V), ó bien, uno de los centinelas vendrá á dar aviso, mientras el otro continúa observando lo que ocurra.

289. El servicio de los centinelas dura habitualmente dos horas, pero puede reducirse durante la noche y según el tiempo y las circunstancias.

290. En avanzada no hay toques, honores, ruidos ni movimiento. El «¡quién vive!» se substituye, á veces, por una señal.

291. En caso de alarma, los centinelas darán aviso por los medios ya indicados y continuarán en sus puestos.

292. Cuando el puesto tome las armas y avance ó se retire, los centinelas continuarán en su sitio, á no ser que se les haya prevenido lo que han de hacer.

293. Cuando una pareja de centinelas oiga la señal de alarma en el puesto inmediato, pasará uno de ellos, sin alejarse demasiado, á enterarse de lo que ocurra; el otro continuará en su puesto.

294. Durante la noche, los centinelas confiarán más en el

oído que en la vista, guardarán profundo silencio y no fumarán. Si el terreno lo exige, se acortará las distancias entre ellos y el puesto, procurando colocar éste cerca de un camino que comuniquen fácilmente con los centinelas.

B.—Puestos de vigilancia.

295. Los *puestos de vigilancia* constituyen el elemento de seguridad próxima más comunmente empleado por la caballería en estación, y el único cuando se trata de pequeños efectivos.

296. Su misión consiste en mantener continua vigilancia, tanto de día como de noche, en la zona de terreno que se le asigna, observando los caminos y pasos obligados para el enemigo, y avisando rápidamente la aproximación de cualquiera fuerza adversaria.

Para llevar á efecto esta misión de vigilancia, se colocará á los puestos en los lugares más á propósito para una buena observación, y á la distancia suficiente para garantizar á la fuerza contra toda sorpresa en las direcciones por donde pueda presentarse el enemigo.

297. El efectivo de los puestos de vigilancia depende del número de centinelas que tienen que establecer (seis jinetes por centinela doble y tres por sencillo), y de las distancias que los separan de la tropa que cubren, pero rara vez es superior á dos escuadras, siendo mandados por oficiales ó clases, según su importancia.

298. En la organización de un servicio avanzado por puesto de vigilancia, la zona de terreno que convenga vigilar se divide en sectores, comprendiendo cada uno de éstos una parte de los acantonamientos y la zona de terreno que se extiende á su frente. En cada uno de los sectores, el puesto ó puestos afectos á la vigilancia, serán destacados por la fuerza encargada de la defensa de la parte del acantonamiento comprendida en él.

De esta manera se facilita la transmisión de noticias que se verifica directamente á retaguardia, y la alimentación de las fuerzas destacadas, al mismo tiempo que los puestos se sienten más directamente sostenidos por la fuerza de su misma unidad que se encuentra detrás.

299. Además de esta dependencia de los puestos, de las fuerzas que se encuentren directamente á su retaguardia, mantendrán entre sí todos los que forman la línea un constante enlace, de manera que el conjunto de los puestos avanzados forme un todo destinado al mismo fin. Al mando corresponde dar las instrucciones necesarias para establecer el enlace entre todos ellos y tomar las medidas oportunas para asegurar el buen funcionamiento del conjunto.

300. El jefe de un puesto de vigilancia recibe del que lo haya destacado, y según las instrucciones que éste tenga del jefe del acantonamiento, indicaciones análogas á las que recibe un pequeño puesto, del cual también le son extensivas las prescripciones relativas á la marcha, elección de emplazamiento, establecimiento del servicio y subsistencias.

301. El emplazamiento de un puesto de vigilancia está subordinado al de sus centinelas, de los que no debe alejarse á mayor distancia del alcance de la voz, instalándose al abrigo de las vistas del enemigo. Si próximo al puesto hubiese algunos sitios elevados que facilitasen la vigilancia, como alturas, árboles, etc., se les aprovechará para la colocación del centinela ó de los centinelas.

302. El jefe del puesto debe organizar su servicio en forma de que su gente esté constantemente orientada y conozca el terreno que han de recorrer las patrullas y los relevos, para evitar errores y movimientos visibles del lado del enemigo.

303. Se debe procurar por todos los medios posibles, aumentar la velocidad de transmisión de noticias al acantonamiento.

304. Durante la noche, á los puestos de vigilancia se les establece junto á los caminos, instalándose en ellos defensivamente, para poder oponer alguna resistencia al enemigo y ganar tiempo.

305. Si algún centinela señala la presencia del enemigo, el jefe del puesto marchará á comprobarla por sí mismo.

Si la fuerza enemiga es de alguna importancia, avisará inmediatamente al jefe de quien dependa, y, si es posible, á los puestos vecinos.

Si el enemigo avanza, defiende su puesto con el fuego para

ganar tiempo; y si se ve obligado á retirarse, lo hará sin dejar de observar al enemigo, y siguiendo el itinerario que previamente le habrá sido indicado, á fin de no estorbar la acción de los defensores del acantonamiento y contribuir á ella en lo que pueda.

Si el enemigo se presenta bruscamente, se dará la alarma haciendo fuego repetidas veces.

C.—Patrullas.

306. Para aumentar el campo de observación de los centinelas, explorar algún sitio cubierto, mantener la comunicación entre los puestos inmediatos, espiar al enemigo cuando se presente y se retire después, conservando con él el contacto y hacer el servicio de descubierta, los comandantes de toda fuerza en servicio avanzado, si su efectivo se lo permite, se valdrán de patrullas compuestas habitualmente por el grupo de dos ó tres soldados y un cabo.

307. Estas patrullas constituyen la parte activa del servicio de puestos avanzados, y son, por lo tanto, indispensables á su buen funcionamiento; circularán á cualquier hora del día ó de la noche, pero sobre todo, al amanecer, momento en que son más de temer las sorpresas.

308. El jefe del puesto, según el terreno y el efectivo de que disponga, organiza el servicio y fija el número y el itinerario de las patrullas, en forma de que todo el terreno á vanguardia de los centineas resulte reconocido sin interrupción, cuando menos, por una patrulla.

309. Dará instrucciones á los jefes de patrulla, indicándoles sobre el terreno los puntos que han de reconocer, el itinerario que han de seguir y el emplazamiento de los puestos vecinos.

310. Las patrullas marcharán tomando las precauciones necesarias para no caer en una emboscada, progresando por saltos sucesivos y aprovechando las paradas para observar. Las que se envíe durante la noche, se procurará que hayan recorrido durante el día el mismo itinerario, para que lo conozcan y marchen sin hacer ruido, deteniéndose con frecuencia para escuchar y orientarse; al primer síntoma de alarma, se

apartarán del camino, procurando ocultarse lo más cerca de él para observar.

De noche las patrullas podrán ir pie á tierra.

311. Las patrullas evitan combatir, á menos que tengan probabilidades de hacer prisioneros. Si descubren una fuerza enemiga, avisan al puesto y continúan observando. Si son sorprendidas, hacen fuego para dar la señal de alarma y se repliegan sobre el puesto, evitando dejarse envolver.

D).—Rondas.

312. Las rondas tienen por objeto comprobar la vigilancia de los puestos y centinelas, y son hechas por oficiales y sargentos acompañados de uno ó dos jinetes. Su número y las horas en que han de ejecutar su servicio, son determinados por el jefe de la fuerza.

Las rondas no rebasan la línea ocupada por los centinelas.

E).—Parlamentarios.

313. Un parlamentario se presenta en las avanzadas acompañado de un trompeta portador de un pañuelo ó bandera blanca y que toca llamada. El centinela le manda hacer alto á unos 100 metros, despedir su escolta y volver la espalda, mientras llega á reconocerle el jefe del puesto, á quien llamará inmediatamente. Este recibe el oficio que le entregue el parlamentario, lo remite al comandante del puesto principal de que dependa, ó directamente al jefe de la fuerza, quienes darán recibo en caso de exigirlo.

Si el jefe de la fuerza contesta que se deje pasar al parlamentario, se le conducirá con los ojos vendados y acompañado de un oficial á donde aquél se halle. Con las mismas precauciones se le volverá al sitio en que deba ser despedido, si el jefe no dispone otra cosa.

314. El parlamentario será tratado con urbanidad; pero el jefe del puesto prohibirá terminantemente toda conversación con él, vigilando que así se cumpla.

F).—Desertores.

315. Cuando en un puesto se presenten desertores enemigos, se les hará dejar en tierra las armas y echar pie á tierra y aflojar la cincha, si están á caballo, y se les enviará directamente al comandante del puesto principal más inmediato, ó al jefe de la fuerza, si no existiese aquél.

316. Si los desertores fuesen numerosos, se les indicará el sitio donde deben esperar hasta que el jefe de la fuerza envíe una escolta para conducirles.

CAPITULO VII

Pequeñas operaciones de la caballería operando aisladamente

ARTÍCULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

317. La caballería se emplea por el mando en la ejecución de misiones especiales de una duración limitada, como efectuar demostraciones ó reconocimientos, atraer al enemigo en una dirección determinada, cortar sus comunicaciones, sorprender sus columnas en estación ó marcha, sus almacenes, sus convoyes, hacer requisiciones, proteger ó destruir las vías férreas, etcétera.

318. Estas operaciones se confian á destacamentos de fuerza variable, determinada por la importancia de cada una, las dificultades que se prevean en ella, distancia á que hayan de operar y duración del servicio.

319. En su composición sólo deben entrar fracciones ó unidades constituídas, á las órdenes de sus jefes naturales.

En ocasiones, á tales destacamentos se les constituirá con tropas de las diferentes armas.

320. La autoridad que ordene la formación de un destacamento, dará al jefe que lo mande, y, á ser posible, por escrito, instrucciones precisas acerca de la misión que debe llevar á efecto.

321. El jefe del destacamento, antes de ponerse en marcha, estudiará detenidamente la misión que se le ha confiado y trazará su plan de ejecución, según las instrucciones recibidas; poniendo al corriente de todo al que esté llamado á sucederle en el mando.

322. El destacamento se divide en dos grupos, que llenan su particular cometido en el momento oportuno.

Uno, llamado *grupo de ejecución*, se encarga más directamente de realizar la operación, y comprende la fuerza estrictamente necesaria á su objetivo; el otro, *grupo de protección*, sostiene y cubre al primero, y se constituye con la mayor fuerza posible á fin de garantir la seguridad del destacamento y hacer frente al enemigo, si trata de turbar la operación.

323. Las primeras condiciones para el éxito de estas operaciones, son *el secreto y la rapidez*; por lo tanto, la marcha del destacamento será rápida y disimulada.

324. Durante la marcha se observará lo prevenido en este reglamento respecto á la seguridad, aumentando las precauciones para ocultar la presencia del destacamento al enemigo.

325. El jefe hará marchar su fuerza en el mayor silencio, evitando los sitios frecuentados, las carreteras de mucho tránsito y los lugares habitados.

326. Si se ve obligado á detenerse en algún poblado, tomará rehenes y lo rodeará de manera que no puedan salir sus habitantes. Si sólo se propone adquirir víveres, dispondrá que los lleven á las afueras del poblado y para un efectivo superior al de su tropa.

327. En el momento oportuno destacará el grupo de protección, indicando antes á todos sus subordinados la línea de retirada y un punto de reunión para en caso de necesidad.

328. Una vez conseguido el resultado de la operación, ordenará la retirada.

329. Al regreso, el jefe del destacamento dará parte por escrito de la operación y sus resultados, á la autoridad que lo destacó.

ARTÍCULO II

SORPRESAS Y EMBOSCADAS

330. El éxito de una sorpresa depende principalmente del secreto de la operación y de conocer con exactitud la situación del adversario, á fin de poder aprovechar las ocasiones de en-

contrarse mal guardado ó en condiciones desfavorables para la defensa.

331. El momento más favorable es el amanecer, cuando haya niebla ó llueva, y, en general, en todas aquellas circunstancias de tiempo y atmósfera que determinen un estado de inferioridad en la tropa sorprendida.

332. Todas las disposiciones para el ataque, se adoptarán antes de que el destacamento llegue al contacto con los puestos y patrullas enemigos.

333. Si no se trata de atacar con todas las fuerzas reunidas sobre el mismo punto, el jefe designará su objetivo particular á cada una de las fracciones en que divida su tropa. Asimismo puede dar las misiones especiales, tales como: apoderarse de los oficiales, cortar las amarras ó los tiros de los caballos, poner los cañones fuera de servicio, libertar los prisioneros, destruir el material ó víveres almacenados, etc.

334. La misión del grupo de protección consiste en explorar las direcciones por donde el enemigo pueda recibir socorros, oponerse á la llegada ó á la acción de éstos, é impedir que el enemigo escape.

335. En el punto de reunión se situará una reserva, destinada á servir de núcleo de aquélla, ó á recoger, si fuera necesario, el destacamento después de la operación.

336. Una vez decidido el ataque, se efectuará sin vacilaciones y con la mayor energía.

337. Si ha sido posible apoderarse de los centinelas ó de algún puesto, abriendo una brecha en la red de vigilancia del enemigo, á favor de la que se pueda llegar hasta él sin ser descubierto, el destacamento continuará su marcha, disimulándola lo más que pueda, y no se lanzará al ataque hasta el último momento.

338. Si el destacamento es descubierto, procurará caer sobre el enemigo al mismo tiempo que llegue el aviso, sin dejarse detener por los centinelas ó los puestos, lanzándose en línea recta contra el sitio en que se presume se encuentre el grueso de la fuerza ó el objetivo particular deseado.

339. Cuando se trata de sorprender una fuerza acantonada ó en vivac, es ventajoso atacar por varios sitios, pero simultá-

neamente. Se dirigirá los esfuerzos, ante todo, á poner fuera de combate á los oficiales, á fin de suprimir el mando. Después se ocupará rápidamente puntos de reunión de la fuerza enemiga. Si los caballos están á la cuerda, se cortará los ronzales.

340. Para sorprender una fuerza en marcha, se formará emboscadas en aquellos sitios que ofrezcan dificultades para el despliegue del enemigo, ó para que éste pueda abordar á la fuerza emboscada, utilizando el terreno para disimular la presencia del destacamento, y eligiendo el sitio en forma de proporcionarle una retirada fácil.

341. El jefe hace guardar á su fuerza un silencio absoluto y se coloca en el sitio más á propósito para dar la señal de ataque.

342. El ataque se producirá sobre varios puntos á la vez, dejando pasar la vanguardia y la cabeza de la columna, para lanzarse contra el grueso. Al ruido de este ataque verificarán el suyo las otras emboscadas.

343. Una vez conseguido el resultado propuesto, el destacamento se retira prontamente reorganizándose lo antes posible.

ARTICULO III

ATAQUE DE UN CONVOY

344. El jefe de un destacamento encargado de atacar un convoy, debe, en primer término, adquirir por medio de sus reconocimientos toda clase de noticias sobre su situación y disposiciones.

345. El ataque se realizará con preferencia durante los altos, cuando el convoy empiece á aparcar, esté dando agua al ganado ó se encuentre pasando un desfiladero, un bosque, un puente, una sinuosidad del camino ó una subida difícil.

346. Es preciso, ante todo, atraer la escolta lejos del convoy y ponerla en la imposibilidad de defenderle. Esta misión se encomienda al grupo de protección.

347. El ataque del convoy lo dirige el jefe del destacamento personalmente.

348. Se designará ciertos jinetes para apoderarse de los carruajes de cabeza y cola y atravesarlos en el camino, á fin de inmovilizar el convoy.

Si éste está aparcado, se le atacará por diferentes puntos á la vez.

En caso necesario, se destinará jinetes pie á tierra, con la misión de deslizarse por debajo de los carruajes y penetrar en el interior del parque.

349. Es esencial poner á los oficiales fuera de combate desde los primeros momentos.

350. Una vez dueño del convoy, se organiza una escolta y el destacamento se retira con los carruajes. Si por consecuencia de las bajas, no queda ganado suficiente para los tiros, se abandonará los carruajes cargados con los objetos menos importantes, prendiéndoles antes fuego.

ARTÍCULO IV

REQUISAS Y FORRAJES

351. La marcha y disposiciones generales de un destacamento encargado de hacer una requisita ó un forraje, se rigen por los principios expuestos en el artículo 1.º de este capítulo.

352. El grupo de ejecución ocupa el poblado ó punto donde la operación se verifique, procurando aborarlo por un sitio elevado, que domine el conjunto de la localidad y facilite la distribución del servicio.

353. Si se trata de una requisición, el jefe del destacamento hace ocupar, en primer término, todas las salidas de la localidad para impedir la fuga de los habitantes; después ordena la requisición á las autoridades, y fija la hora y el lugar de la entrega de los víveres ó material requisado.

Sólo empleará la fuerza para hacer ejecutar sus órdenes; ó procederá á la requisita con su gente, cuando la mala voluntad de los habitantes le obligue á ello.

354. Tan pronto como las acémilas ó carruajes estén cargados y listos para marchar, les pasará revista para asegurarse

de que no habrá interrupciones durante ella, debidas á defectos de los transportes ó á exceso ó mala disposición de las cargas; seguidamente formará el convoy, organizando su destacamento en escolta, y dará la orden de retirada.

355. El grupo de protección se traslada, durante la requisita, á los puntos de acceso probables del enemigo, y toma las medidas necesarias para oponerse á él y cubrir la fuerza que ejecuta aquélla, lanzando pequeñas patrullas que reconozcan á lo lejos las direcciones más peligrosas, vigilando con puestos de centinelas todas las vías de acceso á la localidad, y manteniendo el resto de su fuerza en el sitio más apropiado para trasladarse donde su intervención sea necesaria.

356. Si se trata de un forraje, el jefe del destacamento, siempre que sea posible, tomará trabajadores entre los habitantes, y la fuerza se limitará á proteger la operación.

357. Cuando aquéllo no sea posible, designará las fracciones que han de proceder á la corta, en las cuales echará pie á tierra el mayor número posible de hombres, y él, con el resto de la fuerza, á caballo, constituirá el grupo de protección.

358. La operación se ejecuta bajo los principios anteriormente expuestos, evitando que los forrajeadores, que siempre llevarán consigo la carabina, se dispersen demasiado.

ARTÍCULO V

PROTECCION DE UNA VIA FERREA

359. En la ejecución de este servicio, el jefe del destacamento organizará la vigilancia en el sector que le corresponde, en forma de recibir la noticia de la presencia del enemigo, con tiempo suficiente para acudir con el grueso de su fuerza donde sea necesario.

360. Se mantendrá la seguridad á distancia, lanzando patrullas en las direcciones más peligrosas; y se establecerá la seguridad próxima, por medio de puestos de vigilancia destacados sobre todas las vías de acceso, á la distancia necesaria para asegurar la oportuna intervención del grupo de maniobra.

361. La fuerza se dividirá en dos grupos: uno, el de menos

efectivo, se distribuirá sobre la misma vía férrea, para impedir los golpes de mano, y ocupará, con algunos jinetes pie á tierra, los puntos importantes, como puentes, estaciones, agujas, etc., estableciendo el enlace entre éstos, si no se pudiese por la vista, por medio de jinetes.

362. El otro, formado por el grueso de la fuerza, constituirá, bajo el mando directo del jefe del destacamento, un grupo de maniobra, dispuesto siempre á marchar donde su presencia sea necesaria. Su emplazamiento se elegirá en forma de acudir prontamente á aquellos sitios por donde sea más probable un ataque.

363. Cuando el terreno no permita el funcionamiento de este grupo de maniobra, la defensa de la vía se hará sobre la vía misma. Entonces, toda la fuerza no empleada en la seguridad, se distribuirá por fracciones, ocupando los puntos importantes.

ARTÍCULO VI

PROTECCION DE UN CONVOY

364. La misión del jefe de un destacamento encargado de escoltar un convoy, es conducirlo íntegro á su destino. Se esforzará, por lo tanto, en evitar todo combate, y si esto no es posible, asegurará su defensa por todos los medios de que disponga.

365. Para llenar estos cometidos, la escolta explorará á la distancia suficiente, para garantizar al mando la libertad de acción necesaria, cubrir el convoy, manteniendo al enemigo alejado y defenderlo, llegado el caso, hasta el último extremo.

366. El grupo de ejecución, que forma columna con el convoy, establece la vanguardia, la retaguardia y los flanqueos, en las condiciones de efectivo determinadas por el jefe del destacamento, según la situación y el terreno; distribuye pequeñas fracciones en toda la longitud del convoy y en su interior, con la misión de vigilar á los conductores, mantener el orden y la velocidad de la marcha, y defender los carruajes si fuese necesario.

367. El grupo de protección marcha á las órdenes directas del jefe de la escolta, y no tiene puesto fijo. Su misión es explorar á lo lejos la marcha del convoy y cubrirlo contra un ataque del enemigo; y á ella subordina su colocación, manteniéndose siempre en condiciones de interponerse rápidamente entre ambos adversarios. Forma una columna aislada que sigue el mismo camino del convoy, marchando á su vanguardia ó á su retaguardia, ó por un camino paralelo, según que se haya señalado la presencia del enemigo á vanguardia, á retaguardia ó á un flanco.

368. Es indispensable que el jefe del convoy sea prevenido de la presencia del enemigo, con tiempo suficiente para elegir su itinerario y regular su marcha en forma de substraerla á un ataque. Asimismo la seguridad de los flancos debe garantizarse á gran distancia, para evitar las emboscadas.

369. Si el enemigo amenaza el convoy, el grupo de protección le sale al encuentro para rechazarle, ó, por lo menos, contenerle, mientras el convoy continúa su marcha; pero no se dejará atraer por las maniobras del enemigo y arrastrar fuera del radio de defensa del convoy.

Si el enemigo es superior en fuerzas, el grupo de protección maniobra en forma de mantenerle á distancia el mayor tiempo posible.

Si no puede oponerse al ataque del convoy, concurre á su defensa uniéndose el grupo que asegura su protección inmediata; destruyéndolo, en último caso, si no tiene probabilidades de salvarlo.

ARTÍCULO VII

DESTRUCCION DE VIAS FERREAS, PUENTES, ETC.

370. El destacamento encargado de destruir parte de una vía férrea, un puente de poca importancia, un vado, etc., conduce y ejecuta la operación siguiendo los principios indicados para la de una requisita.

371. La fuerza que se asignará á los grupos de ejecución y de protección, dependerá de las circunstancias, de terreno y enemigo.

Si la vía está defendida ó guardada, el grupo de protección será muy fuerte, para rechazar al grupo de protección enemigo.

Si la vía no está guardada y no existen indicios de la proximidad del enemigo, se aumentará la fuerza del grupo de ejecución, para hacer más rápida y eficaz la operación.

Si el terreno es cubierto y difícil, en forma que dificulte la traslación del grupo de protección enemigo de un punto á otro del sector, se dará mayor fuerza al grupo de ejecución, que en este caso la realizará dividido en cierto número de pequeños destacamentos, provistos de los medios de hacer la destrucción, intentándola al mismo tiempo en diferentes puntos. El grupo de protección, mucho más débil, constituye más bien un núcleo de reunión, y atiende además á la seguridad lejana y próxima.

372. El grupo de ejecución, al dar comienzo á la destrucción, se divide en tres partes: *centinelas*, *caballos de mano* y *trabajadores*. Estos últimos quedan al mando del jefe del destacamento, quien vigila por sí mismo los trabajos.

CAPITULO VIII

Marchas

ARTÍCULO I

DISPOSICIONES GENERALES

373. La marcha es uno de los actos más importantes del servicio de la caballería y del que depende en gran parte su conservación en condiciones de llenar su cometido en todos los momentos.

374. Cualquiera que sea el número de jornadas empleadas en una marcha y su velocidad, tanto la tropa como el ganado deben llegar en condiciones de ser utilizados en el combate ó recibir la primera una nueva misión.

De ello es responsable el jefe, así como de que la marcha se ejecute en la disposición más apropiada al objetivo que se trate de alcanzar, con el mayor orden y evitando toda fatiga inútil.

375. El medio más seguro de evitar ó disminuir las causas de fatiga, es conservar invariablemente la regularidad de los aires, para lo que es muy importante dejar á la caballería en condiciones de utilizar sus velocidades normales, no intercalándola en las columnas de las otras armas cuando su efectivo sea de importancia, sino en caso de necesidad.

376. Los elementos que constituyen una columna, son: las tropas, los trenes de combate y los trenes regimentales.

Las tropas con sus trenes de combate forman la columna de combate.

377. El jefe de la columna, en consecuencia de las órdenes ó instrucciones recibidas del mando superior, redacta la *orden de marcha*, que comprende en general:

1.º Noticias sobre la situación del enemigo y el objeto de la marcha.

2.º Prescripciones relativas al servicio de seguridad.

3.º Ordenes para la ejecución de la marcha: organización de la columna, itinerario, *punto inicial* de marcha y hora á que han de pasar por él ó romper la marcha cada uno de los elementos de la columna, colocación del jefe, prescripciones relativas á la impedimenta, etc.

4.º Indicaciones sobre la marcha de las columnas vecinas y enlaces con ellas.

5.º Si el objeto de la marcha lo permite, indicaciones sobre los grandes altos, puntos donde se ha de acantonar é instrucciones para la alimentación de los hombres y caballos.

378. Las unidades que componen una columna deben, cuando las circunstancias no se opongan á ello, alternar en su colocación, por jornadas. En este sentido, las brigadas de la división, los regimientos de la brigada y los escuadrones del regimiento, alternarán en marchar á la cabeza de sus respectivas unidades.

379. En principio, á la rotura de marcha de una columna no precederá una concentración general.

Cuando los acantonamientos estén distribuídos á un lado y otro del camino en el sentido del frente, el jefe de la columna determina un *punto inicial* para la marcha, y fija las horas en que han de pasar por él las cabezas de las diferentes unidades; designándolas, si es necesario, el itinerario que han de seguir para ello. La columna se forma entonces por la llegada sucesiva de sus diferentes elementos á dicho punto inicial.

380. Cuando los acantonamientos estén colocados en profundidad sobre el camino á seguir, el jefe fija la hora en que ha de romper la marcha cada una de las diferentes unidades, y la columna queda formada por la oportuna puesta en marcha de todas ellas, iniciándose el movimiento por las más retrasadas.

381. La columna se organiza bajo la protección del servicio de seguridad.

382. La hora de salida, cuando las circunstancias lo permiten, se escogerá en forma de realizar la marcha en las mejores condiciones, evitando las horas de mayor frío ó calor, y llegan-

do á la etapa con tiempo suficiente para alojar la tropa y el ganado y cubrir las atenciones del servicio interior antes de que sea de noche.

383. Cuando se tenga que salir de madrugada, se procurará hacerlo una hora después de amanecer, para que la tropa y el ganado descansen el mayor tiempo posible, así como para evitar poner monturas en la obscuridad; pero siempre se tendrá en cuenta que es preferible emprender la marcha antes de romper el día, que llegar de noche á un alojamiento desconocido.

384. El jefe de la columna atenderá á la conveniente alternativa de tiempos de paso y trote, según las circunstancias y el estado de los caminos, y dispondrá los altos en los momentos y sitios más favorables.

385. La jornada ordinaria de caballería es de 40 kilómetros.

ARTÍCULO II

FORMACIONES DE MARCHA

386. Las formaciones de marcha dependen de la situación, del objetivo de la columna y del terreno.

387. Lejos del enemigo, la caballería marcha en columna de viaje de á cuatro y de á dos (núm. 36, título III). A la cola de cada escuadrón se colocará un oficial con un trompeta.

388. Cuando la gran probabilidad de no encontrar al enemigo permita conceder una atención preferente á facilitar la marcha y disminuir la fatiga, se utilizará los caminos paralelos, multiplicando las columnas y, dentro de cada una de ellas, las secciones se distanciarán entre sí, á fin de mantener un aire regular y evitar las fluctuaciones de la columna. El jefe fijará aquella distancia según las condiciones del camino.

389. Cuando sea más posible un encuentro con el enemigo, la marcha se ejecuta por un solo camino ó utilizando los que por su proximidad permitan una rápida concentración. Las secciones cierran entonces sus distancias, que sólo se las conserva entre los escuadrones.

390. Los trenes regimentales marchan á retaguardia, protegidos, si es necesario, por una escolta.

391. Próxima al enemigo, la caballería abandona los caminos y marcha campo traviesa, en formaciones concentradas.

ARTÍCULO III

VELOCIDAD DE LAS MARCHAS

392. La velocidad de marcha de una columna de caballería depende: de su composición y fuerza, del terreno, del estado de los caminos, de las horas en que la marcha se verifique, de la longitud de la jornada y de su objeto.

393. Cuando la caballería forme parte de una columna de todas armas, la velocidad media del movimiento puede calcularse en cuatro kilómetros por hora, y á ella debe someterse; pero si su colocación en la columna se lo permite, marchará á su velocidad normal, aumentando la duración de los estacionamientos para conservar su puesto.

394. Marchando sola la caballería, lejos del enemigo, su velocidad de marcha se regula por alternativas de paso y trote, según lo permitan el perfil y el estado de los caminos.

395. En condiciones de marcha favorables, una columna de caballería, al paso, recorre seis kilómetros en una hora, por término medio; los aumentos de velocidad se obtienen intercalando tiempos de trote de mayor ó menor duración y aumentando ésta, ó su frecuencia, á medida que se desee mayor velocidad.

396. Para los cálculos de marcha de una columna de regular efectivo, se puede admitir que, por término medio, se recorre el kilómetro en diez minutos al paso y en cinco al trote.

397. Cuando las condiciones del camino permitan una alternativa regular de tiempos de paso y trote, se recorre: alternando diez minutos paso con cinco trote, ó veinte minutos paso con diez trote, ocho kilómetros en la hora; alternando diez minutos paso con diez trote, nueve kilómetros; alternando diez minutos paso con veinte trote, diez kilómetros.

398. Cuando el terreno no permita una alternativa regular de aires, se empleará á éstos según las condiciones de aquél,

eligiendo para las trotadas, siempre que sea posible, el terreno llano ó los descensos suaves, y aumentando su duración en los sitios favorables para ganar el tiempo perdido donde sólo se haya podido marchar al paso.

El problema se reduce á determinar, por cada hora de marcha, el tiempo que hay que marchar á cada uno de los aires para obtener la velocidad deseada, teniendo en cuenta que el máximo de tiempo de cada trotada son veinte minutos, y el mínimo de cada tiempo cinco minutos (1).

399. La *velocidad normal*, lejos del enemigo, será de ocho kilómetros por hora.

400. Cerca del enemigo, el objeto de la marcha y las necesidades de los reconocimientos regulan la velocidad, teniéndose siempre en cuenta que, para realizar el servicio de seguridad en todas sus partes, sobre todo cuando hay que garantizar la de los flancos, aquélla no puede exceder de seis á siete kilómetros por hora.

401. En todo caso, y cualquiera que sea la velocidad que se trate de alcanzar, la condición suprema es que la tropa y el ganado lleguen en condiciones de llenar su misión en el combate y de perseguir después al enemigo.

(1) Este problema se resuelve en este caso empleando la fórmula

$$x = \frac{D - 6000}{100},$$

en que x es la duración total en minutos del trote por hora, D la distancia que se quiere recorrer en la hora, 6000 el número de metros que se recorren al paso en el mismo espacio de tiempo, y 100 la diferencia de velocidad en metros entre el paso y el trote, por minuto de marcha.

Si al hacer el cálculo se quiere descontar el tiempo empleado en los pequeños altos, cinco minutos por hora, por ejemplo, habrá que restar entonces de la distancia total D , el número de metros recorridos al paso en 55 minutos, ó sean 5.500, y la fórmula nos dará el número total de minutos que hay que marchar al trote por cada 55 de marcha.

Esta fórmula se puede generalizar para combinaciones de marcha de paso y galope, y de trote y galope; basta para ello restar de la distancia total que se quiere recorrer en la hora, el número de metros que se recorren en ese espacio de tiempo al aire inferior que se emplee y poner como denominador, para cada caso, la diferencia de velocidad en metros, por minuto de marcha, entre el galope y el paso ó el trote, asignando á cada uno de estos aires la velocidad con que se les quiera emplear.

ARTICULO IV

ALTOS

402. Los altos dependen de la longitud de la marcha y de las circunstancias en que se verifique.

403. En condiciones normales, lejos del enemigo, se hará un alto de diez minutos, cada dos horas próximamente; el primero al poco tiempo de haber emprendido la marcha ó después del primer tiempo de trote.

404. Los altos de larga duración, una ó más horas, se harán cuando las circunstancias del momento, la distancia total á recorrer ó la gran fatiga de la jornada así lo exijan, y, siempre que sea posible, después de recorrido más de la mitad del trayecto. Estos altos excepcionales en la caballería aislada, se efectuarán, en general, formando fuera del camino, cerca de algún arroyo ó fuente, para que beba la tropa; se quitará la brida y se aflojará la cincha á los caballos por fracciones, para que puedan comer después de haber descansado.

405. Siempre que sea posible, al iniciarse un alto, se anunciará en alta voz su duración para que llegue á conocimiento de todos los individuos que componen la columna.

406. Durante los altos se corrige los alargamientos y se echa pie á tierra. Los oficiales examinarán el herraje y harán rectificar la colocación del equipo y ajustar la cincha si fuese necesario.

Al volver á montar, los hombres se auxiliarán mutuamente, á fin de evitar los desplazamientos de la montura.

ARTÍCULO V

EJECUCION DE LAS MARCHAS

407. Una vez recibida la orden de marcha, si en ella se fija un punto inicial, los jefes de las diferentes unidades acantonadas aisladamente, harán reconocer dicho punto y el camino que conduce á él, así como calcular el tiempo necesario para encontrarse allí con su tropa á la hora fijada.

408. Al fijar la hora de salida en cada unidad subordinada, se atenderá muy especialmente á que la tropa sólo esté á caballo el tiempo estrictamente necesario para emprender la marcha, ó pasar por el punto inicial á la hora señalada.

409. Los caballos deben comer un pienso corto antes de la salida y, si es posible, se les dará agua.

La tropa habrá desayunado, llevará un rancho fiambre y las botas llenas de agua.

410. La reunión de las unidades en los acantonamientos parciales, se hará por escuadrones.

411. Los comandantes de sección formarán las suyas respectivas á la hora fijada; revistarán el armamento, el equipo y el herraje y harán que los cabos de escuadra visiten los locales donde se ha alojado su tropa, para cerciorarse de que no queda ningún objeto abandonado; conduciéndola después al sitio designado para reunir el escuadrón.

412. La hora de salida no debe retrasarse por ningún concepto. Si á la hora fijada no se encuentra el jefe de una unidad subordinada al frente de su fuerza, el oficial más antiguo toma el mando interinamente y la pone en marcha.

413. Durante la marcha, los capitanes de escuadrón, á la cabeza del suyo respectivo, lo dirigen en forma de conservar su distancia, manteniendo siempre un aire regular, sin aumentos ni disminuciones bruscos de velocidad.

414. Los comandantes de sección, menos el de cabeza, marchan en el centro de las hileras de la suya respectiva y de manera á tener toda su tropa á la vista; el de la cuarta á la altura de la cola, con el trompeta encargado de repetir todos los toques. Los oficiales vigilarán que todos los jinetes marchen al aire prevenido y su posición á caballo, sobre todo al final de la marcha, en que, abandonándose por cansancio, es más frecuente ocasionar heridas á los caballos.

415. Ningún jinete saldrá de filas sin autorización de su superior, quien sólo la concederá en caso de necesidad absoluta y haciéndole acompañar de otro individuo.

Tanto los oficiales como las clases vigilarán que así suceda, asegurándose de que cada uno marche en el puesto que le corresponda, sin salirse por ningún concepto de él.

416. Para aliviar á los caballos del peso del jinete en jornadas de mucha duración, evitar que éstos se duerman, sus traerlos á los efectos de un frío muy intenso y bajar pendientes muy pronunciadas, sobre todo cuando el piso no es firme, es conveniente algunas veces marchar pequeños trayectos con los caballos del diestro, pero evitando siempre que los jinetes lleguen á cansarse por una larga marcha pie á tierra, lo que produciría resultados contraproducentes.

ARTÍCULO VI

MARCHAS FORZADAS.—MARCHAS DE NOCHE.—MARCHAS EN TIEMPO DE EXCESIVO CALOR O FRIO

417. En la ejecución de una marcha forzada, el jefe tendrá en cuenta que no es por el aumento de velocidad como conseguirá vencer las grandes distancias, sino por el del número de horas de marcha. Adoptará por lo tanto, si nada se opone á ello, una velocidad moderada, disminuyendo la extensión de los tiempos de trote y aumentando la de los tiempos de paso.

Durante la marcha se observará la más rigurosa disciplina y se aumentará la distancia entre los escuadrones.

Cuando la longitud del recorrido lo exija, se hará un gran alto durante las horas más convenientes, según la estación y el terreno á rocorrer.

418. Las marchas de noche se evitarán todo lo posible, por lo que destruyen el ganado y porque sus resultados no están, en general, en proporción con las molestias que ocasionan.

En estas marchas se debe guardar el mayor silencio, disminuir las distancias, hacer los altos con más frecuencia y acortar la velocidad. Algunos jinetes colocados entre los diferentes elementos, conservan el enlace. Cuando una fracción llegue á un sitio donde se reunan varios caminos, dejará una clase para indicar á la fracción siguiente la dirección. Esto mismo harán sucesivamente las demás fracciones. Es muy importante tomar toda clase de precauciones para evitar los errores de itinerario; eligiendo los guías con gran cuidado y dotando de ellos á cada uno de los elementos de la columna.

419. En las marchas efectuadas en tiempo de excesivo calor, se aumentará las distancias entre los escuadrones, así como el número de altos, disminuyendo la velocidad.

Se elegirá para hacer la marcha las horas de menos calor.

Es muy importante que los hombres y ganado beban agua con frecuencia durante la marcha.

420. El exceso de frío obliga á aumentar la ración y á impedir que los hombres y caballos permanezcan inmóviles durante los altos, escogiéndose para éstos los sitios resguardados del aire.

Es conveniente hacer marchar á los jinetes pie á tierra para que entren en calor.

ARTÍCULO VII

TRENES REGIMENTALES

421. Los trenes regimentales marchan, como regla general, detrás de la retaguardia.

Cerca del enemigo forman columna aparte que se defiende con los elementos en hombres que la proporcionan los conductores desmontados y, en general, todos los individuos que por cualquier causa marchen con dichos trenes. Pero cuando la situación ó la distancia á que marchen lo hace necesario, se la destina una escolta especial.

422. En la columna formada por los trenes regimentales, se colocan éstos en el mismo orden que sus cuerpos respectivos en la columna de combate, para lo cual, se encontrarán á la hora prescrita en el sitio de reunión indicado en la orden de marcha.

CAPÍTULO IX

Estacionamiento.

ARTICULO I

CANTONES

423. La caballería destinada á la exploración, y la que atiende á la seguridad de las tropas en marcha, excepto la parte asignada á las columnas para su servicio inmediato, va separada de la infantería, y, por consecuencia, tendrá que acantonar sola.

424. Lejos del enemigo se atenderá, en primer término, á proporcionar á los hombres y caballos el mayor abrigo y descanso posibles, extendiendo la zona de acantonamiento para utilizar todos los recursos que ofrezca la localidad.

425. A la proximidad del enemigo, es preciso concentrar más las tropas, subordinando su comodidad á la necesidad de una rápida concentración, para marchar ó combatir. La tropa estará siempre dispuesta para montar á caballo. Para evitar que los caballos queden encerrados en las cuadras, corrales, etc., se reconocerá con cuidado los edificios que ocupen, y en caso necesario se establecerá nuevas comunicaciones con el exterior, derribando puertas, cercados, etc. La fuerza se repartirá por fracciones constituidas (secciones, escuadrones), utilizando, siempre que sea posible, las casas ó edificios próximos en que haya grandes cuadras ó cobertizos para el ganado, y tengan á su inmediación terreno suficiente donde formar; los hombres dormirán vestidos cerca de sus caballos, los oficiales estarán con sus secciones, y se colocará en el exterior de los alojamientos los centinelas necesarios.

426. Si las circunstancias lo exigen, se tendrá á los caballos con la silla puesta durante la noche, ó bien se dispondrá que toda la tropa ó parte de ella se reuna y forme en las plazas ó en las afueras de la población.

427. En caso de alarma, todos los cuerpos acudirán inmediatamente á los puestos que ya tendrán designados.

428. Para la seguridad del cantón, se establecerá el servicio exterior é interior que se considere necesario. A la inmediación del enemigo, además de los puestos avanzados, se pondrá guardias exteriores especiales, cuyo número, fuerza y colocación dependerán del terreno y de la mayor ó menor probabilidad de ataque próximo. La tropa destinada á estas guardias prestará sus servicios pie á tierra, teniendo su ganado alojado en las inmediaciones.

429. En país enemigo, cuando haya temor de sorpresa favorecida por la población, se adoptará precauciones especiales. Se amenazará á los habitantes con penas severas, se prohibirá salir de la localidad, se tomará rehenes y se reforzará el servicio, especialmente al exterior.

430. Los cantones ocupados por la caballería, estando aislada, son generalmente de marcha ó de corta duración. Las circunstancias decidirán si deben ó no sostenerse. Resuelta la defensa, los preparativos estarán en relación con la importancia de ella.

431. Para una defensa pasajera, bastará la construcción de barricadas, cerrar las calles que no perjudiquen la salida de las tropas, restablecer los puentes cortados y tomar disposiciones para destruir al primer aviso las comunicaciones que puedan ser útiles al enemigo; se reconocerá las salidas en dirección de éste; las que haya en sentido opuesto y en el interior del cantón. Si fuese necesario aumentar los elementos defensivos, el jefe de la fuerza, en vista de las circunstancias, dispondrá lo que le sugiera su buen juicio y la práctica en el servicio. Las secciones de obreros de los regimientos tendrán aplicación en estos casos.

432. La instalación de los cantones se efectuará bajo la protección de la fuerza avanzada que se considere indispensable.

ARTÍCULO II

VIVAQUES

433. Por regla general, la caballería sólo vivaquea cuando está muy próxima al enemigo y es imposible acantonarla.

434. La forma de colocar las tropas para vivaquear, no puede fijarse de una manera absoluta, y depende de las dimensiones y forma del terreno de que se disponga, y de las consideraciones tácticas del momento.

435. La elección del sitio depende del terreno y de las circunstancias. Se dará preferencia, siempre que se pueda, á un terreno seco, elevado, de suave pendiente, resguardado del viento, á cubierto de las vistas del enemigo, con fáciles salidas en todas direcciones y en cuyas inmediaciones haya agua y leña.

Los prados, aunque parezcan estar secos, deben evitarse porque de noche hay humedad en ellos. Una noche pasada sobre un terreno mal sano, produce más bajas que un combate.

Los bosques, aunque durante el buen tiempo no perjudican á la salud del soldado, debe evitarlos la caballería, por la dificultad de encontrar en ellos los grandes espacios libres que necesita para vivaquear, y las cómodas salidas en todas direcciones.

Sin embargo, una fuerza reducida podrá utilizar un pequeño bosque para ocultarse y proporcionarse piquetes, sombra y leña. También podrá ocupar un pequeño cercado para ocultarse, resguardarse del viento y proporcionar al ganado colocación cómoda.

436. Las agrupaciones de fuerzas considerables en un solo vivac, como medio de disponer mejor y más pronto de ellas para el combate, deben evitarse, en general, porque la dificultad de reunir y ordenar precipitadamente sus diversos elementos en caso de sorpresa, especialmente de noche, aumenta en proporción al número de tropas. Es preferible fraccionar las grandes masas en grandes grupos, acomodados, en cuanto el terreno lo permita, al objeto del vivac.

Siempre que se reúnan grandes unidades en un solo vivac, se dejará entre ellas, en cuanto sea posible, las distancias é intervalos necesarios para facilitar el orden interior.

437. Para la seguridad del vivac se establecerá las *guardias exteriores necesarias*, que mantendrán una línea de centinelas colocados en las avenidas y sitios favorables á la vigilancia. Según la fuerza que lo ocupe se nombrará un retén, que estará siempre dispuesto á marchar inmediatamente donde su presencia sea necesaria. Siempre que las circunstancias lo aconsejen, se conservarán las monturas puestas.

Durante el día, se enviará patrullas á lo lejos en las direcciones peligrosas, y se colocará puestos de vigilancia en los sitios que presenten gran horizonte, enlazándolos con las fuerzas que cubren, para que las señales de alarma sean transmitidas rápidamente y que la tropa tenga tiempo de montar antes de la llegada del enemigo.

Durante la noche, se reforzará la línea de centinelas y se tomará todas las disposiciones necesarias para defender el vivac con el fuego de las carabinas.

En caso de sorpresa se colocará la tropa delante de los caballos y los defenderá con el fuego y arma blanca hasta el último extremo.

438. La instalación y abandono del vivac se efectuará con las precauciones indicadas para el cantón.

439. Los caballos en el vivac pueden disponerse á la cuerda ó en círculo.

En el primer procedimiento, los caballos de cada fila de las secciones quedan encadenados unos á otros, y el primero y el último á piquetes convenientemente clavados en tierra.

En el segundo, los caballos de cada fila de sección quedan atados entre sí, formando un pequeño círculo.

440. Cuando la permanencia en el vivac sea de algunos días, se puede utilizar otros medios de atar los caballos, aprovechando los recursos de la localidad, entre los cuales merece especial mención por sus ventajas, disponer cuerdas de suficiente resistencia, que se mantienen tirantes y á un metro de altura del suelo, sujetando sus extremos á dos árboles ó postes clavados en tierra, ó por medio de caballetes, después de amarrar sus extremos á piquetes ó grandes piedras enterradas en el suelo. La longitud de la parte elevada de la cuerda debe ser

igual al frente de una sección, y los caballos se atan á ella de los dos lados, dándose frente las dos filas de cada sección.

I.—Vivac del escuadrón.

441. El escuadrón vivaquea ordinariamente en línea y con arreglo á las láminas que figuran al final de este título V.

442. Cuando el escuadrón llega al sitio donde ha de establecerse, se detiene á 20 metros de la línea de formación.

La primera fila avanza 20 metros, oblicuando á derecha é izquierda lo necesario para ganar la mitad de su frente, y por media vuelta individual da frente á retaguardia.

La segunda fila gana espacio á derecha é izquierda para ocupar el mismo frente que la primera, correspondiéndose sus extremos.

Se mandará echar pie á tierra, quitar las bridas y soltar los ronzales, colocando los caballos de los oficiales en la primera fila á la derecha de sus secciones, los de los sargentos en segunda fila, correspondiéndose con los anteriores, y el del capitán á la derecha de la primera fila del escuadrón.

Se pasará después á *encadenar* por secciones. Dentro de cada una de éstas, cada jinete pasa el ronzal de su caballo por la anilla de la cabezada del que tiene á su izquierda, y le sujeta por medio de una lazada á la anilla del que monta, no dejándole tan largo que pueda atravesarse, ni tan corto que se encuentre oprimido por los de los lados.

Se pondrá otro ronzal á los caballos que estén á la derecha de las secciones, se clavará dos piquetes, uno á cada lado y se amarrará á ellos los caballos extremos, atirantado la cadena todo lo que se pueda.

Delante de cada fila de la sección se colocarán dos soldados para vigilar los caballos. Los demás jinetes sacan las carabinas y hacen con ellas pabellones en el centro de las filas. En cada escuadra, los números uno y dos de primera y segunda fila forman un pabellón, y los tres y cuatro, otro.

En cada pabellón se sujetará las carabinas ó lanzas con un francalete, y cada jinete colocará sobre su carabina, el sable, la brida, el morral, la bandolera y el chacó; y si perteneciera al

instituto de lanceros, meterá la empuñadura del sable por el portalanza y sobre ella colocará los demás efectos.

Los números impares pasarán en seguida á situarse entre sus caballos y los de los pares, con objeto de cuidar de ellos, mientras los pares desensillarán los suyos y colocarán las monturas con la perilla hacia la línea de los caballos, bien recogidas y alineadas.

Los números pares irán luego á relevar á los impares, los cuales ejecutarán la misma operación, y, una vez terminada, se establecerá el servicio permanente de vigilancia de los caballos, armas y equipos.

443. Para montar á caballo, los números impares se colocarán en la forma expresada para desensillar, hasta que los pares sujeten las monturas, cambiándose después. Todos pondrán las grupas y las bridas al mismo tiempo y esperarán á que se mande *desencadenar*.

444. Cuando no haya bastantes piquetes, se encadenará el escuadrón, por medios escuadrones ó por filas, pero entonces será más difícil sujetar á los caballos en caso de espanto.

Si se vivaquea en sitio donde haya árboles, podrán éstos servir de piquetes.

445. Cuando se proceda á vivaquear por círculos, los caballos se encadenarán en la misma forma, pero pasando el ronzal del último de la fila por la anilla de la cabeza del primero, aproximando previamente los dos extremos de la fila para formar círculo.

A los equipos y demás efectos se les colocará de idéntica manera que en el vivac en línea, y la primera fila del escuadrón ganará al frente el espacio necesario para que la separación entre ambas filas de círculos sea de 20 metros.

II.—Vivac del regimiento.

446. El regimiento vivaquea en línea ó en columna, pudiendo encadenar los caballos á la cuerda ó en círculo.

447. *Vivac del regimiento en línea.*—Formado el regimiento en línea, cerca del sitio donde ha de vivaquear, el coronel mandará aumentar en 24 metros los intervalos entre los escua-

drones; marchará después á colocarse á 20 metros de la línea de formación y prevendrá en seguida á los capitanes que dispongan el vivac de sus escuadrones.

Los capitanes procederán con arreglo á lo indicado en el número 442.

448. *Vivac del regimiento en columna.*—Formado el regimiento en columna de líneas ó masas de á cuatro, el coronel dispondrá que los escuadrones formen en línea y tomen sus distancias de 30 metros próximamente.

Llegado el regimiento al sitio que ha de ocupar, ordenará se forme el vivac de los escuadrones.

Los capitanes procederán con arreglo á lo indicado en el número 442; pero á las cocinas, provisiones, forrajes, guardia de prevención, oficiales, etc., se las colocará como se indica en la figura correspondiente.

CAPITULO X

Método de instrucción del servicio de campaña

ARTÍCULO I

PRINCIPIOS GENERALES

449. La instrucción de los jinetes en el servicio de campaña, tiene por objeto adiestrarles para obrar aisladamente en todas las circunstancias de la guerra, en que su acción se ha de desarrollar fuera de filas, poniéndoles en condiciones de desempeñar las misiones individuales que se les confien.

En esta instrucción, el desarrollo de la individualidad adquiere un lugar preponderante, y como base de ella, su educación moral y el desenvolvimiento de sus aptitudes de apreciación.

Es preciso hacer resaltar ante el jinete la importancia de las misiones que puede desempeñar en campaña, haciéndole comprender que la suerte de un ejército y el éxito de una operación dependen muchas veces del valor y perspicacia de un simple soldado. Si es centinela ó explorador, se le hace ver que la seguridad de su tropa, y muchas veces de todo el ejército, dependen de él; si es estafeta, se le explica las consecuencias que puede traer la pérdida de la noticia de que es portador; en una palabra, hay que educar su moral en el sentimiento del honor y del cumplimiento del deber.

Después del valor moral hay que desarrollar en el jinete sus facultades de apreciación, lo que se consigue apoyando, por la demostración de los hechos, todo lo que sea objeto de la enseñanza, de modo que por ellos comprenda la razón de lo que se le enseña, procediendo con método de lo más sencillo á lo más difícil, y teniendo un especial cuidado de no hacer nunca abstracción del terreno ni del enemigo.

Toda lección, para que sea práctica, debe darse en las mayores condiciones de realidad posibles, no prescindiendo nunca del terreno, é indicando siempre la dirección y la fuerza supuestas al enemigo, haciéndole figurar por algunos jinetes, ó representándole con su fuerza efectiva.

450. La instrucción en el servicio de campaña se divide en:

1.º *Instrucción individual*: que comprende la de los cuadros y la de la tropa, y es la parte más importante de la enseñanza.

2.º *Instrucción de conjunto*: que es la aplicación de la primera, una vez terminada, á los servicios que pueden prestar la tropa y los cuadros, formando un patrulla, un puesto en la sección y en el escuadrón.

3.º *Instrucción técnica*: que es la preparación de la caballería para las misiones especiales que puede desempeñar en la guerra, instruyéndose con arreglo á los respectivos reglamentos en los trabajos de campaña, paso de ríos, destrucciones, reconocimientos especiales, etc.

ARTÍCULO II

INSTRUCCION INDIVIDUAL

I.—Instrucción de los jinetes.

451. Esta instrucción tiene por objeto preparar á los jinetes para la ejecución de las misiones individuales que les corresponden en el servicio de campaña, las cuales se reducen á las de explorador, centinela y estafeta; es decir, á la *observación* y á la *transmisión*, y estará á cargo de los oficiales de sección en la suya respectiva.

El mejor método para desenvolverla, consiste en mostrar á los educandos lo que se les quiere enseñar, haciéndolo ejecutar ante ellos por una clase ó un soldado instruído, ó mejor ejecutándolo el mismo instructor.

El instructor explica la razón de todo lo que hace el ejecutante, y á continuación hace repetir el mismo ejercicio por un educando. Si hay que rectificar, se hará, siempre que sea posible, poniendo de relieve por hechos materiales las consecuencias del error ó falta cometidos. Los demás jinetes miran y es-

cuchan las explicaciones, pasando por turno á practicar el mismo ejercicio.

Todos los jinetes se iniciarán en esta enseñanza, pero al oficial de la sección corresponde apreciar los que se destaquen por su natural instinto del terreno, su vista penetrante, su inteligencia y energía, para especializarlos en los servicios de exploradores y estafetas, utilizando sus cualidades naturales, y haciendo alcanzar á su instrucción el mayor grado posible.

La instrucción comprende, en primer término, una enseñanza preparatoria, destinada á que los jinetes sepan orientarse, conocer y utilizar el terreno, recorrer aisladamente una distancia determinada llegando con su caballo fresco; interrogar á los habitantes para adquirir informes y dar cuenta de lo que han visto ó sabido. Una vez terminada esta instrucción, sólo resta enseñarles á aplicar lo que han aprendido, á la *observación* y á la *transmisión*, es decir, hacer de ellos *exploradores* y *estafetas*.

452. Enseñanza preparatoria.—El estudio de la orientación se reducirá á distinguir los cuatro puntos cardinales y los intermedios, por medio del sol durante el día, y de la estrella polar durante la noche, utilizando esta orientación para marchar en una dirección determinada. Estos ejercicios se practicarán á diferentes horas del día y de la noche, planteando á los educandos problemas de solución sencilla, por ejemplo: al llegar á tal pueblo, tomar el camino que se dirige al Norte y en el primer cruce seguir el que se dirige al Este. Estas mismas sesiones dedicadas á la orientación, se aprovecharán también para enseñar á los jinetes á distinguir y designar por sus nombres las diferentes formas del terreno, vías de comunicación, ríos, etc., explicándoles el empleo del terreno, el valor y utilización de los obstáculos naturales ó artificiales, la manera de buscar los pasos de un río, el modo de servirse de las alturas, ya sea para observar ó para ocultarse, etc.

La manera de utilizar el caballo para recorrer una distancia determinada en un tiempo dado, se practicará enseñando á los jinetes á reglar su velocidad según el tiempo de que dispongan; y á elegir su itinerario, según su objetivo, ya sea que se trate sencillamente de trasladarse de un punto á otro, en cuyo caso

todo debe subordinarse á facilitar la marcha del caballo, ó que sea necesario hacer el trayecto sin ser visto desde tal ó cual punto, ó sin perder de vista una tropa que sigue un itinerario dado. El jinete debe saber cuánto tiempo tiene que galopar ó trotar durante la hora para alcanzar una velocidad de un número dado de kilómetros, ó el número de éstos que tiene que recorrer á cada uno de los diferentes aires para alcanzar el mismo resultado.

Se les enseñará, por último, la manera de interrogar á los habitantes, para que sus respuestas estén de acuerdo con lo que se quiere averiguar, y la manera de dar cuenta con claridad de lo que hayan visto ó averiguado, aprovechando para ello la ida ó regreso del campo de maniobras ó de las instrucciones del servicio de campaña.

453. Principios de la observación. La condición esencial para observar, es ver; es preciso, por lo tanto, enseñar á los jinetes la manera de ir á colocarse en el sitio más á propósito para ver bien lo que convenga. La condición de no ser visto es de segundo orden, pero se procurará no dejarse ver inútilmente.

La instrucción se dará empezando por observar en estación, es decir, por la misión del *centinela*; enseñando á los jinetes á colocarse en el punto de observación designado, los puntos á que es preciso mirar principalmente, como caminos, puentes, afueras de poblado, etc., y los medios de no equivocar la dirección que se debe vigilar; ejercitándoles en apreciar pequeños núcleos de fuerza, haciendo aparecer grupos de jinetes supuestos enemigos á distancias variables.

Se pasará en seguida á la observación en marcha, ó sea, al servicio de *explorador*. Estando en movimiento no se observa bien; la observación en marcha no es sino una serie de observaciones en estación separadas por saltos, es decir, por el rápido recorrido del trayecto entre dos puntos de observación sucesivos.

Se enseñará á los jinetes á elegir por sí mismos los puntos de observación y el itinerario para dirigirse á ellos, empezando por el caso más sencillo, ó sea, el que consiste en elegir sólo los puntos de observación sucesivos sobre un itinerario dado

(exploradores de la punta), instruyéndoles en la manera de reconocer los diferentes accidentes del terreno, naturales ó artificiales, que puede utilizar el enemigo, como alturas, crestas, barrancos, bosques, desfiladeros, puentes, casas aisladas, caseríos, poblados, etc.

Se pasa después á enseñar á los exploradores á elegir, no sólo los puntos de observación, sino también el itinerario para dirigirse á ellos, así como á reglar su marcha por la de la tropa que cubren (misión de los *flanqueadores*).

454. Principios de la transmisión. La instrucción de los jinetes en la transmisión de partes, esto es, en el servicio de estafetas, se dirige particularmente á enseñarles á marchar de un punto á otro sin perderse ni caer en manos del enemigo.

La instrucción se dará ejercitándoles primero en seguir aisladamente un itinerario dado, en condiciones de dificultad cada vez mayores, pero sin hacer intervenir al enemigo. La progresión puede ser la siguiente:

1.º Recorrer en sentido inverso un itinerario ya seguido, habituando á los hombres á tomar puntos de referencia para orientarse.

2.º Seguir un itinerario no recorrido, pero indicado con precisión; primero fácil, después difícil.

3.º Seguir un itinerario por orientación y por noticias pedidas á los habitantes, dando el instructor solamente el punto de llegada y uno ó varios puntos intermedios, con su situación con respecto al punto de partida.

4.º Buscar un objetivo móvil en una zona ó en un camino determinados.

Estos mismos ejercicios se practicarán después, haciendo intervenir jinetes supuestos enemigos, que procurarán cerrar el camino á la estafeta ó cogerla prisionera; ejercitándola de esta manera en vigilar á lo lejos, sin suspender la marcha, todo el terreno que les rodea, á elegir su camino en consecuencia, sin separarse de su itinerario, y á escapar de una persecución ó rodear un obstáculo, volviéndolo en seguida á su dirección primitiva.

II.—Instrucción de los cuadros

A).—Instrucción de las clases.

455. La instrucción de las clases de caballería que por la naturaleza de los servicios peculiares de esta arma están llamadas á obrar aisladamente al frente de pequeños núcleos de fuerza y haciendo uso de su propia iniciativa, es asunto de capital importancia y al que dedicarán atención preferente los capitanes de escuadrón, quienes la darán personalmente, siendo responsables de ella.

Esta instrucción comprende, además de la que le corresponde á todos los jinetes, el estudio detallado de las funciones de las clases como jefes de escuadra y sargentos de sección, durante las marchas y el estacionamiento, y el de los principios y prácticas del mando de la *patrulla* y el *puesto*.

Los sargentos deben, además, estar iniciados en los servicios de descubierta y poder reemplazar eventualmente á los oficiales en el mando de las secciones, para lo cual, siempre que sea posible, se les hará asistir á las sesiones prácticas de instrucción de éstos, en que se estudien las misiones que puede desempeñar una sección, y formar parte de los reconocimientos practicados por los oficiales, así como se procurará que alcancen en sus conocimientos generales la mayor instrucción posible.

Durante esta enseñanza, los capitanes tendrán un especial cuidado en proceder con gran progresión y método, fomentando entre las clases el hábito de reflexionar, ejercitando su discernimiento en la elección de los medios y desarrollando su intrepidez, audacia y obstinación en la ejecución.

456. La enseñanza del mando de una *patrulla* es el punto más interesante de la instrucción de las clases y al que hay que dedicar una atención preferente, haciéndoles penetrar en los principios generales que rigen este servicio y practicándolos en su ejecución en todas las circunstancias de terreno y enemigo. Tener una idea clara de lo que se trata de hacer, es la mayor garantía para tomar una decisión adecuada al objetivo, en el momento oportuno.

El jefe de una patrulla, como más capacitado para *ver* y *apreciar* la importancia de lo que vé, es quien cumple la misión; los demás jinetes que le acompañan no son otra cosa que auxiliares destinados á protegerle en la ejecución de su cometido, atraer la atención del jefe de la patrulla sobre lo que ellos ven y transmitir sus noticias.

La patrulla debe marchar lo más concentrada posible, destacando sólo, y á corta distancia, los jinetes necesarios para hacer un reconocimiento ó garantir la seguridad de su marcha; pero teniendo siempre en cuenta que ésta reside principalmente en su movilidad y en la acertada elección de su itinerario.

Esta concentración obedece á la necesidad de disponer el jefe, en un momento dado, de toda su gente, ya sea para un repentino cambio de dirección ó para abrirse camino ó rechazar una brusca acometida del enemigo; sin embargo, siempre que la patrulla llegue á la cercanía de una localidad ó de un sitio cubierto, que puedan estar ocupados por el enemigo, ó cuando pase momentáneamente al alcance de los fuegos de éste, es necesario que los jinetes que la componen se espacien unos cuantos metros de distancia ó de intervalo, para no ofrecer un blanco compacto. La patrulla, pues, se *concentra* para marchar y se *dispersa* para reconocer.

Su avance se verifica por saltos sucesivos, es decir, estacionando en los sitios favorables á la observación, y trasladándose rápidamente de un observatorio á otro, ya sea para ganar el tiempo perdido en la observación, si se trata de una patrulla cuya misión esté enlazada con una tropa en marcha, ó que sea preciso atravesar con rapidez un terreno peligroso ó en el cual la observación es imposible.

Es preciso evitar que la idea de seguridad imbuja en el espíritu de las clases una prudencia exagerada; hay que enseñarles á servirse del terreno para disimular la marcha de la patrulla, protegerla para evitar un copo; pero todo hay que subordinarlo á la necesidad de ver, y para ello una patrulla debe llegar hasta la imprudencia.

Asimismo, al estudiar las diferentes situaciones á que puede dar lugar la intervención del enemigo, hay que desarrollar

la intrepidez de las clases, penetrándoles de la ventaja que adquiere toda fuerza al atacar resueltamente al enemigo, aun superior en número, cuando se encuentra á su presencia, ya sea porque no ha podido evitarlo, ó porque no halla querido, enseñándoles que aquélla está de parte de quien toma la iniciativa del ataque, y que la que se deja atacar, se vé casi siempre obligada á ceder el campo.

Como las misiones que desempeña un jefe de patrulla le llevarán ordinariamente á redactar y enviar partes, debe ejercitarse á las clases en apreciar el efectivo y las formaciones de una fuerza, á precisar su situación sobre el terreno, á redactar el parte en consecuencia, y á dar sus instrucciones y fijar su itinerario á la estafeta por quien lo envíe.

457. Para enseñar á las clases la manera de mandar un *puesto*, se les facilitará y ejercitará, dada una hipótesis, en elegir el emplazamiento de los centinelas y del puesto; estudiando después su organización defensiva, la utilización de los obstáculos naturales del terreno y los medios de aumentar su valor y de reemplazarlos, si es necesario, por obstáculos artificiales.

Lo esencial es habituarles á tomar una decisión, de acuerdo con el objetivo que se les ha asignado, cuando el enemigo se presente en la zona de terreno cuya vigilancia se les ha encomendado, y á ejecutarla enérgicamente.

B).—Instrucción de los oficiales

458. La instrucción de los oficiales en el servicio de campaña comprende su preparación por medio del estudio y la práctica de los *conocimientos generales* que les son indispensables para llenar su cometido en todos los casos, y el estudio metódico y razonado de estos servicios, llevado á efecto sobre el plano y en el terreno, y orientado en forma de desarrollar sus dotes de mando como jefes destinados á operar aisladamente, y sus facultades de instructores de su tropa.

Esta instrucción la dirige el coronel del regimiento, quien confiará su ejecución de conjunto al teniente coronel, y la de detalle á los comandantes, dentro de sus medios regimientos respectivos.

Los oficiales verán en ella, no sólo el medio de perfeccionar su cultura profesional, sino el de acreditarse ante sus jefes, probando su capacidad y aptitudes para la guerra.

Para que sea completa y pueda desarrollarse en todas sus partes, es preciso mantener á los oficiales en una constante aptitud ecuestre, indispensable para la ejecución de los servicios de reconocimiento, por medio de la práctica de una equitación atrevida y vigorosa, á través de todos los terrenos y franqueando toda clase de obstáculos; habituándoles á sostener las grandes velocidades durante largos trayectos, y familiarizándoles con las dificultades del terreno, único medio de conocer los recursos del caballo y de no exagerar aquellos obstáculos, haciendo desaparecer la timidez que se apodera de quien no tiene la costumbre de luchar contra ellos.

459. El estudio de los *conocimientos generales* se realizará por medio de sesiones teóricas y prácticas, y comprende:

- 1.º Ejercicios de orientación.
- 2.º Lectura de planos y su empleo para dirigir una marcha.
- 3.º Apreciación de distancias; ídem de relieves y pendientes; cálculo de la anchura y velocidad de los ríos; datos numéricos interesantes al oficial.
- 4.º Reconocimiento del terreno, itinerarios, croquis panorámicos.
- 5.º Reconocimiento del enemigo; datos sobre las formaciones de las diferentes armas en nuestro ejército y los extranjeros; estimación del efectivo de las columnas en estación y en marcha.
- 6.º Prácticas de telegrafía y conducción de trenes.
- 7.º Adquisición de noticias; redacción y transmisión de partes.

460. Para el estudio de los diferentes servicios, se planteará á los oficiales situaciones sencillas con un objeto definido, que se las resolverá sobre el plano primero, y después sobre el terreno en que se estudien los problemas que está llamado á resolver como jefe de un reconocimiento, de un puesto, de una sección, de un escuadrón, en una vanguardia, en una retaguardia, formando parte de una columna de todas armas, como partida de descubierta ó destacamento encargado de una operación especial.

Estos ejercicios ejecutados primero por los cuadros solos, se repetirán después con el mando real de la tropa y con enemigo figurado ó representado.

Uno de los ejercicios más importantes para el oficial de caballería, es el mando y ejecución de los reconocimientos de descubierta; y se deberá practicarlos, agregando los oficiales modernos y poco experimentados, antes de entregarles á su propia iniciativa, á reconocimientos mandados por oficiales antiguos, de aptitud reconocida para esta clase de servicios, de los cuales aprovecharán el ejemplo; y estudiando á su regreso todos los detalles de la marcha, del reconocimiento, los partes enviados y el estado de los caballos.

Para estos ejercicios se aprovechará todas las ocasiones que se presenten de reunión de tropas, ya sea en la propia guarnición ó en las vecinas.

Asímismo serán objeto de estos ejercicios todas las misiones especiales que puedan corresponder á un oficial en campaña, como servicio de aposentador, trabajos para la organización de un vivac, organización defensiva de una localidad ó de un desfiladero, destrucción y empleo de explosivos.

Esta instrucción se realizará durante todo el año.

ARTICULO III

INSTRUCCION DE CONJUNTO

I.—Disposiciones generales.

461. La instrucción de conjunto tiene por objeto estudiar las relaciones y el enlace que debe existir entre los elementos de una misma ó varias fracciones que ejecutan un servicio, ó entre estas fracciones y las fuerzas de que dependen.

Esta instrucción no se empezará hasta que los jinetes estén bien confirmados en la instrucción individual, que es más esencial; y en su desarrollo se seguirá el método que para ésta, procediendo siempre de lo más sencillo á lo más complicado, empezando por instruir la *patrulla* y el *puesto*, para seguir después con la sección y terminar con el escuadrón.

Se procurará dar á todos los ejercicios el mayor carácter de realidad posible, figurando ó representando siempre el enemigo, constituyendo las fracciones con toda su fuerza, y teniendo cuidado de respetar las condiciones de distancia y de tiempo que exigiría en la realidad la operación de que se trate, único medio de poder estudiar con exactitud las relaciones entre los diferentes elementos.

El instructor debe reservarse la dirección, como mejor medio de poder conducir el ejercicio en la forma más favorable á la instrucción. Sin embargo, cuando ésta esté adelantada y lo juzgue conveniente, podrá oponer dos partidos, uno á otro, dándoles toda libertad de acción.

II.—Instrucción de la patrulla y del puesto.

462. Se empezará por estudiar el caso más sencillo, que es el de una patrulla que opera con un itinerario fijo, ó sea, *la punta de vanguardia*.

Después se estudiará el caso de una patrulla que tiene que elegir su itinerario, empezando por *las patrullas de flanco*, representando por un grupo de jinetes la cabeza de vanguardia ó la cabeza de la columna, y aumentando progresivamente las dificultades por la elección del terreno.

Por último, se procederá á estudiar los casos de una patrulla de *seguridad á distancia* y de una *patrulla de descubierta*, representando siempre el grueso de la fuerza en el sitio donde estaría realmente, ya sea en estación ó en marcha, de manera que la transmisión de noticias se verifique como en la realidad.

463. La instrucción del *puesto* se hace de la misma manera. El instructor da al jefe del puesto las órdenes y noticias que le daría el jefe de la fuerza en la hipótesis adoptada, en consecuencia de las cuales, el ejecutante ocupará la zona de vigilancia que se le ha encomendado, eligiendo el emplazamiento del puesto y de los centinelas. El instructor rectificará, si hay lugar á ello, los emplazamientos elegidos, ó mejor, hará resaltar su deficiencia por la oportuna intervención del enemigo. Esta intervención se estudiará en todos los casos, haciendo aparecer en la zona de vigilancia, primero pequeñas patrullas enemigas, después destacamentos más considerables, que obliguen al

puesto, ya sea á combatir ó á replegarse sobre los acantonamientos

El instructor graduará las dificultades de cada ejercicio, eligiendo primero los terrenos descubiertos, y pasando después á terrenos cubiertos y de difíciles comunicaciones. Los jinetes que no formen parte de la patrulla del puesto objeto del ejercicio y que no estén empleados en figurar el enemigo ó el grueso de las tropas, asistirán al ejercicio como espectadores, bajo la dirección del instructor, para escuchar las explicaciones.

III.—Instrucción de la sección y del escuadrón.

464. La instrucción de conjunto de la tropa termina con la de la patrulla y el puesto; la de las unidades constituidas, sección y escuadrón, es más bien una instrucción de cuadros, con el mando y empleo real de la tropa.

En la instrucción de la sección se empleará los mismos métodos y procedimientos que para la patrulla, empezando por los servicios más sencillos y terminando por los servicios especiales.

La progresión á seguir, es: estudio de la sección cabeza de vanguardia ó retaguardia; sección pequeño puesto; sección partida de seguridad; sección partida de descubierta; sección destinada á ocupar un punto importante, establecer una emboscada ó hacer una sorpresa; protección de una requisita, de una destrucción, de un convoy, etc.

465. La misma progresión se seguirá en la instrucción del escuadrón, empezando por el estudio del empleo del escuadrón en el servicio de seguridad próxima en marcha y estación (escuadrón vanguardia de una columna de caballería ó de infantería, retaguardia en las marchas de retirada, gran guardia); estudiando después los servicios del escuadrón en la seguridad á distancia y en la exploración (partida de seguridad y partida de descubierta); y por último, estudiando las misiones especiales que puede desempeñar operando aisladamente.

INDICE

TÍTULO V

Servicios de la caballería en campaña

	<u>Páginas</u>
Advertencia preliminar.....	7
CAPÍTULO I.—SERVICIOS DE EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD	
Artículo único.—Generalidades	9
CAPÍTULO II.—SERVICIO DE EXPLORACIÓN	
Artículo 1.º—Disposiciones generales.....	11
Art. 2.º—Descubierta.....	13
I.—Generalidades.....	13
II.—Reconocimientos de oficial.....	16
III.—Partidas de descubierta.....	20
Art. 3.º—Grueso de la exploración.....	24
CAPÍTULO III.—NOTICIAS Y PARTES	
Artículo 1.º—Adquisición de noticias.....	27
Art. 2.º—Redacción de partes.. ..	30
Art. 3.º—Transmisión de partes.	32
CAPÍTULO IV.—SERVICIO DE SEGURIDAD	
Artículo único.—Disposiciones generales.....	37
CAPÍTULO V.—CABALLERÍA EN UNIÓN DE LAS OTRAS ARMAS	
Artículo 1.º—Seguridad en marcha.....	40
I.—Seguridad á distancia.....	40
II.—Seguridad próxima	45

	<u>Páginas</u>
Art. 2. ^o —Seguridad en estación....	49
I.—Puestos avanzados mixtos....	49
 CAPÍTULO VI.—CABALLERÍA OPERANDO AISLADAMENTE	
Artículo 1. ^o —Seguridad en marcha.....	51
I.—Seguridad á distancia.....	51
II.—Seguridad próxima.....	52
A).—Vanguardia.....	52
B).—Flanqueos.	66
C).—Retaguardia.....	67
Art. 2. ^o —Seguridad en estación.....	68
I.—Seguridad á distancia..	68
II.—Seguridad próxima.....	70
A).—Gran guardia.....	72
B).—Puestos de vigilancia.....	80
C).—Patrullas.....	82
D).—Rondas.....	83
E).—Parlamentarios.....	83
F).—Desertores.....	84
 CAPÍTULO VII.—PEQUEÑAS OPERACIONES DE LA CABALLERÍA OPERANDO AISLADAMENTE	
Artículo 1. ^o —Consideraciones generales.....	85
Art. 2. ^o —Sorpresa y emboscadas.....	86
Art. 3. ^o —Ataque de un convoy.....	88
Art. 4. ^o —Requisas y forrajes.....	89
Art. 5. ^o —Protección de una vía férrea.....	90
Art. 6. ^o —Protección de un convoy.....	91
Art. 7. ^o —Destrucción de vías férreas, puentes, etc.....	92
 CAPÍTULO VIII.—MARCHAS	
Artículo 1. ^o —Disposiciones generales.....	94
Art. 2. ^o —Formaciones de marcha.....	96
Art. 3. ^o —Velocidad de las marchas.....	97
Art. 4. ^o —Altos.....	99

Art. 5.º—Ejecución de las marchas	99
Art. 6.º—Marchas forzadas; marchas de noche; marchas en tiempo de excesivo calor ó frío.	101
Art. 7.º—Trenes regimentales.	102

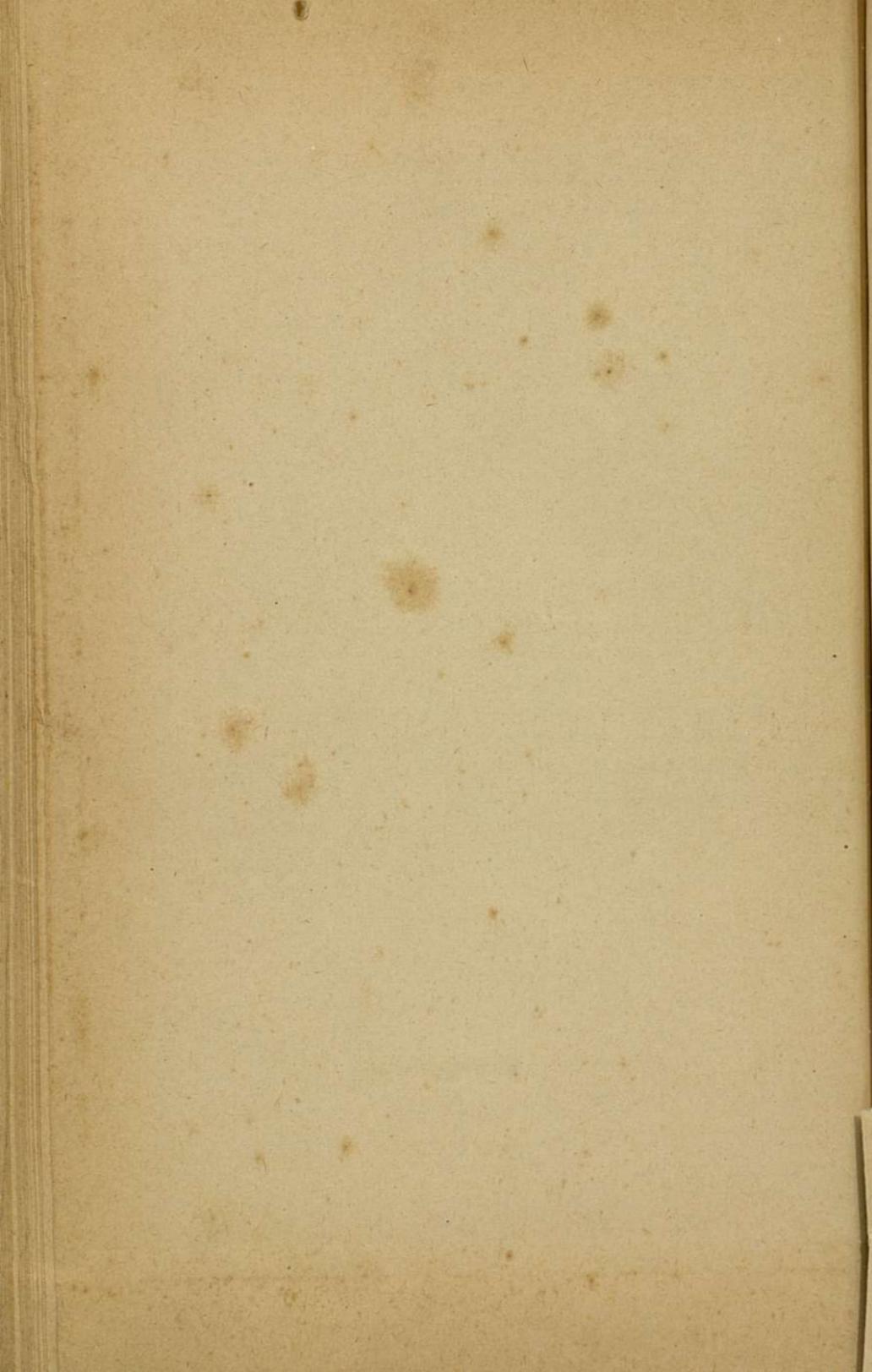
CAPÍTULO IX. — ESTACIONAMIENTO

Artículo 1.º—Cantones.	103
Art. 2.º—Vivaques.	105
I.—Vivac del escuadrón.	107
II.—Vivac del regimiento.	108

CAPÍTULO X.—MÉTODO DE INSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE
CAMPAÑA

Artículo 1.º—Principios generales.	110
Art. 2.º—Instrucción individual	111
I.—Instrucción de los jinetes.	111
II.—Instrucción de los cuadros.	115
A).—Instrucción de las clases	115
B).—Instrucción de los oficiales	117
Art. 3.º—Instrucción de conjunto.	119
I.—Disposiciones generales.	119
II.—Instrucción de la patrulla y del puesto.	120
III.—Instrucción de la sección y del escuadrón.	121





N ^o Expedido el á las (Expedidor). De (Lugar de partida). Recibido el de á las Per		0 ^m 015 0 ^m 088			
N ^o		Observaciones			
A (Dirección). De (Lugar de partida). el á las Velocidad		1 ^o A quita? 2 ^o Cuando? 3 ^o Donde? 4 ^o Como?			
Parte engomada.		Parte engomada.			

Exterior del Parte.



Devolver esta banda al portador:

Observaciones hechas en los puntos de paso.

MATRIZ.

Por
(Itinerario)

En
(Dirección)

A
(Destinatario)

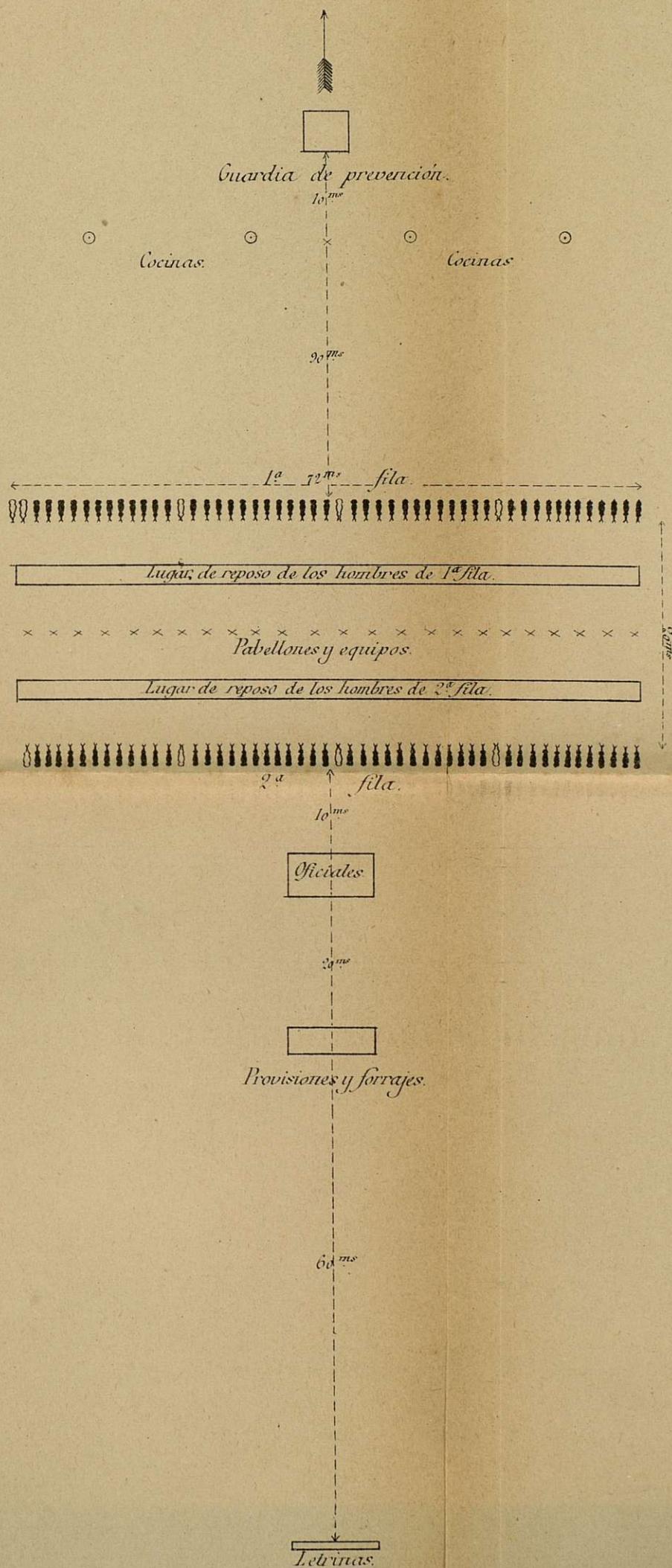
Velocidad

Salida el a las

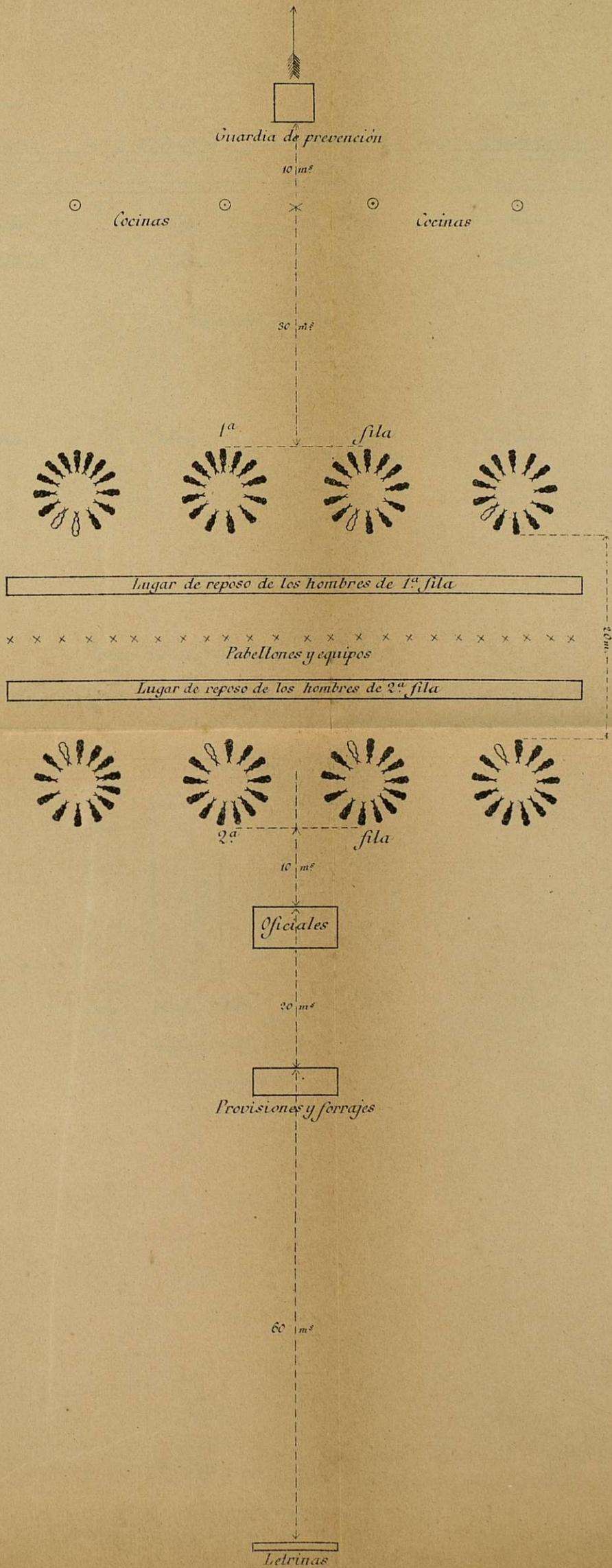
Llegada

Recibi
(Firma del receptor)

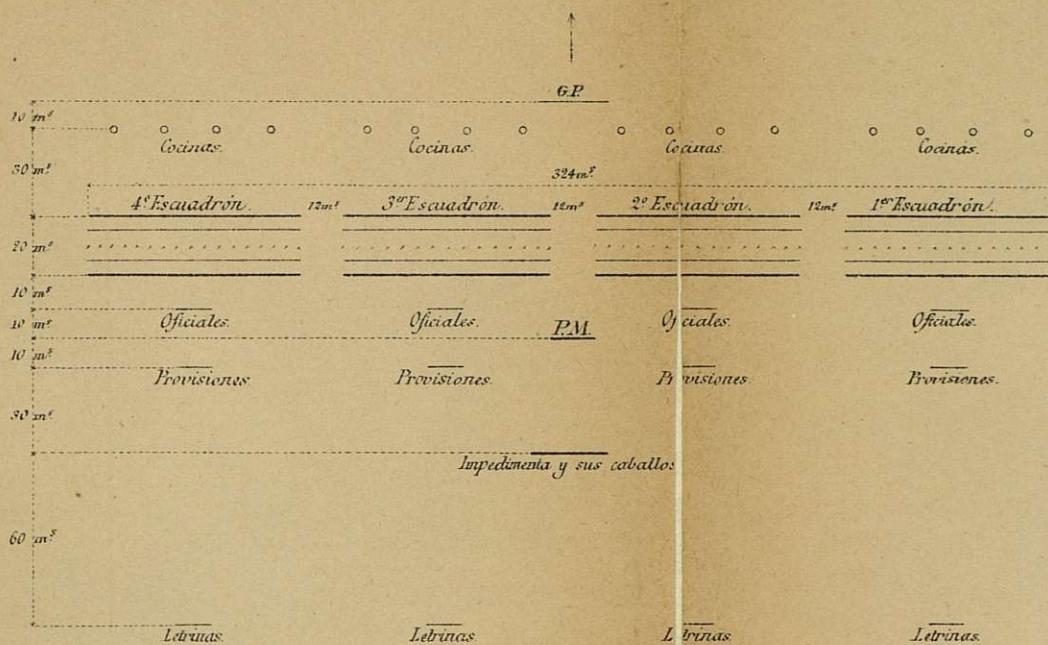
Vivac de un Escuadrón á la cuerda.



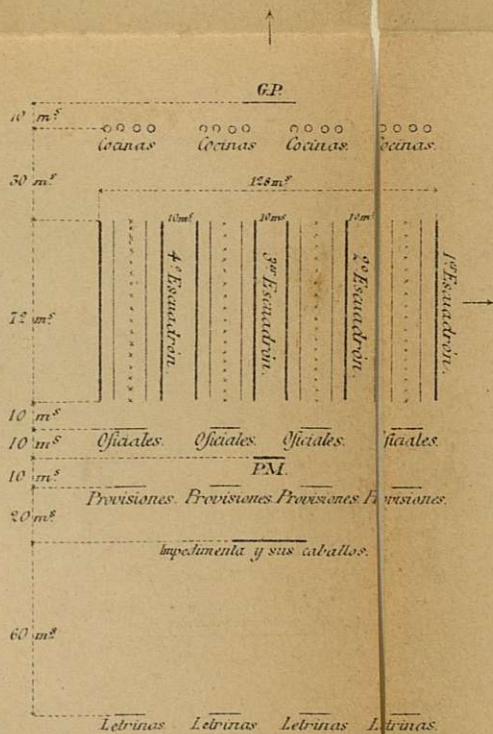
Vivac de un Escuadrón en círculo.



Vivac de un regimiento en línea.



Vivac de un regimiento en columna.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO